

Sesión plenaria 22 y 23/09/222
(Sesión viernes)

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Buenos días. Permítanme, antes de comenzar la sesión, que haga una mención especial a la persona que ha acompañado a los diez presidentes que se han sentado donde estoy yo sentado en estos momentos, María Antonia Martín, que, además, está ahí arriba, ha sido la... ha estado al cargo de la Secretaría de todos los presidentes de esta institución. Forma, pues parte de la historia de estas Cortes. Espero que no haga ningún libro de las rarezas de los presidentes que ha habido. Ya la semana que viene se despide de esta casa, se jubila. María Antonia, quiero darle aquí, públicamente, en nombre de todas las Cortes, las gracias por... y en nombre también de todos los presidentes, las gracias más sinceras y desearle lo mejor en esta nueva etapa. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

Pues muchísimas gracias. Y ahora sí, comenzamos... reanudamos el Pleno *[a las nueve horas y veintinueve minutos]* con la pregunta número 715/22, relativa al grave problema de liquidez que tiene el Gobierno para afrontar pagos, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario Popular. Para su exposición, tiene la palabra la señora Vaquero en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Lambán, dado que su Gobierno tiene un grave problema de liquidez que no ha sido resuelto ni con esos trescientos setenta y tres millones que han desviado del fondo COVID, me gustaría saber si usted va a tomar alguna medida para hacer frente a los pagos y para mejorar la gestión de la Hacienda Pública Aragonesa. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón [desde el escaño]: Buenos días, presidente.

Señora Vaquero, niego la mayor: ni la Hacienda Pública está mal ni tiene problemas de liquidez. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora Vaquero.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Pues un escándalo, señor Lambán, un escándalo el informe que hemos visto de la Cámara de Cuentas, que fue mi grupo, además, el que lo... el que lo solicitó y donde, recogiendo un poco sus palabras, en la última pregunta... en su última intervención, usted nos decía que mientras los aragoneses se morían en los hospitales, el Partido Popular se manifestaba junto con los hosteleros para pedir que se llevaran a cabo ayudas y la reactivación de su actividad.

Mire, señor Lambán, ustedes, mientras los aragoneses se morían en los hospitales, mientras nuestros mayores se morían en las residencias y les reclamaban las residencias y los centros de discapacidad ayudas, y mientras miles de autónomos y de empresas cerraban las persianas, usted se dedicaba a desviar los fondos COVID para tapar sus agujeros, señor Lambán.

Y no ha conseguido ni taparlo ni con esa ocurrencia del último minuto de descuento usted, anunciando una ayuda de doscientos euros que ni se sabe ni cuándo, ni cómo, ni nada. Y que probablemente ni llegue al 1% de los aragoneses. Ese titular que usted ha tratado de desviar ni siquiera le ha salido bien, porque es un escándalo.

Y se lo llevamos diciendo, señor Lambán, desde hace meses. Usted tiene comprometida a la Hacienda pública aragonesa por su mala gestión, por la falta de planificación, porque no tiene un proyecto político y ha llevado a la Hacienda pública a una situación financiera muy grave, que va a hipotecar generaciones futuras, que va a hipotecar a nuestros hijos y que ustedes, además, no están dando ninguna respuesta a los aragoneses.

El estado de la Hacienda pública aragonesa les ha terminado ya de convencer a todos los ciudadanos de que usted ni su Gobierno son de fiar, señor Lambán. La Administración forma parte de esa sociedad de mercado en la que, cuando un Gobierno no paga, pierde credibilidad. Y el dinero, señores... señor Lambán, que usted maneja, es el dinero de todos los aragoneses y demuestra que no lo saben administrar.

Ayer le puse algún ejemplo de esos récords que usted ha batido, incluso entre sus propios gobiernos.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en materia de liquidez, de sanidad también le podemos dar alguno. El periodo medio de pago a proveedores en sanidad es de cincuenta y cinco días, con un 60% de demora. Eso significa que de diez facturas, el Gobierno de Aragón solo puede pagar cuatro y encima con dos meses de retraso. ¿Eso le parece que es gestionar bien, señor Lambán? ¿Eso le parece que es tener liquidez?

Mire, yo ya no le digo ni que gobierne como las comunidades del Partido Popular. *[Comentarios]*. Pero tiene usted comunidades gobernadas por el partido...

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... Cuánto mejor les iría a los aragoneses y lo van a poder comprobar, porque nos van a volver a llamar.

Como digo, yo ya no le digo que gobierne como las comunidades del Partido Popular, pero oiga, hay comunidades gobernadas por el Partido Socialista que pagan en seis días, que tienen una semana. Oiga, oiga, *[comentarios]* que es que hasta los aragoneses...

El señor PRESIDENTE: Por favor...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... Ya que tienen que estar gobernados por el socialismo, van a preferir irse a otras comunidades autónomas.

Señor Lambán, esto, esto una vez más es una prueba de que su gobierno es incapaz de gestionar nuestra comunidad autónoma. Y hoy vemos el problema tan grave que se ha generado.

Me voy a referir solamente a esa situación de la pandemia por la cual el Gobierno de la Nación puso en marcha un fondo extraordinario COVID. A Aragón nos correspondieron de ese fondo extraordinario cuatrocientos treinta millones. Ustedes, llevamos diciéndolo desde hace meses, no han podido justificar doscientos cuarenta de esos millones, pero es que, además, hemos sabido que ahora ciento cuarenta los destinaron, en lugar de a la recuperación, en lugar de a comprar material, en lugar de impulsar y reforzar la sanidad, las residencias, los centros de discapacidad, ¿para qué? Para pagar facturas de la Cuenta 413 del año 2000... del año 2019.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, decía -ya no la Cámara de Cuentas, ya no el Partido Popular- la interventora general de la comunidad autónoma, decía el lunes: no es posible identificar la totalidad de los documentos contabilizados vinculados a la pandemia, lo que ha dificultado de manera muy importante la trazabilidad del gasto. Que es la interventora, ¿qué le van a llamar desleal?, ¿le van a llamar paranoica por denunciar esto?

Pero es que ustedes, además, ni siquiera destinaron el dinero a lo que tenían que destinarlo, que era a esa recuperación, a esa necesidad de reactivar la economía. Ni siquiera se pusieron al corriente del pago a proveedores, como hicieron otras comunidades autónomas. Lo destinaron a tratar de tapar el desastre de gestión que arrastran desde el año 2015, desde el inicio de su Gobierno, señor Lambán.

Pero pasa lo mismo con los React-EU; llegarán los React-EU. De doscientos sesenta y siete millones, ciento cuarenta y cuatro comprometidos y ciento cinco a pagar nóminas de la sanidad. ¿Con qué hubieran pagado si no hubieran estado los React-EU? ¿Cómo van a pagar las nóminas de la sanidad cuando no haya React-EU? ¿Cómo los van a pagar?

Bueno, y podemos ir también a la inversión del presupuesto: inejecución presupuestaria total. ¿Por qué? Porque no tienen liquidez. Pero es que encima no dicen la verdad a los aragoneses. Como no tienen liquidez y no pueden ejecutar el presupuesto, se tienen que inventar cosas.

Se inventan ayudas, ahí tenemos las de la hostelería, que un año después acabaron pagando los ayuntamientos y las diputaciones; se inventan la de los cien millones de la sanidad, que no sabemos nada ni han sabido responder a los artículos 31 pidiendo información que hemos presentado; ayer se inventan una que ni la señora Broto sabía, que eras ayuda de doscientos euros.

Y usted, señor Lambán, pues hombre, recorriendo polígonos industriales de todo Aragón, a ver si encuentra alguna empresa donde cortar la cinta o poner la primera piedra, señor Lambán. Usted apropiándose de la iniciativa privada, cuando no ha hecho nada, salvo generalizar la utilización de los PIGAs y aprovechándose del esfuerzo, del compromiso y del emprendimiento de la iniciativa privada, señor Lambán. O bien viene aquí ofreciendo pactos a diestra y siniestra para tenernos entretenidos...

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... Para luego no cumplir nada, como lo vimos con la estrategia, señor Lambán.

Cuando la responsabilidad es suya, solo suya. No intente diluirla.

Por eso traigo aquí -y voy acabando, señor presidente, ya- una reflexión de todos esos aragoneses que están esperando una dependencia, de todos esos aragoneses que están esperando que le hagan una carretera, que le concedan la ayuda de alquiler a las personas más vulnerables, que están esperando que les operen o que les den un diagnóstico.

Y la verdad es que se preguntan: si resulta que desde hace dos años tenemos los presupuestos más altos de toda la historia. Si somos los aragoneses los españoles que más impuestos pagamos. Si el señor Lambán se dedica a hacer permanentemente anuncios.

Los aragoneses lo que se preguntan, después de, además, tener mil ciento setenta millones de remanente negativo de tesorería que no tienen para pagar y, además, desviaron, de momento, que sepamos...

El señor PRESIDENTE: Concluya.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ... Trescientos setenta y tres millones cuando más se necesitaba, señor Lambán, ¿dónde está nuestro dinero?...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ [desde el escaño]: ¿Dónde está el dinero de todos los aragoneses? *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señora Vaquero.

Señor presidente, me apena profundamente que ustedes sigan instalados en la inmoralidad más absoluta.

El ejemplo que dan a la ciudadanía, el ejemplo que dan a los políticos, a los jóvenes políticos que llegan al mundo, es absolutamente devastador. Espero sinceramente que el ejemplo que damos el resto de los grupos de la Cámara sirva para

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que la confianza en la política siga viva y siga habiendo hombres y mujeres dispuestos a ejercer este noble oficio. Porque, insisto, ustedes están absolutamente instalados en la inmoralidad. *[Aplausos]*.

Respecto al informe de la... el informe de la Cámara de Cuentas se explica por sí solo, es decir, leyéndoselo, si tuviera tiempo, su requisitoria estaría totalmente respondida. La Cámara de Cuentas dice que el gobierno ha actuado en todo momento con escrupulosa legalidad. La Cámara de Cuentas dice que eran unos fondos incondicionados, es decir, que se podían invertir en aquello que las comunidades autónomas consideran que era conveniente. En aquel momento determinado se cubrió el COVID, se cubrieron otros gastos ocasionados indirectamente por la COVID. Y sirvió también aquel dinero para solventar coyunturalmente un problema grave que tenemos todas las comunidades autónomas, que es el problema de la financiación.

Los departamentos más afectados por la pandemia son los que recibieron más fondos, Sanidad y Educación, como no podía ser de otra forma. Y en cuanto a las ayudas que se nos pidió que gestionamos nosotros por parte del Gobierno, no se pudieron gestionar todas porque no hubo empresarios en Aragón suficientes como para cumplir los requisitos que se exigían, que por cierto eran bastante duros y bastante incumplibles en la mayoría de los casos. Usted sabe todo eso. Sin embargo, afirma lo contrario, porque está instalada, insisto, en la más absoluta inmoralidad.

Además, he de decirle que ustedes en cada crítica que hacen, se ponen delante del espejo y si de verdad tuvieran un mínimo respeto a la verdad, en ese espejo verían reflejada su absoluta incompetencia y su absoluta afición a la mendacidad. Ustedes, cuando gobiernan, y en esta Cámara y en esta comunidad hay buenos ejemplos de ello, se dedican sistemáticamente a maquillar de manera tramposa e ilegal las cuentas. Y me referiré a cuentas que la Cámara puso de manifiesto en la trampa y en la ilegalidad en años pasados. A nosotros se nos dice que hemos respetado escrupulosamente la ilegalidad.

Ustedes, en los años 12 y 13, asignaron trescientos cuarenta y dos millones de ingresos falsos, con lo cual generaron déficit. Ustedes concedieron doscientos doce millones de avales irregulares y por tanto ilegales. Y sobre todo ustedes desviaron setenta y tres millones de euros para pagar personal con cargo a la deuda, lo cual es manifiestamente ilegal.

Ustedes, por parte de una... *[comentarios]*.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor presidente del Gobierno de Aragón [desde el escaño]: ... Por parte de una oposición como la que ustedes realizan en este momento, si nosotros hubiéramos hecho lo que ustedes hacen, los hubiéramos llevado a los tribunales y los hubiéramos puesto en una situación muy complicada. Lo que pasa es que nosotros nos hicimos cargo de las dificultades que podían existir.

El señor PRESIDENTE: Por favor.

El señor presidente del Gobierno de Aragón [desde el escaño]: ... responsables, que es lo que ustedes no son más.

Insisto, señora Vaquero, me apena mucho que ustedes por servir, no sé exactamente a quién, incurra en tanto exceso, incurra en tanta exageración y roce e incluso traspase el umbral de la inmoralidad.

En cuanto a la situación de la Hacienda aragonesa y en cuanto a la cuestión de la falta de liquidez a la que usted alude de forma mendaz y sabiendo que, además que no es verdad, le diré que el Gobierno de Aragón lleva tres ejercicios cumpliendo los objetivos de déficit y que la AIREF le está diciendo en este momento a la Comunidad Autónoma de Aragón que va camino de cumplir también en esta ocasión, siendo una de las diez comunidades autónomas que está en esa situación.

Eso para gestores despilfarradores y torpes como ustedes, puede parecer una cuestión menor, pero para quien se toma en serio de la Hacienda Pública es una cuestión mayor.

Este presupuesto que vamos a aprobar este año será el cuarto consecutivo, lo cual demuestra que le hemos dado estabilidad a la gestión presupuestaria de la comunidad, cosa que no hicieron ustedes incursos en torpezas, como tener que devolver un presupuesto. Porque estaba mal hecho desde el punto de vista técnico. *[Aplausos]*. Esa es la manera de gestionar que tienen ustedes y la que tenemos nosotros.

Le puedo afirmar rotundamente, señora Vaquero, y puede usted requerir los análisis que quiera para comprobar lo que le voy a decir, que no ha habido otro

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

momento en la historia de la comunidad con una tesorería superior a la que existe en este momento.

Es verdad que nos preocupa, es verdad que nos preocupa el periodo medio de pago... *[comentarios]*.

El señor PRESIDENTE: ¡Por favor!

El señor presidente del Gobierno de Aragón [desde el escaño]: ... Querriamos reducirlos. Es verdad que vamos a hacer todo lo posible por reducir el periodo medio de pago, pero por mucho que se nos llegara a desviar el periodo de medio de pago, ni de lejos nos aproximamos al periodo medio de pago de ustedes en algunos momentos.

Hablaba usted de cincuenta y cinco días, en el caso de la sanidad, escandalizándose; ustedes llegaron a tener periodos medios de pago de ciento doce días y de ciento dieciséis días. Por eso le digo que ustedes son profundamente inmorales y mendaces haciendo oposición, y que usted debería, usted debería, señora Vaquero, ser más rigurosa y usted debería ser más respetuosa de la verdad.

Hay, eso sí, desajustes temporales; no falta de liquidez. Hay desajustes temporales en la gestión y en la imputación de las facturas en algunos casos. Pero hemos puesto medidas para que eso no ocurra. Y esas medidas están empezando a surtir efecto. Excepto dos departamentos -educación y en cierto modo el Salud-, excepto en esos dos casos, prácticamente todas las entidades de gasto, cincuenta y dos de las sesenta y cuatro, ya están cumpliendo rigurosamente con lo exigible por la Hacienda para ponerse a lo recomendable en cuanto a la cuestión de los pagos.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo.

El señor presidente del Gobierno de Aragón [desde el escaño]: Pero le voy a decir algo que seguramente le entrará por un oído y le saldrá por otro, dada la visión inmoral absoluta que ustedes tienen de la política, le voy a decir que quienes pueden en un momento determinado verse afectados por la demora de los pagos por parte de la Comunidad Autónoma de Aragón, son grandes proveedores de los que no depende fundamentalmente ningún tipo de nómina.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Los pequeños proveedores, los pequeños suministradores son proveedores y suministradores que no se van a ver afectados en absoluto, lo afirmo rotundamente en esta tribuna, por la demora de los pagos.

Por tanto, el señor Vaquero, esos apocalipsis, esa invocación a todos los demonios a las que ustedes recurren en todos los plenos para alertar a los aragoneses y para sembrar inquietud, no existen más que en su imaginación. Y los aragoneses que los conocen, que saben que son ustedes fundamentalmente inmorales y mendaces, le aseguro que no lo creen en absoluto. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 714/22, relativa a la nueva partida en Atención Primaria, formulada al presidente del Gobierno de Aragón, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos. Para la intervención, señor Pérez, tiene la palabra.

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Gracias, presidente. Gracias, señor Sada.

Bueno, después de un cuarto de hora viendo lo fácil que está el horizonte para que los dos grandes partidos de esta Cámara lleguen a acuerdo, se sienten, se entiendan y sean capaces de establecer líneas de colaboración, vamos a ver si conseguimos centrar un temita que interese de verdad a los aragoneses, concretamente a los usuarios de la sanidad pública.

Además, me alegra preguntarle a un testigo directo, señor Lambán, porque usted estaba el sábado pasado cuando el presidente del Gobierno, señor Sánchez, cual conejo de la chistera, se sacó ciento setenta y dos millones de euros destinados o para destinar a la Atención Primaria; ese gran caballo de batalla que tienen todas las comunidades autónomas.

Yo no sé si se habló de algo más, no sé si más allá de los cinco millones y medio que creo que nos tocan en ese reparto, una vez más injusto de división por número de habitantes, se habla de criterios de exactamente qué es lo que se iba a tener en cuenta o cuál era el objetivo final que se pretendía con una cantidad que, a juicio de los colectivos sanitarios, pues no da, no da ni para pipas, porque haría falta por lo menos cincuenta veces más. Siempre se dice que algo es algo.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero me gustaría saber si realmente fue un brindis al sol de una cantidad lanzada así o realmente hay criterios y hay objetivos claros a la hora de destinar ese dinero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón [desde el escaño]: Gracias, presidente.

Señor Pérez, esa distribución de fondos en realidad ya estaba hecha, ya estaba anunciada. Y ya estaba, en cuanto al gasto se refiere, planificada por el Gobierno de Aragón, se refería fundamentalmente al Plan de Atención Primaria y Comunitaria de Aragón 2022-2023, dotado con veintiún millones de euros. Lo que dijo el presidente es que parte de ese dinero se iba a aprobar ya en el Consejo de Gobierno que se celebró esta semana.

Este año Aragón recibirá 5,5 millones de euros, insisto, para cofinanciar ese plan de 21 y el año que viene recibirá dos millones.

Lógicamente, en un acto como el del sábado, en un mitin, no se habla de criterios de distribución de fondos ni nada por el estilo. Pero sí que se puede hablar de ello porque previamente ya se sabía a qué se iban a destinar esos fondos y cómo se iban a distribuir. Porque, insisto, forma parte de un plan de Atención Primaria, concretamente 8,6 millones que van a estar financiados íntegramente por la comunidad autónoma y 11,6 van a estar cofinanciados por la comunidad autónoma y por el Ministerio.

La mitad va destinada a las acciones del Objetivo de Mejora de Capacidades Diagnósticas, que incluirá la adquisición de nuevos equipos para todos los centros de salud. Y la otra mitad es para optimizar los procesos administrativos de desarrollo, de estrategias de salud, etcétera. Ese es el contenido del plan, del que me imagino que la consejera ya ha hablado aquí en alguna ocasión y para eso se van a utilizar esos fondos.
[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Pérez.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado PÉREZ CALVO [desde el escaño]: Sí, señor Lambán, yo me refería concretamente si se ha tenido en cuenta, como no se tiene en cuenta en los planes de financiación autonómica, si se ha tenido en cuenta en este caso las características de Aragón, la dispersión de la población, el envejecimiento de la misma, la concentración de población en lo que es Zaragoza capital y sobre todo, algo tan importante como es la falta de personal sanitario. Por cierto, mire, ya puedo introducir aquí el tema, me gustaría saber, aunque va a ser objeto de debate en esta Cámara, ya se lo adelanto, ¿qué piensa usted de la iniciativa de la Universidad San Jorge de implementar estudios de medicina? Y sobre todo, me gustaría saber si en algún momento en este especie de reparto a la pelea de ciento setenta y dos millones entre comunidades autónomas, que veremos al final en qué quedan y como quedan, si se ha hablado ya de una vez de ese pacto por la sanidad que necesitamos para actualizar un modelo de gestión sanitaria totalmente obsoleto, apostar por la telemedicina implicando claramente al poder político, pero también a los profesionales de la sanidad y también a los usuarios, poder activar ese gran acuerdo que nos permita un modelo de gestión válido por lo menos para los próximos treinta o cuarenta años. Gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Pérez.
Señor Lambán.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Pérez, le iba a hablar a usted de cómo se va desarrollando el plan de Atención Primaria, qué adquisiciones de tecnología sanitaria se están haciendo, qué plazas de médicos se están convocando y con qué éxito la gran falta de profesionales. Pero me emplaza usted a otro debate que me parece muy interesante, que es el del futuro de la sanidad y el de la necesidad de que ese futuro se aborde con grandes acuerdos, que yo entiendo que incluso deben trascender el ámbito de la comunidad autónoma, porque hablamos de un problema que afecta a todas las comunidades autónomas.

Hace unos días, yo planteaba en esta Cámara una iniciativa para la eficiencia y la sostenibilidad de la sanidad pública, haciendo referencia a los dos gravísimos problemas que tenemos, insisto, todas las comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Primero, a la falta de financiación. Cuando hablamos de insuficiencia financiera para las comunidades autónomas, estamos hablando de una insuficiencia que afecta a todas las políticas públicas, pero particularmente a la sanidad.

Y en segundo lugar, y como problema más inminente, y cuya solución, además, ha de demorarse mucho en el tiempo, por más que ahora se tomen las decisiones que se tendrían que tomar, en segundo lugar, está el problema de la falta de profesionales.

En los últimos días he tenido la ocasión de participar en dos inauguraciones de curso: en la apertura del curso de la universidad pública y en la apertura del curso de la Universidad de San Jorge. Y en los dos casos me referí a el problema de la falta de personal en la sanidad, tanto de médicos como de enfermeros y enfermeras. Y en los dos casos alenté a ambas universidades a que se arremanga y se pusieran manos a la obra para solucionar el problema, en parte porque no es solo a las universidades a quienes compete la solución de esta gravísima cuestión y, en concreto, en el caso de la San Jorge, les animé implícitamente a que hicieran la solicitud que pocos días después hicieron pública para que la San Jorge llegase a tener una facultad de Medicina.

En este momento creo que sería una aportación importante de profesionales para suplir las carencias que en este momento tenemos, que en este caso concreto o en muchos casos no son por falta de financiación, porque las plazas están cubiertas, pero que, sin embargo, se dejan de cubrir, como usted sabe, sobre todo en verano e incluso en oposiciones y en concursos, porque faltan profesionales.

Por tanto, respondo abiertamente a la pregunta de qué pienso de la solicitud de la San Jorge, que creo que es una solicitud oportuna, que yo mismo, insisto, alenté en mi discurso de apertura del curso de esa universidad.

Lo que ocurre es que no solo existe el problema de que a las universidades vayan suficientes jóvenes, muchachos y muchachas a estudiar medicina, se trata también de que desde el Gobierno de España se relaje el control de los MIR. Es decir, que se autorice el incremento sustancial de los MIR en los hospitales, porque si no, ese segundo cuello de botella asfixiará de manera irresoluble el acceso de profesionales a la sanidad.

Y desde luego, se trata de que el Colegio de Médicos y el resto de los actores e implicados tomen conciencia de la gravedad del problema, supere todo el mundo cualquier tipo de tentación corporativa, porque si no la sanidad pública española en los

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

próximos años, si no se le pone remedio rápido a esto, va a entrar directamente en colapso.

Y ojo, estamos hablando de un problema que lo hemos tenido este año, que lo tendremos el que viene y el que viene, y que si ahora nos pusiéramos manos a la obra de manera inmediata y contundente, a lo mejor lo solucionamos dentro de seis o siete años. Esa es la posición.

E insisto, por esa iniciativa para la eficiencia y la sostenibilidad de la salud pública, voy a luchar a fondo no solo en el ámbito de la comunidad autónoma, sino con otras comunidades autónomas, con algunos de cuyos presidentes ya he tenido conversaciones al respecto.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Pregunta número 713/22, relativa al proyecto de Travesía Central del Pirineo, formulada al presidente del Gobierno Aragón, por el Grupo Parlamentario de Vox. Y para lo cual, señor Morón, en nombre de Vox, tiene la palabra.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente. Señor Lambán.

Ante el incremento en España del tráfico nacional e internacional de mercancías procedentes de los puertos marítimos y de los aeropuertos de la la Península Ibérica, solo disponemos de dos corredores para trasladar todas esas mercancías al resto de Europa por Portbou, en Gerona y por Irún, en Guipúzcoa, acaparando estos dos corredores, pues mucha más densidad de tráfico de la que estaba prevista desde un primer momento.

Por otro lado, todos conocemos que hay dos grandes proyectos ferroviarios, importantes proyectos ferroviarios que cuentan con financiación europea, como son la autopista ferroviaria procedente de Algeciras, Ginés en Portugal, pasando por Madrid a Zaragoza y por otro lado, el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, dos grandes ferroviarios que convergirán en Zaragoza.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Vox en Aragón consideramos que este es el momento, este es el momento para apostar de una forma decidida por el proyecto, retomar ese proyecto de la travesía central del Pirineo por el Pirineo aragonés. Un proyecto que convertiría a Zaragoza probablemente en el centro logístico más

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

importante del sur de Europa y que lanzaría todo el potencial logístico de Huesca y de Teruel.

Por eso le formulamos la siguiente pregunta: ¿va a incluir su Gobierno en el proyecto de Ley del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Aragón para 2023 alguna partida económica para impulsar la travesía central del Pirineo? Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Morón, evidentemente no, ni para esta infraestructura ni para ninguna otra. Esta es una competencia absolutamente estatal, lo cual no quiere decir que no vayamos a hacer muchas gestiones, a tomar muchas iniciativas y a impulsar todas aquellas inversiones en materia ferroviaria que consideremos necesarias para no conseguir, que yo creo que eso prácticamente lo tenemos conseguido, sino para reforzar la posición de Aragón como plataforma logística, si no la más importante de las más importantes del sur de Europa. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Morón.

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Mire, señor Lambán, la travesía central del Pirineo debería de ser un proyecto que estuviera en funcionamiento desde hace ya muchos años. Ya en el año 2003 fue incluida en la lista de infraestructuras prioritarias de la Unión Europea. Y si no se ha... y si no es un proyecto que se haya llevado a buen puerto es por la oposición que ha tenido fuera de nuestras fronteras, pero también dentro de nuestras fronteras, por la oposición de los gobiernos fundamentalmente vasco y catalán; apoyados por partidos separatistas y nacionalistas que han sido socios, socios necesarios de los sucesivos Gobiernos de Partido Popular y Partido Socialista en España.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y eso es lo que ha condicionado el desarrollo y el impulso por parte de España de esta travesía central del Pirineo en estos momentos.

Hoy hay esfuerzos por parte de distintos colectivos como el Colegio de Ingenieros de Aragón, empresas de transporte, incluso del propio Ministerio de Defensa, que considera que estratégicamente es necesario impermeabilizar el Pirineo y que exista otro tercer paso, al menos, de gran capacidad con el resto de Europa.

Ahora es el momento y no podemos dejar pasar este tren. Esta es la oportunidad que tiene Aragón realmente para estar en Europa. Y así lo hemos entendido nuestro grupo a lo largo de esta legislatura y hemos, en ese sentido, lanzado varias propuestas en la Comisión de Vertebración del Territorio y también aquí en el propio Pleno.

Nosotros no renunciamos, no renunciamos al Canfranc. Nosotros apostamos también por el Canfranc. Pero lo que no podemos hacer es renunciar a la travesía central del Pirineo, que es la solución a largo plazo para trasladar todas esas mercancías, no solamente las procedentes de España, sino incluso de África, que nos llegarán y convergerán en Zaragoza, a través de esos dos grandes corredores a los que ha hecho referencia.

Señor Lambán, cuando hablamos de los intereses de Aragón no podemos tener una mirada corta, no podemos buscar la rentabilidad política y económica inmediata. No podemos centrarnos exclusivamente, como grandes proyectos para Aragón, las energías renovables y rellenar toda nuestra tierra de molinos y de placas fotovoltaicas, buscando ese interés político y económico inmediato. Tenemos que mirar un poquito más al futuro.

Creemos que es momento de buscar esa mayor implicación, porque mire, si no lo hacemos nosotros, lo harán otros por nosotros. Y si nosotros no apostamos firmemente, como usted lleva haciendo a lo largo esta legislatura, que no han dedicado ni un euro ni un euro para relanzar este proyecto, sino... si nosotros no lo hacemos, lo harán otros, porque, al final, ese túnel de baja cota por el Pirineo será una realidad. La diferencia es que puede ser a través de Aragón o a través de otras comunidades. Probablemente acabaremos quedándonos a la cola nuevamente y acabaremos perdiendo el tren. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Morón.

Señor presidente.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Morón, yo puedo compartir algunos de sus argumentos, pero creo que desenfoca usted fundamentalmente el problema cuando habla de que el Gobierno de Aragón tenga que invertir euros en esta cuestión; es que no es, en absoluto, competencia del Gobierno de Aragón desde el punto de vista presupuestario ni desde el punto de vista funcional, es competencia del Gobierno de España, como todas las infraestructuras ferroviarias y, sobre todo, competencia y decisión de la Unión Europea.

Nosotros no hemos renunciado a la travesía central del Pirineo. Fue un gobierno, el de Marcelino Iglesias, el que más la impulsó, el que más trabajó por ella; es verdad que los gobiernos de España no tardaron mucho en desentenderse -los del Partido Socialista y los del Partido Popular-, pero no es menos cierto que, por parte de la Unión Europea, que es quien tiene la última palabra en esta materia, porque es un tren transfronterizo, el Gobierno de la Unión Europea, las instituciones europeas lo ven con tanto escepticismo que posponen su posible tratamiento, nada más y nada menos que al año 2050.

Y nosotros, lo que hemos hecho desde Aragón, es instalados en el pragmatismo y para reforzar esa posición que ya tenemos desde el punto de vista logístico, es impulsar distintas acciones, como, por ejemplo, la inclusión en el programa Conecta Europa del Corredor Cantábrico-Mediterráneo. Cuando llegamos al Gobierno de Aragón y cuando llegamos al Gobierno de España, ese corredor estaba excluido y fueron gestiones de Ximo Puig y mía propias, junto con el ministro Ábalos, las que hicieron posible que ese corredor fuera considerado por la Unión Europea y, por tanto, pueda acceder al 50% de financiación.

Estoy trabajando con el Gobierno de Andalucía. El próximo día 6 de octubre iré a verme con Juan Manuel Moreno Bonilla para reanudar, para renovar un convenio de colaboración e impulsar la autopista ferroviaria Zaragoza-Antequera; en Zaragoza-Antequera-Puerto de Algeciras, que es seguramente lo más similar, lo más parecido a una travesía central del Pirineo que se pueda plantear en cuanto a la posibilidad de atravesar la Península Ibérica de norte a sur.

Si esa autopista ferroviaria, confluyendo con el Corredor Cantábrico-Mediterráneo, conseguimos que se vea alargada a través de la reapertura del Canfranc, que depende fundamentalmente de la voluntad francesa, porque ese tren no tiene ningún

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tipo de inconveniente por parte de la Unión Europea, el refuerzo que adquirirá Aragón como plataforma logística será formidable.

Por lo demás, me gustaría aquí poner de manifiesto que la logística goza de tan buena salud, tiene tan buenas perspectivas en nuestra comunidad que ya hay operadores privados muy ambiciosos, en el sentido más legítimo y noble de la palabra, que están apostando por ella. Y de hecho, el otro día, en Tamarite, poníamos la primera piedra de una actuación del grupo SAMCA, junto con los puertos de Barcelona y de Tarragona.

Y en ese mismo municipio, hay otra iniciativa muy potente, promovida por empresarios de Lérida, para reforzar también nuestra posición logística.

Por tanto, y como colofón de esta intervención, le diré que no renunciamos a la travesía central del Pirineo, pero que, en este momento, si hemos de ser eficaces y hemos de ser prácticos, y sobre todo, si queremos que nuestros esfuerzos no estén condenados a la melancolía, tenemos que dedicarnos a aquello que es posible, aquello que es factible y que, por cierto, surtirá resultados espléndidos para eso que usted dice que yo comparto con usted de que Aragón sea la principal plataforma logística terrestre de todo el sur de Europa. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Continuamos con la pregunta número 712/22, relativa a las políticas frente al cambio climático, formulada al presidente del Gobierno de Aragón por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida. Y en su nombre, señor Sanz, tiene la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidente. Buenos días, señor Lambán.

Yo quiero trasladarle hoy nuestro profundo malestar y también nuestra profunda preocupación por lo que consideramos es una deriva en materia de políticas de sostenibilidad y de lucha contra el cambio climático; una política que no sabemos si es compartida por los cuatro socios del Gobierno o no.

Y se lo digo porque estamos en un momento muy crítico. La situación de crisis climática y de crisis energética debemos gestionarlas a la vez y de forma no contradictoria; no en base a discursos vacíos y con políticas audaces que nos permitan afrontarla de forma decidida y perdurable.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y ha habido muchas medidas planteadas en esta Cámara y debatidas, incluso acordadas, desde la planificación y la implantación de las renovables, la necesidad de generar una empresa pública de energía para abordar este asunto de otra manera y otras muchas que tenían que ver con otra forma de producir y también de consumir.

De eso ha habido poco, señor Lambán, en su gestión. Y como lo ha habido poco también en materia de conservación, de valores naturales o de medio natural, debatíamos el otro día al albur de la gestión forestal con el consejero de turno sobre esta cuestión.

Hablaban ustedes que desde su transversalidad, de la transversalidad del Gobierno de Aragón, del cuatripartito, uno de los objetivos era el objetivo del Aragón verde. Ayer hablábamos del Aragón Social, ¿verdad?, con datos encima de la mesa sobre el incremento de las brechas de desigualdad. Mejor no compararnos con otros y centrémonos en lo que podemos hacer acá.

Y con respecto al Aragón verde, pues evidentemente parece que también se les está olvidando y, sobre todo, después de las últimas noticias que vamos escuchando.

Le quiero preguntar por esa cuestión, sobre todo por las últimas noticias que tienen que ver con la voluntad, la posición del vicepresidente de su Gobierno, del Gobierno de Aragón, apostando en la Conferencia Sectorial de Energía por modificar la Ley de Cambio Climático y Transición Energética, precisamente para favorecer la extracción de hidrocarburos y el *fracking*. Pedía permiso, apoyo económico y también hablaba de simplificación.

Yo le quiero preguntar, señor Lambán, si esta es la opinión de los cuatro socios del Gobierno, de su Gobierno; si es su posición, porque es importante saber que en un momento tan clave, tan importante en la materia como este, hay una única voz y hay una única propuesta política para afrontar los retos del futuro.

Le recuerdo que en la Estrategia Aragonesa de Lucha contra el Cambio Climático hablábamos de la necesidad de reducir el uso de combustibles fósiles y de apostar precisamente decididamente por esa lucha contra el cambio climático. Claro, al albur de estas cuestiones, yo le quiero preguntar si esta estrategia sigue en vigor. Porque claro, los planes, las estrategias, señor Lambán, los... las leyes y los pactos están para cumplirse.

Y en materia ambiental, pues la verdad es que nosotros vemos que poco o casi nada. Se lo digo porque en su acuerdo de gobierno también hablaban de una ley de

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cambio climático, una ley que pasó el proceso de exposición pública, de consulta y que -en 2020- y que estaba en el plan normativo y en la agenda de su pacto de gobierno, y eso tampoco sabemos en qué va a quedar.

Por lo tanto, estas cuestiones yo creo que es importante aclararlas en un contexto como en el que nos encontramos. Es vital saber qué va a hacer el Gobierno en materia de cambio climático de forma audaz, decidida y estructural. Y por eso le pregunto: ¿cuáles son las medidas, las políticas de su gobierno en esta materia?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Gracias, señor presidente.

Señor Sanz, le puedo asegurar que el Gobierno de Aragón, todos y cada uno de los cuatro socios, estamos absolutamente comprometidos en la lucha contra los efectos del cambio climático.

Y en cuanto a la extracción de hidrocarburos, le puedo asegurar también, taxativamente, que ni el vicepresidente ni ninguno de nosotros hemos planteado ni plantearíamos nunca nada que no contemple la ley.

Por lo demás, parece obvio que todo lo relacionado con el gas en este momento tiene mucha actualidad política, por razones obvias. La posición de España, sobre todo si Francia accediera al gasoducto que conectaría España con el resto de Europa, sería muy importante en materia de gas por las infraestructuras que tenemos aquí en España y que nos sitúa en una posición privilegiada y, desde luego, hablar de gas me da la impresión de que no es ningún pecado, sino un ejercicio puro de realismo, siempre que se atenga a la ley y siempre que respete escrupulosamente todo lo relacionado con las políticas del cambio climático.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Lambán.

Señor Sanz.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Obviamente, señor Lambán, entiendo que el Gobierno de Aragón tiene que respetar la ley. Por supuesto. A mí lo que me preocupa es que pida que se modifique para hacer cuestiones como el *fracking* o la extracción de hidrocarburos, que es contraria precisamente a esas estrategias de lucha contra el cambio climático.

Habla usted mucho de realismo y de pragmatismo, señor Lambán, y yo entiendo que su papel tiene que hacerlo, pero lo que le pide Izquierda Unida, porque usted se comprometió a ello también, es que asuma que el cambio climático es una realidad y que las políticas públicas deben de transversalizar en su acción la lucha contra el cambio climático de forma estructural. Y esto contraviene buena parte de ese realismo y ese pragmatismo que mira a la corta y no mira a la larga y, por lo tanto, hipoteca el futuro con cuestiones absolutamente estériles, como le digo, a la larga.

Le exijo un compromiso claro, estructural y le exijo coherencia en el ámbito de las políticas de su Gobierno. Hay acuerdos, señor Lambán, hay pactos. Usted tiene que cumplirlos. Pide a pactos permanentemente, pero luego no cumple aquellas cuestiones contenidas en los pactos. En la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica acordamos que toda acción económica y de impulso a la recuperación social y económica que se llevara a cabo en Aragón debía necesariamente garantizar la sostenibilidad ambiental. No está sucediendo. Con Izquierda Unida, firmó un acuerdo de investidura que ponía literalmente que íbamos a «desarrollar empresas públicas ligadas a sectores ambientales y energéticos». Nada de nada, señor Lambán.

En su propio pacto estaba esa ley de cambio climático por la que le he preguntado y tampoco ha aclarado si va a traer o no va a traer a esta Cámara.

Y en estas Cortes, y con respecto al *fracking*, le quiero recordar tres cuestiones.

En 2012, su grupo parlamentario presentó una moción contra esta cuestión, una PNL. Se votó a favor. En 2013, Izquierda Unida presentó una moción. Se votó a favor. En 2016, preguntado el consejero Olona al respecto de este asunto, él dijo que con respecto a esos acuerdos en esta Cámara y a las posiciones y dictámenes de la Unión Europea no cabía la extracción de hidrocarburos.

Yo quiero que usted aclare si su Gobierno está o no está dispuesto a seguir incidiendo en esa modificación legislativa para facilitar, entre otras cosas, el *fracking*, porque, claro, al final, qué modelo, qué futuro, qué desarrollo le proponemos, en este caso, al Alto Aragón: placas solares, molinos, destrozo de espacios naturales como la

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Canal Roya con la unión de estaciones y ahora *fracking*. ¡No puede ser ese el futuro que diseñemos para nuestro territorio!

Por lo tanto, audacia y sensibilidad, porque lo verde es mucho más que una etiqueta, señor Lambán, es una manera de hacer y entender la política en un contexto de agotamiento, que está mostrándonos ya su cara más fea pero que, previsiblemente, va a seguir incidiendo en esa cuestión y, por lo tanto, tenemos que prepararnos con otras políticas y con otra mirada...

El señor PRESIDENTE: Gracias.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: ...eso es lo que dice Izquierda Unida, que cumpla, sin más. Hay que cumplir, señor Lambán.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sanz.

Señor presidente.

El señor presidente del Gobierno de Aragón (LAMBÁN MONTAÑÉS) [desde el escaño]: Señor Sanz, los fanatismos, sean religiosos o de cualquier otra índole, llevados a su máxima expresión conducen siempre al fracaso y a la inacción. Es lo que les pasa a estos señores con los impuestos o lo que le pasa a ustedes con las cuestiones relacionadas al cambio climático, que parece que solo le preocupen a usted. Nos preocupan a todos los demás, pero con la diferencia de que usted predica y los demás tenemos que dar trigo.

Sabía que iba usted a acabar hablando de *fracking*, cuando el vicepresidente del Gobierno en la propuesta que hizo al Gobierno de España en absoluto se refería al *fracking*. Le voy a decir exactamente a qué se refería el vicepresidente del Gobierno. De acuerdo con una ley del año 98, hay tres permisos de investigación de hidrocarburos en Aragón: el primero otorgado en noviembre del 2010 y los dos últimos en febrero del año 2020, y ninguno de ellos plantea el empleo de técnicas de fractura hidráulica, es decir, ninguno de ellos plantea el *fracking*.

Con la entrada en vigor de la Ley del año 21 de Cambio Climático, se estableció la prohibición de otorgar en el territorio nacional nuevas autorizaciones, y se decía que las concesiones de investigación que estuvieran concedidas si no se hubieran traducido

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en términos ser prácticos quedarían anuladas. Eso es lo que decía la disposición transitoria de la ley.

Lo que hizo el vicepresidente es plantear que esas concesiones de investigación ya autorizadas pudieran terminar desarrollándose, si es que las investigaciones eran convenientes y eran razonables, pudieran acabar concretándose en inversiones o en actuaciones prácticas, insisto, sin recurrir en absoluto al *fracking*. Y eso es algo que me parece absolutamente razonable porque se puede estar en contra de los efectos del cambio climático y poner políticas encima de la mesa para ello, y eso es una preocupación transversal de mi Gobierno, pero incluso no se puede caer en fanatismos, no se pueden llevar las cosas hasta las últimas consecuencias doctrinarias porque a lo que se condenaría el mundo esa es seguir viviendo con velas por las noches ante la falta de cualquier tipo de energía para vivir.

Ustedes se oponen a las renovables. Ustedes se oponen a las eólicas. Ustedes se oponen a las fotovoltaicas. Ustedes se oponen al gas. Ustedes se oponen absolutamente a todo. Evidentemente, evidentemente, con sus ideas llevadas a las últimas consecuencias, el mundo directamente pararía. Lo que pasa que usted tiene el suficiente sentido común como para que, si alguna vez tiene la oportunidad de gobernar— desde luego, por el camino que lleva lo veo bastante complicado— si alguna vez tuviera la oportunidad de gobernar, pues seguramente cambiaría radicalmente de actitud, porque se trata de salvar el mundo para las próximas generaciones, pero no condenarlas a que se mueran de hambre, señor Sanz.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

Antes de comenzar con las intervenciones, les anuncio que la intervención con el orden del día número veintiuno ha sido retirada y las preguntas, veintiséis, veintisiete y veintiocho, todas al consejero de Industria, han sido también retiradas o propuestas.

Interpelación número 58/22, relativa a la política del Gobierno de Aragón en materia de mediación, en particular su implantación como alternativa a la resolución de conflictos, formulada a la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales por la diputada, señora García, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, para lo cual, señora García, tiene la palabra.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señora consejera. Le interpele en relación, como otras veces ya lo hemos hecho, de un tema que yo creo que a usted y a mí nos preocupan, que es el tema de la mediación como alternativa a la resolución de los conflictos, tema del que muchas veces hemos debatido, como le digo, usted y yo juntas.

Mire, vamos a, de primeras y para contextualizar lo que es la interpelación concreta, hablar de una serie de puntos que me parecen importantes, como le digo, para contextualizar lo que es la interpelación.

En primer lugar, tenemos que se han celebrado unas conferencias sectoriales de Justicia, de las que también hemos debatido en más de una ocasión, para el reparto de los fondos, que en estas conferencias sectoriales de Justicia había una serie de programas. En esos programas estábamos hablando de la mediación digital, la carpeta ciudadana, etcétera, etcétera, y había un programa que era el programa MAS, que son los medios alternativos de solución de conflictos, entre los que se incluía la mediación.

En esas conferencias sectoriales de Justicia y en relación con los programas MAS, Aragón no ha participado de ningún programa o no ha percibido ninguna cantidad en relación con los programas MAS, y estamos hablando de los fondos europeos y las conferencias sectoriales. Primer tema que quiero contextualizar.

Segundo. Ustedes tienen firmado un convenio con el Consejo General del Poder Judicial, a través del cual la comunidad autónoma se compromete, el Gobierno de Aragón se compromete a formar, informar en mediación, a incluir el servicio orientación jurídica la mediación y también a reservar espacios o a buscar espacios de consenso para ejercer la mediación. Segundo tema que quiero contextualizar.

Tercero. Presupuesto de mediación para presupuestos de la comunidad autónoma. Ciento cincuenta mil euros. Esta cantidad disminuyó ya hace un par de años y de esos ciento cincuenta mil euros, por la última información que yo tengo, que es en concreto una solitud de información que yo le formulé y que usted me ha contestado recientemente, al parecer tenemos el convenio de arbitraje con la Cámara de Comercio para los inquilinos y los propietarios, por otro lado tenemos el convenio con la universidad, que creo que son unos treinta y cinco mil euros aproximadamente y, por otro lado, tenemos que están ustedes todavía estudiando cómo se va a reformular el tema de las subvenciones a entidades, fundaciones, etcétera, etcétera para desarrollar lo que es la mediación judicial e intrajudicial.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Este es el panorama que ahora mismo tenemos en Aragón respecto a la mediación, contextualizando y yendo a lo que es la interpelación.

En este panorama es con el que tenemos que jugar, resulta que tenemos que el Gobierno de España tiene en mente y se está debatiendo además, tres proyectos que van a dar un revulsivo a la justicia.

Por un lado, el proyecto de Ley de eficiencia procesal al que no voy a referir. El de eficiencia digital y el Eficiencia Organizativa. El de eficiencia procesal que es en la cuestión de la interpelación. En ese Proyecto de ley de eficiencia procesal hay muchísimas cuestiones, pero una de ellas y fundamental es precisamente potenciar la mediación. ¿Cómo se potencie esa mediación? Como le digo, es un proyecto, pero sí que es cierto que se le da una vital importancia con el objetivo fundamental de aligerar la carga judicial. Ese es el objetivo fundamental. Ese y además, hacer partícipe a la ciudadanía de lo que es la impartición de justicia. Es decir, que aquellos ciudadanos que en un momento dado tengan que acudir a la justicia, tengan la posibilidad de solucionar sus problemas por una vía alternativa.

Todos sabemos que, además, la mediación en el fondo es una buena solución a los conflictos, porque la solución la da las propias partes, ayudadas por un mediador, un árbitro, depende del tipo de mediación de la que estemos hablando y al final la solución a la que lleva las partes es mucho más sencillo de cumplir. Porque ellas mismas han sido las que impulsadas por un tercero ajeno, han llegado a esas conclusiones y, por tanto, estadísticamente se sabe que las los cumplimientos son mucho más razonables.

¿Qué ocurre? Que esta Ley de eficiencia profesional procesal que potencia los medios alternativos y potencia la mediación entre ellos, así como la conciliación y el arbitraje establece como requisito de procedibilidad de admisión de la demanda. Quiere decir que para actuar judicialmente te va a exigir en determinados procedimientos haber intentado una mediación. Y de hecho, es una forma de potenciar la mediación.

Bueno. Pues esto es lo que tenemos sobre la mesa, porque además la exposición de motivos de la propia Ley de eficiencia procesal, habla de que quiere que esta ley esté en vigor antes de final del año 2022, es decir, de este año.

Nos encontramos pues, por tanto, que es muy posible que esta ley la tengamos encima de la mesa rápidamente y que tengamos que actuar. Porque tal como le he

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

explicado ahora mismo, la situación que tenemos de la mediación en Aragón no es compatible con lo que nos viene a decir la Ley de eficiencia procesal. Hay que arbitrar una serie de mecanismos precisamente para poner en marcha y para dar respuesta a lo que es en concreto esa Ley de eficiencia procesal. Y es precisamente ahí donde yo me refiero. Temas importantes, de la Ley de eficiencia procesal en cuanto a la mediación que nos corresponden. Porque esta misma ley habla de cogobernanza, es una de las cuestiones de las que habla para poner en marcha todos y cada uno de los proyectos.

Temas importantes de la mediación: En primer lugar, ¿qué va a pasar con la justicia gratuita? Porque la mediación hay personas que van a poder pagar un mediador evidentemente, pero hay personas que dentro de los límites que establece la justicia gratuita van a tener que recurrir a un mediador, vamos a llamarlo de oficio. como lo queramos llamar. ¿Se va implantar alguna especie de turno de mediación de oficio? Es una de mis primeras preguntas. O, por el contrario, vamos a ir a lo que está demandando el TSJA que en dos memorias está diciendo que es necesario de alguna forma arbitrar un sistema a través, por ejemplo, de una unidad de Mediación Judicial. Sería otra opción.

¿Qué está barajando que el Gobierno? Una unidad de Mediación Judicial, ¿Está barajando un turno de oficio? Y me refiero a todas estas personas que irremediablemente, y por cumplimiento de la Ley van a tener que acabar en la mediación.

¿Hay alguna propuesta de una Ley autonómica de mediación? Tenemos la de mediación familiar del 2011. Pero a lo mejor también tenemos que impulsar algún tipo de Ley de legislación. ¿Hay previsto alguna modificación del Reglamento de justicia gratuita? Porque, claro, si en el Reglamento de justicia gratuita aragones vamos a incluir de alguna forma la mediación. ¿Hay alguna intención de modificar ese Reglamento de justicia gratuita?

En principio, estas son las preguntas que yo quiero manifestarle. Entonces espero su contestación y también cómo va a arbitrar el Gobierno de Aragón esta nueva implantación de esta ley de eficiencia procesal para que yo pueda en mi turno de réplica volver otra vez a insistir sobre el tema de la cogobernanza que en el fondo nos compete a todos.

Muchas gracias. *[aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

Señora Pérez.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):

Gracias, presidente. Buenos días, señorías.

Señora García, estoy en principio completamente de acuerdo. Lo hemos compartido en más de una interpelación, pregunta o reflexión con todas las apreciaciones que usted realiza en la exposición de motivos, además de la motivación de esta interpelación, que la mediación tiene que ser un instrumento, una herramienta alternativo para liberar con un triple objetivo ¿No? Liberar cargas en las sedes judiciales, agilizar la resolución de conflictos que elijan precisamente esta vía y, por tanto, al final favorecer los intereses de quienes optan por estas por estas opciones.

Es cierto también y yo creo que lo comparte conmigo para hacer un debate riguroso y serio que las directrices sobre la actividad mediadora, sobre la actividad mediadora eficaz. Es decir, la que recurran la mayoría de los ciudadanos como alternativa, lleva años sobre la mesa de algunas de las instituciones supranacionales más significativas. Y por tanto yo que la primera conclusión que tenemos que hacer es que no es nada fácil, señora García. No es fácil articular la mediación como opción como alternativa frente al sistema judicial tradicional, cuando vemos que evidentemente esta opción no se abre camino en el resto de países europeos y también desde luego en nuestro país y en la comunidad autónoma.

¿Qué creo que tenemos que hacer desde el Gobierno de Aragón y que estamos haciendo desde la pasada legislatura? Por cierto, decía que Aragón no participaba de esas oficinas de más. Le aclaro nosotros sabe que el sistema Avantius hemos establecido un grupo de trabajo en el que nos distribuimos precisamente las funciones y de alguna manera la adaptación del sistema tiene que tener a las distintas políticas y estrategias del ministerio. Tenemos un grupo de trabajo formado por Aragón, por Cantabria, por País Vasco y por Navarra. Y en este caso, Navarra es la encargada de defender y de trabajar precisamente este este ámbito. Trabajo que compartirá luego y que seremos beneficiarios las cuatro comunidades autónomas que formamos ese grupo de trabajo.

Decía que ¿Qué está haciendo el Gobierno de Aragón precisamente para intentar de alguna manera, impregnar de esa cultura de la mediación, del interés del beneficio

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que tiene haciendo esa contribución para que la mediación avance y se haga un lugar y de alguna manera, bueno, pues vayamos anticipándonos para que cuando llegue la Ley del Gobierno de España, cuando se instale con más brío la mediación como algo ya más obligatorio, dejando la voluntariedad, estemos mejor preparados desde la comunidad autónoma. Llevamos dos legislaturas, intentando promocionar la mediación en los ámbitos, entendemos más adecuados para ello en el ámbito universitario, en las asociaciones profesionales relacionadas con la propia mediación, en el personal funcionario de justicia y en las entidades que de alguna manera están más relacionadas con esta propuesta.

No, no hemos estado parados, aunque, evidentemente nuestros avances son tímidos. Insisto, porque la sociedad no está preparada, y ahí sí que le reconozco que tenemos que redoblar esfuerzos desde todos los ámbitos para que esta, para que la alternativa a la opción de la mediación sea la más recurrida.

En la siguiente intervención daré más explicación de los hechos.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera.

Señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señora consejera por sus explicaciones.

La verdad es que si hay una cosa importante y que me quedo bastante más tranquila cuando usted ha comentado que no hemos optado el programa de los MAS en las conferencias sectoriales, porque han hecho ustedes una especie de grupo, una especie no, un grupo de trabajo con aquellos que compartimos la plataforma Avantius y va a ser Navarra, creo que he entendido la que va a liderar ese grupo de trabajo en relación con los MAS.

Evidentemente, la mediación tiene que dar un impulso tremendo y, evidentemente, falta cultura de mediación, pero es que el problema es que nos vamos a encontrar con una Ley donde la mediación va ser obligatoria. No estamos hablando ya de voluntariedad. Estamos hablando de la obligatoriedad de la mediación y tenemos que prepararnos. Tenemos que prepararnos como ustedes como Gobierno de Aragón, tienen que prepararse, por lo que le digo, porque cualquier persona particular en un procedimiento judicial va a poder contratar si quiere a un mediador. Pero ¿Qué pasa

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con aquellas personas que no tienen la suficiente capacidad económica? ¿Qué pasa con aquellos beneficios de la justicia gratuita a los que también se les va a obligar a primero mediar.

No quiere decir que si tú eres beneficio de la justicia gratuita, vas a dejar de intentar una mediación. Entonces eso tiene que estar preparado. Tienen unos presupuestos por delante ¡Entiendo! Tenemos una partida presupuestaria muy, muy escasa, con ciento cincuenta mil euros, de verdad se lo digo, es difícil llegar a alcanzar el objetivo de dar el servicio de mediación, y hay que darlo. Hay que dar formación, hay que dar información, pero también hay que dar el servicio como tal. Está muy bien la formación universitaria, está muy bien la formación y la difusión a los colegios profesionales, a los jóvenes, pero irremediamente va a haber mediación, o sea, estén formados, estén informados, da igual, va a ver mediación obligatoria. Y ahí es donde la comunidad autónoma, donde su Gobierno, donde su consejería tiene que impulsarlo. Y le vuelvo a preguntar. ¿De alguna forma van a crear algún tipo de turno de oficio de mediadores? ¿Está entre sus planes? O por lo contrario, van a seguir las instrucciones, bueno, las instrucciones, las recomendaciones del presidente del TSJ creando una unidad judicial de mediación. Y yo me imagino que sería con funcionarios, no sé exactamente, con un convenio, una subvención, no lo sé, pero sí que deberíamos de ya tener trazada cuál va a ser la vía para dar salida a esa mediación obligatoria.

Yo se lo he dicho muchas veces. En el acuerdo de gobernabilidad que ustedes firmaron hablaban de potenciar la mediación bajo el liderazgo de la comunidad autónoma. ¡Tienen que potenciarla! ¡Es que ahora ya sí que no les queda más remedio! Hemos debatido muchas veces, yo siempre les he instado a que la mediación del *[corte automático de sonido]* y de verdad, aligerar a los juzgados, y de verdad es una cuestión que los litigantes al final acaban satisfechos porque controlan su propia vida y no un tercero, y es muy importante sobre todo en temas tan importantes como la mediación familiar y las rupturas familiares, pero desde luego, liderar la mediación por parte de la comunidad autónoma sin la preparación, — que la tenemos aquí, tenemos la ley aquí — será complicado. Por eso espero que se pongan manos a la obra, empiecen a trabajar y con el presupuesto en la mano o, como sea, tengan preparada a Aragón para poder, de verdad, liderar la mediación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora García.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, su dúplica.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente. Señora García, desde el Gobierno consideramos que si la justicia ha sido capaz de absorber el concepto digitalización y yo, quiero hacer un reconocimiento aquí de la mayoría de los actores que intervienen en el sistema judicial, de lo que se han adaptado y de cómo han recibido precisamente estos avances telemáticos, no hay razón alguna para no procurar el siguiente paso, no, y es precisamente dar este paso, yo creo que cualitativo al sistema.

Pero necesitamos nuevamente la complicidad absolutamente de todos, de todos y cada uno de los actores. ¿Hemos hecho esfuerzos desde el Gobierno de Aragón? Sí. ¿Son insuficientes? Seguro. También desde el Gobierno de España, también desde la Unión Europea. Es decir, es un elemento que tenemos como reto todavía para incorporar y para introducir en el sistema judicial y que la ciudadanía lo contemple como una alternativa real y que beneficia a todos los efectos, porque, desde luego elimina conflictos, elimina también, bueno, un espacio temporal que muchas veces el procedimiento judicial ordinario no permite.

Pero es verdad que creo que exige la complicidad, y lo digo con todo el respeto, de todos los operadores. Le tengo que decir que si hemos hecho esfuerzo, que si hemos seguido en época de pandemia, con las dificultades que hemos tenido, hemos seguido impulsando la mediación, bueno, pues la sociedad no recurre a ella. Y hemos hecho muchísimos esfuerzos y desde luego, tenemos que implicar todavía más.

Hay que recordar que en enero de 2019 hubo un anteproyecto de ley de impulso de la mediación en el Congreso de los Diputados que fracasó por los avatares políticos, que de alguna manera superaba el modelo de mediación en cuanto a su carácter exclusivamente voluntario y lo planteaba esa obligatoriedad mitigada, no. Pero, es cierto que ahora mismo tenemos la futura Ley de Medidas de Eficiencia procesal del servicio público de Justicia que reforma, que recoge precisamente de forma amplia la legislación e introduce profundas modificaciones en este campo. Y como usted decía, este proyecto de ley introduce los medios adecuados de solución de controversia. Los más que lo que quieren es reducir la litigiosidad y la judicialización y avanzar precisamente hacia la cohesión social.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Sin duda estos mecanismos, este sistema va en, se trata de un cambio de cultura del litigio hacia la cultura, precisamente, del acuerdo. Cambiar la cultura del conflicto y del enquistamiento a la cultura del acuerdo a través de la mediación.

¿Qué estamos haciendo desde el Gobierno de Aragón para intentar adelantarnos, para intentar que no nos pille, sobre todo, como con el pie cambiado, para, cuando esté aprobada ese proyecto de ley, esa ley, bueno, de alguna manera Aragón estemos lo mejor preparados posible para ser eficaces y poder aplicarla cuanto antes? Le decía, hemos hecho un convenio con la Universidad de Zaragoza para fomentar la mediación, hemos sacado una serie como de convocatorias a concurrencia competitiva, en el que se han presentado treinta y dos proyectos, hemos hecho un convenio con el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales con un contrato para la prestación de servicios de sesión previa a la mediación familiar, trabajamos con Asociación Aragonesa de Arbitraje y Mediación. También hemos hecho un convenio con el Consejo General del Poder Judicial y la comunidad autónoma en materia de promoción de la mediación intrajudicial... En definitiva, hemos subvencionado proyectos piloto con colegios de abogados, asociaciones, con la Universidad. Hemos formado, decía usted, hemos formado ya a funcionarios, expertos en mediación que podrán gestionar esas oficinas que nosotros intentamos plantear, oficinas de mediación en el servicio común general procesal. Somos la única comunidad autónoma que en la modificación del decreto en el año 2016 incluimos y reconocemos la mediación como un procedimiento más dentro de la justicia gratuita.

En definitiva, señora García, nuestra obligación es preparar precisamente a la comunidad, diría yo, por la vía de los hechos hasta que la vía del derecho de la normativa y de la obligación legal así lo exija. No es un asunto sencillo. Yo creo que lo compartimos si hablamos desde la realidad y desde la objetividad, pero desde luego creo que el objetivo es tan relevante que merece la pena todos los esfuerzos para conseguirlo. Gracias de nuevo por su tono y siempre por sus interpelaciones constructivas. Gracias.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Continuamos con la interpelación número 62/22, relativa a la política general contra la despoblación en Aragón y el apoyo a empresas en zonas de baja densidad, formulada a la consejera de

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Presidencia y Relaciones Institucionales por el diputado el señor Ledesma del Grupo Parlamentario Popular, para lo cual, señor Ledesma, tiene la palabra.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Pues muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señora Pérez, señora consejera.

No es la primera vez que debatimos sobre medidas de su Gobierno en materia, o del Gobierno de España también, en materia de lucha contra la despoblación, y obviamente, y mucho me temo que no será la última vez que traigamos este tema al Pleno.

Ahora, en concreto, se trata del incumplimiento, hasta ahora, de la promesa de aplicar para la provincia de Teruel, las ayudas estatales al funcionamiento de las empresas que ha autorizado la Unión Europea. Son ayudas que tiene que pagar España, pero que la Unión Europea autoriza que se hagan para que las empresas de la provincia de Teruel puedan competir al mismo nivel que otras empresas del resto de España. Y para que la Unión Europea haya aceptado incluir a Teruel entre las zonas despobladas donde se pueden implantar esas ayudas, se ha tenido que trabajar mucho y durante mucho tiempo y por muchas personas. Ustedes intentan patrimonializar esa autorización por parte de la Unión Europea y afirman, sin empacho, que no es mérito suyo, que todo, que todo, perdón, mérito suyo, y permítame que les corrija porque están equivocados.

Y también, señor Galeano, me alegra que esté usted justo colocado detrás de la primera consejera, para que pueda oír los datos de verdad, y la próxima vez que salga en rueda de prensa para tenerlos y poder hablar con más precisión.

Permítame, señora Pérez, que le corrija, señor Galeano, señores del Partido Socialista, respecto de su apropiación indebida del origen de la cuestión. Esta cuestión viene de años atrás y quienes provocaron e iniciaron todo esto fueron las Cámaras de Comercio de Teruel, Cuenca y Soria, junto con Serranía Celtibérica, que iban por distintas líneas, que llevan muchos años peleando, señora Pérez, escuche, escuche, señora Pérez. Llevan muchos años peleando por esta cuestión. Y ya encontraron en el gobierno de la señora Rudi, sí, encontraron en el gobierno de la señora Rudi, unos primeros aliados que llevaron la cuestión y que manejaron para empezar a trabajar en la Unión Europea, este tema. Ellos fueron los verdaderos iniciadores y promotores de la cuestión antes de que llegara el señor Lambán, y usted al Gobierno de Aragón. Es más, en 2017 la Unión Europea ya dijo que el próximo periodo, que en el siguiente periodo,

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ya anunció en el siguiente período, iba a aceptar, evidentemente, con los procedimientos previos que había que hacer, iba a aceptar la posibilidad de que Teruel, Cuenca y Soria estuvieran entre las unidades territoriales que podían beneficiarse de las ayudas a la finalidad regional. Lo que pasa es que el anterior periodo era 2013-2020 y no se iban a poner en vigor, en principio, hasta 2020, lo que pasa que con la pandemia se ha retrasado todas las ayudas del 2020 al 2022. Y efectivamente.

Mire, en la directriz de la Unión Europea ya de 2013 a 2020 ya están previstas estas medidas para otros territorios, si no estaba Teruel, y en la siguiente— que ya lo anunciaron en 2017— en la siguiente efectivamente se puso en vigor a partir del 2020-2027— ya estaban previstas y ya se permite autorizar. Pero sabiéndolo desde 2017, que se iban a aplicar en 2020 y luego a partir del 2022, qué se ha hecho para avanzar en esta cuestión, porque hasta ahora las empresas de Teruel no están siendo beneficiadas de esas ayudas de Estado que permite la Unión Europea.

Nos van a decir que están haciendo estudios, que están haciendo informes, que están trabajando en ello. Pero de momento todo eso suena a excusas, y excusas como la del secretario general del Reto Demográfico, el señor Boya, que en su entrevista en el Heraldo de Aragón— ahí reconozco que el periodista hizo un buen trabajo, obtuvo una declaración del señor Boya para esclarecer, para dejar claro cuál es la posición del Gobierno— dijo que había que esperar, que tenemos que esperar a que haya una coyuntura que permita abordarlo. Que si la guerra de Rusia, que si la crisis energética, que si el COVID... ¡Oiga!, es ahora cuando están en crisis, cuando más necesitan las ayudas las empresas. Si van a esperar a que todo pase y que no haya ningún problema, pues, evidentemente, las ayudas las empresas no las necesitaran. Es ahora cuando tienen que ayudarla, señora Pérez, y ya van tarde.

Estas declaraciones del señor Boya son merecedoras de que si falla se fuera a su casa. El señor Boya no es un señor que pasaba por ahí, es el responsable del Reto Demográfico en el Gobierno y dijo literalmente que «Teruel va a tener que esperar». Oiga, desde 2017 que sabe que esto se va a poder poner en marcha y seguimos esperando.

La principal medida de lucha contra la despoblación, usted, señora Pérez, la ha definido por escrito en algún artículo en prensa como «la herramienta fundamental para combatir la despoblación», en un artículo en el Diario de Teruel, «la herramienta fundamental para combatir la despoblación», y, de momento, no está puesta en marcha

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

después de que la han anunciado a bombo y platillo en redes sociales, en artículos en prensa y, de momento,— no resople, no resople, señora, resoplan los empresarios de Teruel, que están esperando esa medida— y que usted, de momento, ha acallado, no ha salido a contestar al señor Boya.

Mire, usted, cuando el Gobierno aprobó una disposición adicional a los presupuestos del Estado 2022, corrió a anunciar en Twitter que se iba a poner esa medida en vigor. Dijo: «el Ejecutivo de Sánchez Castejón cumple e incluye en los presupuestos del 2022 las ayudas a la provincia de Teruel, Cuenca y Soria». Señora Pérez, ¿dónde están esas ayudas? Estamos en octubre de 2022 y los empresarios de Teruel están tratados igual que los empresarios del resto de España.

Incluso usted llegó a decir en una tribuna en el Diario de Teruel, y le cito textualmente, palabras que además usted entrecomillo para que parecieran más propias: «No basta con querer, debemos también hacer». Tribuna del Diario de Teruel. En esa tribuna, señora Pérez, usted termina diciendo literalmente al finalizar: «en poco tiempo, en poco tiempo, las ayudas de funcionamiento a Teruel, Cuenca y Soria pueden ser efectivas». Ha pasado más de un año desde su artículo de Teruel y no tenemos noticias, y las noticias que tenemos son desalentadoras. El señor Boya, en sus declaraciones, enfrió la cuestión.

Y usted, señora Pérez, consejera de Presidencia del Gobierno de Aragón, secretaria general del Partido Socialista en la provincia de Teruel y secretaria federal del Reto Demográfico, no se le ha oído decir ni una sola palabra en contestación y en respuesta a las palabras del señor Boya. Estamos esperando a ver qué nos dice aquí hoy.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Ledesma.

Señora consejera.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): Gracias, presidente.

No resoplo, no resoplo, señor Ledesma, pero escucharle a usted «consejos doy que para mí no tengo», y se lo decía usted, señor Galeano. Mire, debatir con alguien que desconoce absolutamente, pero absolutamente de lo que habla, le reconozco que tengo que hacer un ejercicio de control, un ejercicio de control y, sobre todo, le voy a ser

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sincera, desmotiva tremendamente, porque o le importa un bledo de lo que habla y lo único que hace es utilizar para intereses partidistas, que eso lo saben hacer ustedes muy bien, o mienten como bellacos, que eso también lo saben hacer ustedes muy bien.

Fíjese, me hace una interpelación en la que me dice cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de despoblación, y en especial con las ayudas de funcionamiento, y se despache además con cuatro líneas en la exposición de motivos. Hemos tenido una interpelación previa de la señora García en la que hace una exposición motivada de qué es lo que quiere. Usted, cuatro líneas, se despacha la exposición de motivos con cuatro líneas.

Pues, mire, le voy a hacer la respuesta sencilla. Ante esa pregunta que usted dice: la política general en materia de despoblación del Gobierno de Aragón es cualquiera menos la del Partido Popular, cualquiera menos la que ejerció el Partido Popular, que no tuvo.

La respuesta más compleja, señor Ledesma, fíjese, en informaciones periodísticas: «La natalidad en la provincia Teruel aumenta un 13,73% en el primer semestre del año», «los pueblos aragoneses de menos de mil habitantes siguen ganando población con dos mil trescientas personas se mudaron durante 2021 a alguna estas localidades», «tanto Huesca como Teruel aumentaron las cifras del padrón en el primer año COVID».

Pero le voy a decir, señor Ledesma, ¿de qué quiere que hablemos, de qué quiere hablemos en materia de despoblación? ¿Hablamos de servicios públicos, hablamos de servicios públicos en el medio rural? ¿Hablamos de escuelas rurales, por ejemplo, esas mismas que el Gobierno de Luisa Fernanda Rudi condenó a su desaparición por el desprecio al entorno rural, con treinta escuelas menos en una sola legislatura? Fíjese, frente a esto Teruel va a tener este curso decenas de escuelas abiertas, gracias a una medida que nos comprometimos, por cierto, nosotros somos de los que mantenemos en la oposición, lo llevamos a cabo en el Gobierno, señor Ledesma. ¿Le suena eso? Eso es coherencia, eso es compromisos, eso es respeto a la ciudadanía. *[Aplausos]*.

Leía el otro día al alcalde de El Frago, que me pareció una reflexión maravillosa, que va a reabrir su escuela rural con cinco alumnos después de treinta y dos años, que decía: «un pueblo sin niños es un lunes eterno». Bueno, pues El Frago no hubiese podido abrir su escuela si el Partido Popular estuviera gobernando. Hay que recordárselo. ¿Por qué no le explica, señor Ledesma, cuál es la política de despoblación

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del PP a los alcaldes de Estada, de Blancas, de Celadas, de Valdelinares, de Fuentes de Jiloca o de Pozuelo de Aragón, todos ellos de su partido, que de estar ustedes al frente de este Gobierno no dispondrían de una escuela rural con el que sí que cuentan con este Gobierno?

Pero, ¿qué quiere que hablemos, hablamos de sanidad, señor Ledesma, sanidad para combatir la despoblación? Porque tendré que recordarles que dinamitaron los dos hospitales de la provincia de Teruel: el de Teruel y el de Alcañiz, que con este Gobierno se ha convertido en una prioridad, en la principal inversión de los presupuestos económicos. *[Comentarios]*. Sí, sí...

El señor PRESIDENTE: Por favor, espere, señora consejera. Al señor Ledesma le hemos escuchado todos con un silencio educado. Espero la educación también por parte del resto para escuchar a la señora Pérez.

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): ...la verdad duele, señor Sada, y entonces con el ruido intentan que llegue la información real. Y la señora Marín, que ahora va de adalid en la defensa de la sanidad, bueno, pues con su Gobierno, con el Gobierno del señor Rajoy y de la señora Rudi se estranguló el sistema sanitario, se estranguló el sistema sanitario impidiendo plazas, más de cuatro mil profesionales no pudieron acceder a sus plazas MIR. Que estamos pagando de aquellos barros, estos lodos, señorías. Pero el afán privatizador también, las bonificaciones en la contratación de seguros privados, en el IRPF, o la privatización del hospital de Alcañiz, que nunca tuvieron ninguna intención de hacer, pero si lo hacían era privado, o ahora, hoy, en la actualidad, el señor Azcón que se limita exclusivamente a impulsar hospitales privados en la ciudad de Zaragoza, que colapsa absolutamente el sistema para poder garantizar el servicio en el medio rural.

Hablamos de Formación Profesional, hablamos de empleo, hablamos de cualificación porque les tendré que recordar también...

El señor PRESIDENTE: Por favor, que tiene otro turno el señor Ledesma y se sabrá defender, estoy seguro, perfectamente.

Continúe.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN): ...les tendré que recordar la apuesta clara de Javier Lambán por la Formación Profesional, que se han impulsado más de veinte de ciclos formativos de la oferta en las cabezas de comarca, que permite que jóvenes a partir de dieciséis años, de dieciocho años puedan desarrollar su proyecto vital y profesional pegado a los sectores estratégicos del territorio. Dígaselo a Alcorisa, Sariñena, Daroca, a Borja, a Teruel, a Monreal, a Mora de Rubielos, que pueden precisamente proyectar su proyecto de vida a través de una cualificación.

Hablamos del Fondo de Inversiones de Teruel, señor Ledesma, Fondo de Inversiones de Teruel que mantiene los sesenta millones de euros que mantenía también en el Gobierno de la señora Rudi. Aquí no ha habido un incremento. Que ustedes, por la vía del derecho primero, eliminándolo de los presupuestos, y por la vía del hecho estrangulándolo o quitando la plurianualidad, también se quisieron cargar. ¡Ah!, es que de esto no les interesa hablar. No.

Mire, el aeropuerto de Teruel, proyecto emblemático, que decían que iba a ser una chatarrería ¿Recuerdan? Y cuando llega el PP al Gobierno se lo quiere apropiar. Pero se lo quiere apropiar de boquilla. Porque invierte en la legislatura de la señora Rudi ocho millones de euros ¿Sabe cuánto llevamos desde que Lambán es presidente? Treinta y cinco millones de euros. *[Aplausos]*.

¿Hablamos de Dinópolis, señor Ledesma? 1,2 millones en la legislatura de la señora Rudi. Diecisiete millones de euros en esta legislatura. O Platea, Platea que ustedes se se denominan como mejores gestores. Señora Marín salga aquí a interpelarme, salga usted aquí a interpelarme. No tengo ningún problema, señora Marín, en debatir con usted....

El señor PRESIDENTE: Pueden pedir, perdón. Pueden pedir las interpelaciones que quieran y por quien quieran. Esta interpelación la está defendiendo el señor Ledesma. Dejemos que le hemos escuchado, escuchemos a la consejera y el señor Ledesma le está escuchando y me imagino que le contestará. Y luego contestará la señora Pérez.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

...debe desconfiar bastante el señor Ledesma la señora Marín, porque no para de interrumpirme.

Hablamos de Platea. Insisto. La señora Rudi, esta que tanto defiende una inversión de 2,1 millones de euros. Nosotros llevamos ocho millones de euros y veintiocho en el Gobierno del señor Iglesias.

En fin con las ayudas de funcionamiento, señor Ledesma, que conoce usted muy poco de su origen y que no sé si le han contado una milonga o se ha equivocado al leer la información que promovió este Gobierno en febrero del año 2019, desde el Departamento de Economía al Tribunal de la competencia de Aragón, solicitando que medidas de compensación podía haber para la provincia de Teruel y que ahí se inició todo el trámite. Le aseguro que fue un Gobierno socialista quien las impulsó, y será un Gobierno socialista que las pondrá en marcha.

[Aplausos].

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

Ahora es su turno señor Ledesma.

El señor diputado LEDESMA GELAS: Muchas gracias señor presidente.

Mire, señora Pérez respecto de la exposición de motivos de mi interpelación, usted se acuerda. Usted ha estado en la oposición. ¿Se ha mirado las interpelaciones que hacía usted? Porque yo he tenido tiempo de mirar alguna y no pasan de cinco líneas la interpelación. No sé de qué se queja. No sé de qué se queja.

Pero esto es muy fácil. La interpelación era política demográfica y, en concreto, de los gastos de funcionamiento. Y no ha dedicado ni un solo minuto a hablar de los gastos de funcionamiento a las empresas de Teruel. Que es el objeto principal especial de esta interpelación.

Y, ¡claro! , porque no han hecho nada. Señora Pérez, es que usted no salió a contestar al señor Boya en su entrevista del Heraldo, para defender las ayudas a las empresas de Teruel.

No salió se ha callado, pero cuando para vender el humo de los Presupuestos Generales del 2022, que si Twitter, que si una tribuna en el Diario de Teruel. Que oiga, y no se le ha oído decir nada, respecto a las palabras del señor Boya.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero es más, la ministra de Hacienda la señora Montoro, Montero, en el Pleno de la semana pasada en el Congreso los Diputados dijo que estaban trabajando, estamos trabajando en la fiscalidad. Estamos trabajando en temas de Seguridad Social, pero metió una coletilla al final y usted tampoco ha reaccionado a esa coletilla. “Tienen que ser complementarias con ayudas directas a ese funcionamiento que pueden dar otras administraciones” ¿Qué significa eso? Porque suena a despejar el balón, a patada a seguir, a ver si pone dinero otros, porque el Gobierno de España, según el señor Boya y de estas declaraciones de la señora ministra no tiene mucha pinta que quieran poner, señor Pérez.

Y le hemos pedido esta interpelación para que nos cuente qué va a hacer para defender que se apliquen y se apliquen ya esas medidas. Porque es que anunciar unas medidas para ayudar a las empresas de Teruel, y luego no ponerlas en marcha, tiene el efecto contrario. ¿Sabe cuántas empresas han podido dejar de contratar a más gente o hacer una inversión esperando a que caigan esas ayudas del Gobierno Central? Tiene, puede tener el efecto contrario. Puede estar teniendo efecto contrario. Prometer unas medidas de ayuda y no ponerlas a cabo. Eso señora Pérez puede tener el efecto contrario.

Así que, ¡hombre!, llame usted en su exposición, hablaba de los servicios públicos. Pues mire, le voy a hacer un resumen de los servicios públicos en Aragón. La comunidad autónoma, con los impuestos más altos o de los más altos de toda España. Los aragoneses pagamos los impuestos más altos o de los más altos de toda España y tenemos de los peores servicios públicos. Y hablaba usted de sanidad.

Mire en sanidad se lo voy a recordar. Listas de espera para ser intervenidos quirúrgicamente las más largas de España. Listas para ser atendidos por un especialista en medicina de las más largas de España. La atención primaria ¡Oh! Nos han prometido cinco millones de euros. Cinco millones de euros ha prometido el señor Sánchez.

¡Oiga! Para atención primaria. También está hecho un desastre y ustedes han prometido cien millones más....

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando por favor.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LEDESMA GELAS: ...cien millones más y no están aplicando, no se ven esos millones, cien millones más que han prometido.

Por eso le digo: servicios públicos de los mayores impuestos de España y los peores servicios públicos y, en especial en sanidad, en carreteras, pero especial en sanidad de España.

Señora Pérez, a ver qué nos puede decir de las ayudas al funcionamiento de las empresas en Teruel en este segundo turno, porque lo están esperando como agua de mayo en su territorio y del que tanto presumen.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Ledesma.

Turno de dúplica para la señora consejera, señora Pérez, cuando quiera tiene la palabra.

La consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales (PÉREZ ESTEBAN):

Señor Ledesma, le aseguro que a quien no esperan como agua de mayo, es a ustedes en la provincia de Teruel. *[Comentarios].*

Eso se lo puedo asegurar porque recuerdan muy bien los sufrimientos que ustedes propiciaron a la provincia.

Miren siguen, sigan en su función de opinadores, de observadores externos de la realidad y de opinadores. Propuestas en positivo no los hemos escuchado nunca ni una, nunca. Nunca les hemos escuchado una idea, una iniciativa, algo que de alguna manera nos permita pensar en esperanza en el futuro. Que podamos confiar en ustedes como gestores. Ninguna. Sí hacen lo contrario. Normalmente hacen lo contrario que dicen en la oposición. Yo la verdad es que tengo la conciencia tranquila, señor Ledesma. Porque en lo que me comprometí en la posición lo hemos llevado a cabo en el Gobierno.

Ustedes dicen que bajan impuestos en la oposición. Cuando gobiernan, lo suben, los suben estrepitosamente. Pero no obstante, utilizan, ustedes dicen que apoyan los servicios públicos y los recortan cuando llegan. Es decir, todo aquello que venden en la oposición hacen lo contrario cuando están en el Gobierno, es decir, utilizan claramente a la gente.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nosotros lo que le decía no, no tenemos ninguna esperanza en que el Partido Popular nos ayude en nada. Y mire, le voy a decir, no le voy a pedir ni su ayuda, porque sabemos perfectamente que no la tenemos y nosotros somos capaces de resolver nuestros problemas. No hacemos como el alcalde de Zaragoza y presidente del Partido Popular, que culpa a la oposición de los problemas, que es absolutamente incapaz de gestionar y de resolver.

Le aseguro que no lo vamos a hacer. Vamos a seguir trabajando luchando por políticas activas que revitalicen las zonas rurales. Vamos a ser, vamos a seguir que, por ejemplo, políticas que hacen que la provincia de Huesca y de Teruel aumenten las empresas inscritas en lo que va de año, frente a la caída nacional. O que se incrementen el número de trabajos, el número de trabajadores que rondan el 5% en estas dos provincias frente al 1,6% de media nacional.

Vamos a seguir luchando por el fortalecimiento de los servicios públicos y también vamos a lograr, señor Ledesma, escuche bien que en solo tres años y medio después de que se iniciaran las gestiones de las bonificaciones en la provincia de Teruel, Cuenca y Soria, estén a punto de ser una realidad. En marzo, en marzo de este año cambio el mapa regional de ayudas.

Decía usted que ha participado mucha gente. Pues mire, sumamos a esta reivindicación a dos comunidades autónomas Castilla y León y Castilla La Mancha, y a las confederaciones empresariales. ¿Sabe quién no ha participado absolutamente nada porque se quedaron colgados con la brocha? El Partido Popular. El Partido Popular en Aragón, el Partido Popular en España y también el Partido Popular en la provincia de Teruel. *[Aplausos]*.

Para fraseando y termino, señor Ledesma, a Marco Aurelio, en materia de despoblación y ante la desfachatez que ustedes practican día sí, día también, la mejor defensa, como dijo Marco Aurelio, es no parecerse a ellos.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente interpelación número 92/22, relativa a la política general en materia de sostenibilidad financiera, con especial referencia al periodo de pago a proveedores de la administración de la comunidad autónoma. Formulada al consejero

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Hacienda y Administración Pública por la diputada, la señora Susín, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Susín, tiene la palabra.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta.

Señor consejero, tal y como describe la exposición de motivos de esta interpelación de cuatro líneas como la suya, señora Pérez, la sostenibilidad financiera es la capacidad para financiar compromisos de gasto presentes y futuros dentro de los límites de déficit, deuda pública y morosidad de deuda comercial, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en la normativa europea.

La Comunidad Autónoma de Aragón es hoy la comunidad autónoma que peor y más tarde paga a sus proveedores, duplicando la media del periodo de pago de todas las comunidades autónomas. La propia interventora de la comunidad autónoma, manifestaba por escrito en la cuenta general del veintiuno por primera vez, desde que ostenta dicha responsabilidad que el remanente de tesorería del ejercicio 2021, presenta un valor negativo, lo que indica que nuestra entidad tendría dificultad para afrontar las deudas al finalizar el ejercicio. Ese valor negativo no es ni más ni menos que un remanente negativo de tesorería de mil ciento cuarenta y tres millones de euros. Y es evidente que en 2022, ejercicio en el que no se ha cumplido ni un solo mes el periodo medio de pago a proveedores. En julio, el periodo global de Aragón era de 46,59 días, el 55,37 el Salud, que además en julio tenía el 65% de sus operaciones pendientes de pago, cuando el periodo medio global de las comunidades autónomas era de 22,34 días.

Ante esta situación, señor consejero, ¿cuál es la política general del Gobierno de Aragón en materia de sostenibilidad financiera y, en concreto, en el pago a sus proveedores de bienes y servicios? Gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Susín. Turno ahora de respuesta para el señor consejero. Señor Pérez, cuando quiera, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):
Veo que ha consumido poco su turno, señora Susín, esperando, imagino, a que yo la convenza y no le haga falta utilizar los ochos minutos.

Pero en cualquier caso, me formula hoy una interpelación en la que hace especial referencia al pago a proveedores. Lamento que no fueran suficientes las explicaciones de la Interventora de la comunidad autónoma, que dio, en la Comisión de Hacienda, el día 12, hace once días. Verá, no hasta la propia Interventora dice, no, no, la Interventora que parece que ustedes hablan de la Interventora como si fuera una jefa de sección nombrada a dedo por el partido del gobierno. No, la Interventora General, de la cual me fío tanto como el presidente de la Cámara de Cuentas. Lo que no hago es interpretarlos, sino hacerles caso, verdad.

No obstante, intentaré aclarar y resolver sus dudas, que no sé si las tiene, que no sé si las tiene, aunque después ya digo, que si no lo ha logrado la Interventora ni lo ha logrado esta mañana el presidente de la comunidad autónoma, ¡qué podrá hacer un pobre consejero con respecto a esas dudas tan fuertes!

Empezaré dejándole claro algo que están diciendo ustedes y es mentira. No es un problema de liquidez, es un problema de procedimiento. Ya se lo explicó la Interventora en la Comisión de Hacienda, no lo ha dicho. Y les explicó cómo en el cálculo del PMP no sólo se tienen en cuenta los días de pago, sino que también se computan los importes, de manera que la facturas de cuantía más elevada inciden en la forma más significativa del cálculo final del PMP. Sería bueno que lo aprendiese, o para no hacer demagogia o simplemente para no mentir, no, que les costase más mentir.

Les diré, y créanme que es verdad, se lo digo a toda la Cámara, que ésta es una cuestión que nos ocupa y que nos preocupa desde hace tiempo, como bien saben todos los miembros Gobierno y sobre la que ya estamos actuando para corregirla.

Así, pues desde junio se han venido aplicando las siguientes medidas. Hemos hecho partícipes a todos los gestores del problema existente y de la relevancia del PMP. La Tesorería de la Administración General ha pasado de hacer dos pagos a hacer tres pagos mensuales. Se revisan de manera individualizada las facturas que se presentan con un pago pendiente superior a sesenta días para su pago inmediato. El 3 de junio, la Interventora se dirigió a todas las secretarías generales técnicas, recordándoles la Instrucción 2/2016 de la Intervención General. Exhortamos a minimizar el tiempo entre la conformidad de la factura y la realización del documento contable para la imputación

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del gasto, y coordinamos la tramitación de las facturas de mayor magnitud que influyen de manera determinante en el PMP.

Con estas medidas y analizando los dos grandes bloques, los dos grandes bloques, los departamentos y las entidades desde su corporación público y otras, hemos conseguido reducir el PMP en lo referente a los departamentos en todos ellos. Todos están por debajo de los treinta días exceptuando Educación, que, a pesar de haber reducido nueve días desde que se han implantado estas medidas, todavía está en 42,18. Del resto, las sesenta y cuatro entidades que quedan, cumplen cincuenta y dos, e incumplen, doce. Observándose también que desde que se han implantado estas medidas hay una clara tendencia a la reducción de plazos en todas las entidades excepto, en el Salud, que en julio se situaba en cincuenta y cinco días, y que le diré también, — para que no tengan o no pasen tanta pena por lo que no tienen que pasar —, el 83% de las cuantías pendientes se concentran todas ellas en el Salud, grandes empresas, les diré todas: Endesa, Roche, Novartis, Mer, [...?], Pfizer, Bayer, deuda sí, demagogia, no. No usen ni a los autónomos ni usen a los trabajadores ni usen a las pymes porque esos no están en ese nivel de deuda. Y aun así le diré que esto es un dato altamente preocupante por el volumen que, en sí solo, el propio Salud significa. Y por lo tanto, vamos a estar atentos a la evolución y al mismo tiempo estamos estudiando otras acciones para tratar de corregir esta desviación de la que le relataré en mi segunda intervención. *[Aplausos]*

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero. Turno de réplica para la señora Susín.

La señora diputada SUSÍN GABARRE: Gracias, presidenta. Sí, señor Pérez Anadón, efectivamente, la Interventora General compareció la semana pasada a petición de este grupo parlamentario a raíz de la Circular de 3 de junio a la que usted ha hecho referencia. Pero es que los datos, lejos de mejorar a raíz de esa circular, todavía han empeorado más. Y esa intervención, la de la Interventora, fue esclarecedora y por eso está usted aquí, porque nos quedamos muy, pero que muy preocupados. Porque esa intervención, claramente demostraba, además de un fin de ciclo, una absoluta impotencia del Servicio de Intervención ante la situación del pago a los proveedores de la comunidad autónoma. ¡No se ría tanto, señor Pérez Anadón! Esa intervención demostró muchas cosas.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La Interventora reconoció dos cosas que llevamos denunciando. La falta de liquidez. ¡Sí lo dijo, lo dijo en su segunda intervención! Lo leo textualmente: “No, no digo yo que no sea un problema de liquidez” —dijo la interventora—. A pesar de los saldos de los bancos, yo le vuelvo a recordar que usted acabó el ejercicio 2021— usted no, el Gobierno de Aragón— con un remanente negativo de tesorería de mil ciento setenta millones de euros. Y además la Interventora reconoció un problema de gestión. Reconoció, también, que había promovido reformas legislativas con el objetivo de que la Intervención no fuera un embudo en el pago de facturas. Pero estas medidas, señor consejero, no han logrado mejorar la tendencia. Voy a leer textualmente la transcripción de lo que dijo la Interventora: “Lo único que nos queda ya es coger el teléfono. Yo creo que ya no se puede hacer mucho más, salvo personarse ya en las entidades y pagar nosotros.”, decía la señora Gómez.

Señor consejero, esa intervención fue muy esclarecedora de la situación real del departamento que usted dirige. Le preguntamos a ella hasta en tres ocasiones cuál es hoy el remanente de tesorería y el importe de las facturas pendientes de pago. No nos quiso contestar. Señor Pérez Anadón, se lo vuelvo a preguntar a usted. ¿Cuál es el estado hoy del remanente de tesorería y el importe de las facturas pendientes de pago a día de hoy?

Si usted rehúye responder a esa pregunta— aunque como ya le veo en su actitud habitual— y me dice la verdad, igual el problema no es tan serio. Pero me da la impresión de que sí. Lo vimos ayer, lo vimos ayer en el informe de la Cámara de Cuentas y lo estamos viendo todos los días cuando se utiliza la liquidez extra que viene del fondo COVID o de los fondos europeos para pagar nóminas y gasto corriente del capítulo II, señor Pérez Anadón.

Así que respóndanos, si tiene a bien esas preguntas, y por supuesto, respóndanos con la verdad. Porque mire, en palabras del señor Lambán: “Inmoralidad, lo que conocimos ayer es una inmoralidad.” Mientras las personas se morían en las residencias, mientras las personas se morían en los hospitales, ustedes destinaron trescientos setenta y tres millones ¡a tatar agujeros! ¡Sí, feo! ¡Pero es que el discurso lacrimógeno no lo ha utilizado el Partido Popular! El discurso lacrimógeno lo han utilizado ustedes ¡hasta la saciedad! Que nos decían que no había dinero porque lo primero eran las personas y destinaron trescientos setenta y tres millones de euros ¡a tatar agujeros! *[Aplausos]*.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¡Lo primero que hicieron con el primer fondo COVID que recibieron en julio fue tapar los agujeros del 2019 pagando ciento cuarenta millones de la cuenta 413! Por cierto, le voy a poner por escrito la relación de esas facturas que pagó con el primer fondo COVID. ¡Eso sí que es inmoralidad! Igual que llamar desajustes temporales al pago de las facturas a los proveedores. Dígale al proveedor que le deben desde hace ocho meses que es un desajuste temporal. Dígale a los centros especiales de empleo, que tienen ustedes encerradas a las entidades, porque hace ocho meses que no cobran, que es un desajuste temporal. ¿Porque saben lo que es eso? ¡Una inmoralidad! Porque ustedes hablan de derechos, pero luego no pagan los derechos.

Otra de las cuestiones que se pusieron de manifiesto es el bloqueo que realiza la Dirección General de Presupuestos y Tesorería en el pago de las facturas pendientes, y el motivos es más que evidente, señor consejero, ¡es que no tienen liquidez para afrontar el pago de las facturas, porque están pagando con los React-EU nóminas de julio y agosto, señor consejero, nóminas de julio y agosto del 2022!

Entonces la pregunta es. ¿Nos pueden explicar cómo están gestionando el dinero de los aragoneses? Porque tienen ustedes el presupuesto, el segundo presupuesto más alto de la historia, ¡y no ejecutan! Tienen el segundo presupuesto más alto de la historia ¡y no pagan! Tienen el segundo presupuesto más alto de la historia, suben los impuestos y no solo no llegan a pagar sino que somos los aragoneses que más impuestos pagamos y los que peores servicios públicos tenemos.

Efectivamente, la comparecencia de la interventora fue esclarecedora. Se lo vuelvo a repetir, que no le ha gustado: estamos ante un fin de ciclo, porque la gestión de Javier Lambán está agotada.

La gran solución aportada, la gran solución aportada no fue gestionar mejor ni pagar mejor. La gran solución fue que se iban a pagar primero las facturas más importantes en importe para que la formulita de cálculo les saliera mejor. ¿Eso quiere decir entonces que los pequeños empresarios y los pequeños proveedores de servicios y de bienes a la Administración van a tardar más en cobrar que las grandes empresas? ¿Esa es toda la solución que da el Gobierno de Javier Lambán, mejorar la media a costa de las empresas que peor lo están pasando y más liquidez necesitan en estos momentos? *[Aplausos]*. Porque el resto de medidas que propuso la interventora ya deberían estar implementadas hace tiempo.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

¿Me quiere decir, señor Pérez, Anadón, que en el año 2022 el Gobierno de Aragón no tiene automatizado el pago de facturas? ¿Me quiere decir, señor Pérez, Anadón, que en el año 2022 el Gobierno de Aragón no dispone de la tecnología para hacer un seguimiento automatizado a través de un cuadro de mandos de las facturas por antigüedad? ¿Me quiere decir, señor Pérez, Anadón, que en el año 2022 el Gobierno de Aragón no dispone de sistemas informáticos en los que puedan interoperar la intervención y la Tesorería de la comunidad autónoma?

Señor Pérez Anadón, los fondos europeos eran una oportunidad única para hacer este tipo de reformas, y digo que eran porque ustedes los están utilizando para pagar nóminas, porque no tienen otra liquidez con la que hacer frente al capítulo I.

¿Tiene usted alguna propuesta para mejorar el pago de los proveedores de la comunidad autónoma en estos momentos de crisis económica? Le recuerdo que el BBV alertaba ya de recesión. ¿Están financiando al Gobierno de Javier Lambán los proveedores, señor Pérez Anadón? Pues me temo que sí.

Esperamos escuchar de verdad aquí qué medidas van a tomar para solucionar este problema que, lejos de solucionarse, lejos de solucionarse, se está agravando y corre el riesgo de cronificarse.

Termino como empezaba esta segunda intervención: el fin de ciclo, el agotamiento de la gestión del ejecutivo de Javier Lambán es ya más que evidente, señor consejero. Solo esperamos que en junio de 2023 la primera gestión del nuevo gobierno no vuelva a ser pedir un crédito extraordinario de cuatrocientos once millones de euros para pagar facturas guardadas en cajones sin contabilizar, como en el año 2011. Porque hoy tienen más de mil millones de agujero y la inmoralidad es utilizar el dinero del COVID para tapar agujeros.

Aragón tiene los peores datos de fallecidos en residencia y ustedes estaban tapando sus vergüenzas con el dinero de COVID. Eso sí que es inmoral. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Susín.

Turno ahora de dúplica para el señor consejero. Señor Pérez, cuando quiera.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): Bueno, decía Confucio que «cuando el sabio señala la luna, solo el necio mira el dedo».

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pues si de necios quieren que vayamos, vamos a bajar al terreno de los necios, ustedes lo han querido, al terreno de los necios.

Se nos acaba el ciclo, compañeros socialistas, se nos acaba el ciclo, se nos acaba el ciclo. Si yo hago el mismo cálculo de cómo pagamos nosotros y cómo pagaba el Partido Popular, lo diré muy claro, nos quedan otros ocho años, porque en el 2015 el Partido Popular pagaba a ciento dieciséis días de demora en el pago de proveedores. Vamos a contarlo, vamos a contarlo y que todo el mundo se entere. Incluso vamos a sacar alguna carta, que yo nunca he sacado, que son graciosillas. Tratare de decir los nombres.

Entonces, cuando gobernaban ustedes, desde el Ministerio de Hacienda se tuvieron que activar las medidas de corrección que señala la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo recordara algún consejero que está en este Parlamento, para que tomaran medidas que solucionaran los retrasos con pago a proveedores, ¡y no hicieron nada, no hicieron nada!

Le recordaré las fechas: carta del señor Beteta al consejero del Partido Popular de aquel entonces, donde le dice que tiene que corregir el PMP porque los datos de enero de 2015 era de 103,37 días...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Un momento, señor Pérez.

Señores diputados, le han hecho una interpelación, está contestando el consejero, dejémosle intervenir.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):...más de cien días. No, yo ya estoy acostumbrado a la cofradía del santo reproche, pero dejen hablar, ¡hombre!

Mire usted, 26 de marzo de 2015— claro que estoy contestando, estoy diciendo la realidad—: el ministerio le reitera al consejero, que no daré su nombre, la necesidad de corregir el PMP. En enero. En marzo ya había pasado de esos ciento tres a ciento dieciséis días.

El 11 de septiembre del 2015, también hay que tener en cuenta que es curioso, el señor Beteta era un hombre muy cumplidor, ¿pero sabe cuándo puso en marcha las medidas de corrección?, el 11 de septiembre del 2015. ¡Qué casualidad!, ¿de quién era

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese Gobierno? De Javier Lambán. Así se actuaba entonces desde el Ministerio de Hacienda.

Y así estuvimos hasta el 14 de marzo del 2016 en el que el ministerio nos comunicó la finalización del procedimiento de la retención.

Bueno, curioso, ¿no? ¿Quién paga los platos rotos? ¿De quién es el fin de ciclo? De ustedes será el fin de ciclo, pero hasta que llegemos nosotros a los ciento veinte días no se preocupe que podemos estar más de ocho años más y no llegaremos a esos días. No se preocupen ustedes.

Le diré, no obstante, no se crean lo que dice el consejero. Váyanse a la página web de transparencia, certificada por los técnicos: un total de novecientos sesenta y cinco millones de euros en las cuentas de la comunidad en estos momentos, con respecto a la liquidez que ustedes están hablando.

Pero como les gusta bajar a lo que les gusta, vamos a seguir, vamos a seguir. Vamos a seguir porque hay una cosa muy importante que tiene una cierta relación, ¿cuánto tienen ustedes de retraso del PMP y cuánto tienen ustedes de facturas en los cajones? Pues vamos a ver lo de las facturas de los cajones, que dice usted. Vamos a verlo y además lo vamos a ver con cuadros.

Mire usted, como es bonito esto de los colores: el azul ustedes, el rojo nosotros. 2014: 482,770 mil euros de facturas en los cajones. En estos momentos, eso que me pregunta usted: 127,84. Es decir, nosotros, el 2% del presupuesto...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Señora Susín, creo que han respetado su intervención, por favor.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN):... ustedes el 8,7 del presupuesto.

Ahora imagínense que nosotros cogemos estas facturas, no las tramitamos y las dejamos en los cajoncicos, ¡pues no tendríamos ni un día, seríamos como Murcia, que nadie se cree que paga en siete días! Bueno. Pues esto es lo que pasa.

Pero, ¡jojo!, no debe ser una constante de ustedes como gestores en la comunidad autónoma. Esto no lo deben de llevar en el ADN, porque este es el cuadro, ¿verdad?, el azul el Partido Popular, el rojo nosotros. Entonces, vamos a ver qué pasa en el ayuntamiento. En las mismas fechas. 2014, último año del Partido Socialista,

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

30,36 millones de euros. Luego los social-comunistas, señores de Vox, los social-comunistas, hasta 53,28. En estos momentos cien millones coma trescientos cuarenta mil euros, es decir, el 12% del presupuesto del Ayuntamiento de Zaragoza en estos momentos, como dice usted, de facturas en los cajones después, de un plan anunciado el año pasado que han conseguido un logro importantísimo: han bajado de 102,57 a cien millones treinta y cuatro. Os gusta, ¿eh?, os gusta...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Por favor, por favor, señores diputados, está contestando el señor consejero. Señor Beamonte, por favor. Continúe, señor consejero.

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ...Voy concluyendo, pero ya he conseguido algo importante que no esperaba. Señor Beamonte, ha vuelto al Parlamento.

Informe de la Cámara de Cuentas, informe de la Cámara de Cuentas, textualmente: «el Estado nos transfirió más dinero del que gastamos en las necesidades COVID. Con los recursos sobrantes, lógicamente, se atendieron otros gastos, sobre todo facturas pendientes del Salud, y se cerró con superávit el presupuesto». Nada raro ni legal. No es verdad, porque las transferencias extraordinarias del Estado, por una vez en la vida, fueron incondicionadas.

Yo, me pasa una cosa. Mire usted, ¿sabe que hago, sabe que hago? Si me puedo leer el informe de la Cámara de Cuentas, me lo leo, me lo leo. No voy a otras fuentes a ver si me dan apoyaturas para decir lo que no pone en el informe de la Cámara de Cuentas. ¡Léanselo!, es más aburrido, ¿eh?, es más aburrido y da menos tiempo a hacer el sudoku ni los crucigramas, pero ¡léanselo!

Página 105, pagina 105: «el volumen de contratación de obras de emergencia de la Comunidad Autónoma de Aragón, el volumen de contratación de obra de emergencia de la Comunidad autónoma de Aragón está por debajo de la media de las comunidades autónomas» según recoge [¿¿?], referido al COVID.

Misma página 105. «En general, la comunidad...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando por favor.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Hacienda y Administración Pública (PÉREZ ANADÓN): ...autónoma, ha utilizado la tramitación de emergencia de manera correcta para contratar con mayor inmediatez»

Página 106. «Las principales conclusiones son las siguientes: en general, los contratos de emergencia se encargaron a las mismas empresas adjudicatarias de contratos vigentes, lo que constituye una garantía para la realización urgente de las prestaciones» Sigo «el hecho de que los proveedores fueran mayoritariamente habituales, explica que los precios fueran iguales o incluso inferiores a los que se venían pagando a esos mismos proveedores»

Sigo. «No obstante, y a pesar de las fluctuaciones, los precios de la Comunidad Autónoma de Aragón fueron inferiores a las de otras administraciones públicas, según se desprende de los informes publicados por el Tribunal de Cuentas sobre contratos de emergencias de entidades dependientes del Estado y de los ayuntamientos como población superior a la cita»

Y ahora permítanme, como diría el señor Mariano Rajoy, fin de la cita.

[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias señor consejero. Pasamos a la interpelación número 25/22 relativa a política general en materia...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: Señora presidenta, solicito la palabra en virtud del artículo 121.3, que hace referencia a la falta de decoro hacia los diputados de esta Cámara.

[Comentarios].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Perdonen, perdonen, señores diputados. Perdonen, señores diputados. La Presidencia no ha apreciado ninguna falta de decoro.

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ¿No ha oído que nos ha llamado necios?, señora presidenta.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): No, no, no, no se ha referido directamente...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ¿No lo ha oído señora presidenta?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): ...no se ha referido...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ¿No ha oído que ha acusado...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Perdona, perdona señora Vaquero. ¿Me permite, por favor, finalizar?...

La señora diputada VAQUERO PERIANEZ: ¿No lo ha oído?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ):...¿Me permite, por favor finalizar? Señora Vaquero, estoy en el uso de la palabra. Le pido, por favor, que me deje finalizar.

No ha habido ninguna alusión directa con nombres y apellidos a ningún diputado de esta Cámara. Por lo tanto, no ha habido ninguna alusión directa con nombres y apellidos a ningún diputado de esta Cámara. Continuamos con el Pleno.

[Comentarios].

Pasamos a la interpelación número 95/22, relativa a política general en materia de ganadería extensiva, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado el señor Domínguez Bujeda, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, Partido de la Ciudadanía.

Señor Domínguez, tiene usted la palabra. Adelante.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Gracias, señora presidenta.

Pues en Hacienda están revolucionados, pero yo vengo a pedirle al señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente un SOS a la ganadería extensiva en Aragón. Un S.O.S.

Nunca hemos estado en la situación que estamos ahora de pérdida de actividad y ¡fíjese! que contraproducente, señor Olona, porque ahora va a oír usted unos buenos

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

datos de su gestión. El 10% del producto interior bruto de Aragón es la agroalimentaria. El 12% del empleo, del empleo. Las ventas hasta principios de 2022, se han incrementado un 61%. Las exportaciones, un 277%. Y el empleo, un 35%. Y tengo que decir que la ganadería extensiva está en pleno retroceso y en una situación crítica.

De este 10% del PIB de la agroalimentaria, la ganadería extensiva apenas es un 0,2% 0,3% de ese PIB en Aragón.

Pero vamos a ver la ganadería extensiva en cuarenta años ha perdido, ha perdido, en el ovino por ejemplo. Me voy a referir al ovino, ha perdido más de la mitad de la cabaña que había. Había tres millones y medio de ovejas y ahora tenemos un millón cuatrocientas.

La verdad es que en estos dos, tres bueno, los últimos datos que tenemos son del 2017, tenemos datos más avanzados, entiéndame, pero como estudio global tenemos del 2017. Y la verdad es que del 2017 hasta ahora con los datos que tienen en su departamento, con los centros de ganadería extensiva que hay, los ganaderos que hay y las empresas ganaderas que hay de ganadería extensiva. La verdad es que ha bajado, ha bajado, pero no ha bajado de una manera tan espectacular como ha bajado, porque teníamos un millón seiscientos mil ovejas y ahora tenemos un millón cuatrocientos quince mil ovejas.

El problema es que han bajado la cantidad de cabañas ganaderas, la cantidad de empresas ganaderas, la cantidad de ganaderos que tenemos. No es que hayan bajado mucho las ovejas, pero sí han bajado el número de ganaderos. Y la verdad es que la solución la teníamos en nuestra mano, señor Olona, ¿se acuerda? a Y no conseguimos hacer nada. No conseguimos hacer nada porque el señor ministro y algunas comunidades autónomas se han plegado a los intereses de unos pocos con respecto a unos muchos. Y en este caso la ganadería extensiva ha salido perdiendo.

Principal problema que tiene la ganadería extensiva, la PAC, así de claro. No podemos tener un millón trescientas mil ovejas y pagar dos millones cuatrocientos mil ovejas. ¿Se acuerda, señor Olona de los famosos derechos históricos? Pues yo señor Olona, me niego a estar de brazos cruzados, viendo esta injusticia por parte de la Administración, no por quién cobra esos derechos. Quien cobra esos derechos, se los dan aún sin tener ganado.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Oye, ¿no va a decir que no! Sería de género idiota. ¡Claro! Pero lo que no puede ser es que tengamos una actividad. Yo me acuerdo de Manuel, de Jesús, de Cipriano. Tres ganaderos que han vendido las ovejas, han vendido las ovejas.

Dicen: ¡Ostras!, pues alguien las habrá comprado. Claro, sí que las han comprado, estos tres ganaderos con cuatrocientas, quinientas y ochocientas ovejas, han vendido las ovejas. Les han comprado las ovejas. Y habido un ganadero que tiene mil ochocientas y ahora tiene dos mil cuatrocientas. Hay otro ganadero que tiene e dos mil ochocientos y tiene ahora tres millones doscientas.

Y dirá usted: oye no vamos, no hemos perdido mucha cabaña ganadera, pero vamos a ver, se va manteniendo. Esto es malo, señor Olona. Esto es malo. Esto es malo porque perder esas cabañas ganaderas en el medio rural que fundamentalmente están en el medio rural, si van a otro sitio a lo mejor ese ganadero manda un pastor a un pueblo donde no hay ganado o donde hay ganado y se queda determinadas tierras y tiene allí paciendo. Y, por ejemplo en Peracense hay un señor de Torralba de los Sisonos, bienvenido sea. Bienvenido sea que está ahí con las ovejas, pero manda un pastor de Peracense, no se ha generado ni un solo empleo y se está generando nada de actividad. Viene de otro sitio, también del medio rural, también del medio rural. Es cierto.

Yo creo que esto no es bueno, señor Olona, que se concentre el ganado todo en las mismas mano, no es bueno. Y luego las están pasando canutas, señor Olona canutas. Eso lo sabe usted, igual que yo. Claro es que ahora tú dices: «es que va cordero entre ochenta y noventa euros» Oye hace cinco años, hubiéramos pagado todos, porque hubiera ido a ochenta o noventa euros el cordero. Pero es que ahora con los incrementos de los insumos, los incrementos de los abonos para que esas obras puedan pacer en muchos sitios, que hay que sembrar antes.

Con el incremento de todos los gastos de gasoil. Lo que le dicho de todos los insumos y todos los gastos que está habiendo en el mundo rural, estamos como cuando iba el cordero a cincuenta y cinco, sesenta euros.

No ven rentabilidad y vamos a menos.

La verdad es que desde el Gobierno de Aragón algo se puede hacer. Presupuesto ustedes tienen. ¡Claro!, me estoy refiriendo más al sector ovino, porque sí me refiero al sector caprino, señor Olona sabe ¿cuántas cabras tenemos en Aragón a 2021? No llega a treinta mil cabras. Prácticamente es residual.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y el bovino en extensivo, pues se va manteniendo. Incluso se ha incrementado un poco. Se ha incrementado un poco. Normal, porque en el intensivo no hay PAC. Ya se han encargado de que no haya PAC en el intensivo, así que lo tienen que sacar a extensivo y el que tiene las tierras. Pero la verdad es que estamos en una situación crítica. Yo para esa cantidad de animales en el presupuesto que yo conozco del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, la verdad es que usted tiene las manos cogidas.

Pero le digo una cosa, señor Olona, ¡míreme!, por favor, ¡míreme!, porque esto es importante. Dígale al ministro, ¡dígame al ministro!, que se van a cargar la ganadería extensiva, no solamente en Aragón. Me he fijado también en las cifras de Castilla y León y allí aún van peor. ¿Sabe la dimensión que tiene Castilla y León? ¿Sabe cuántas ovejas hay en Castilla y León? Un millón setecientos cincuenta mil.

¡Y mire lo que es Castilla y León! Es más grande que Aragón. Está en una situación también crítica. Y esa situación implica falta de actividad en los pueblos, falta de personal en los pueblos y falta de economía en los pueblos.

Yo reconozco que es muy complicado ser ganadero de extensivo. Es muy esclavo. Y sé mamá desde pequeño o la gente no quiere estar en ganadería extensiva. Un hijo que sale a estudiar y no quiere estudiar y quiere volver a los dieciocho años, tiene la opción de la ganadería extensiva. Pero hasta su padre, hasta su padre le dice: hijo mío ¿Qué vas a hacer? ¿Qué vas a hacer? Mira lo que hay aquí ¿Qué comen todos los días? Es que una granja, haces una inversión tremenda en ganadería intensiva. Pero vamos a ver, vas por la mañana y les echas, y vas por la tarde o les echas. Está ya mucho más mecanizado.

El ganadero extensivo ¡hay que salir! ¡Es que en verano, pronto por la mañana, a las cinco o las seis de la mañana hasta las once o las doce, descansas un poco el gordo del sol, y a las seis de la tarde hasta las diez, once de la noche! ¡Es muy esclavo! Y tiene que ser algo que crea esas personas y que realmente estén dispuestos a pasarlo. Y si seguimos con esta PAC y con estas ayudas, ¿usted se imagina esas dos millones cuatrocientos mil ovejas, señor Olona, que estamos pagando, fueran a los que realmente tienen ganado? ¡Pues a lo mejor esa ayuda de veinte, veintidós, veinticinco euros subía a cuarenta, cincuenta euros y a lo mejor ya lo hacían más rentable! ¡Y a lo mejor les daba rentabilidad para poder coger un trabajador o un pastor! De esa manera tienen que

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hacerlo ellos porque no les da. Y tenemos un verdadero problema. ¿Cómo solucionamos esto, señor Olona?

Luego, coeficiente de admisibilidad de pastos. De verdad, si es que, ¡si es que estamos en las mismas! Llega ahora la PAC, un señor que tiene ganadería extensiva y porque allí es pino, porque tiene una pendiente de más del 30%, porque tal, al final no se le pagan. Y por ejemplo, en Villarroya de los Pinares, una finca de ciento siete hectáreas le pagan veintidós hectáreas. ¡No puede ser! Técnicos, allí.

Me voy a dejar un minuto para ver qué soluciones me da usted, porque yo las veo complicadas. Muchas gracias, señor Olona. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Domínguez. Turno de respuesta para el señor consejero. Señor Olona, cuando quiera tiene su turno de respuesta.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías, señor Domínguez. Desde luego, o sea, comparto el diagnóstico que la ganadería extensiva, — y además ha hecho usted muy bien en centrarse en el ovino —, porque la ganadería extensiva también es el vacuno, la vaca nodriza y a ver, y no están todos los resueltos, todos los problemas, pero mientras el censo de la vaca nodriza se mantiene, eso no quiere decir que no haya problemas, el del ovino, pues es como usted dice.

Y es verdad, es así. El pagano, o el sector más difícil, donde más recesión está habiendo, que es el ovino, la ganadería extensiva, pues es el que no está recibiendo el trato que merece por parte de la PAC. Eso lo he defendido antes y lo sigo considerando ahora.

A ver, el apoyo a un ámbito, sea económico, social, en este caso, pues del que estamos hablando, para que sea real y efectivo y no sea retórico, se demuestra, verdad, cuando esa preferencia pues se aplica y se plantea que otros ámbitos concurrentes. Eso es lo que hemos hecho durante el debate de la PAC, verdad, donde éramos conscientes que la tarta era la que era, que no había más recursos y que, por lo tanto, de lo que se trataba era de redistribuir los recursos y orientarlos o aplicarlos aquellos ámbitos, pues pues, más, más que más lo necesitaban, verdad, como era sin duda el ovino.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto le reconozco que no lo hemos logrado en todo su entorno, no hemos logrado el cien por cien de nuestros objetivos. Sí que usted ha dicho, no hemos conseguido nada, ¡hombre! lo digo también a favor suyo que ha sido colaborador de esta defensa, porque algo, —como ahora le explicaré— algo sí que hemos conseguido, algunas mejoras, incluso, yo creo que importantes, se han conseguido. No estoy diciendo con esto, o sigo manteniendo, que no es el apoyo, que no es el apoyo que el sector particularmente ovino necesita, efectivamente. Estábamos defendiendo la idea de que había que lograr un apoyo directo del orden de cincuenta euros por oveja para los ganaderos que tienen las ovejas, verdad y eso, pues no se ha conseguido. Pero, insisto, verá como sí hemos conseguido algunas cuestiones importantes.

También, o sea, desde el punto de vista político, es así. La PAC no otorga el tratamiento que requiere este sector, en fin, por distintas consideraciones que usted conoce muy bien y que ahora bueno, tampoco, pues debo, voy a entrar en los detalles. Pero también seamos realistas, o sea, tampoco nos fustiguemos porque, a ver, en la ganadería extensiva, que es el pastoreo básicamente, pues hombre, toda la ayuda, yo vengo diciendo de toda la ayuda que reciba será poca, pero que no sólo es una cuestión de ayuda pública. Una cosa es cánticos y odas al pastoreo y otra cosa es la vida, asumir los condicionantes, los problemas, pues del día a día de ese tipo de, de ese sistema de vida que conlleva el pastoreo.

Por lo tanto, seamos también conscientes de que, dos cosas. Toda la ayuda que sea es poca, pero que por mucha ayuda que apliquemos, pues va a ser difícil que la ganadería extensiva, incluso se mantenga. Esto no creo que sea ser pesimista, pero seamos realistas también en este sentido.

Mire, la ayuda que recibe la ganadería extensiva tiende a subestimarse. Les podré decir, les diré que parte de eso es consecuencia de que la ayuda se fragmenta a través de no menos de treinta medidas distintas que incluso dudo que los beneficiarios sean capaz de agregar y de sumar la ayuda que reciban, pero que nosotros lo hemos hecho, con no poco esfuerzo. Y ya he dado cifras y las vuelvo a repetir. Mire, concretamente en el año 2022, en 2022, la ganadería extensiva va a recibir del orden, porque no hemos cerrado aún, del orden de ciento diez millones de euros. Ciento diez millones de euros sobre un... Eso supone más del 20% del total de las ayudas que recibe el sector agrícola y ganadero en Aragón. Y teniendo en cuenta que la ganadería extensiva, en términos económicos, tan sólo supone el 2%, el 2% de la producción final

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

agraria y una cifra que si la representamos en términos de PIB, pues efectivamente, son decimales y, por lo tanto, no es relevante desde el punto de vista económico.

Sí que es relevante desde el punto de vista territorial, ambiental y demás, pero esta cifra es así. Ahora, ¿cuál es el problema? ¿Esos ciento diez millones de euros van destinados...? Es un problema de asignación, de reasignación, vale, pues de acuerdo. Esto, bueno, me dice ¿soluciones? Tendremos que seguir trabajando. Tendrá que ser ya en la futura PAC. Bueno, mire, a ver. El debate está cerrado, de la PAC actual. Ahora la tenemos que aplicar.

Pero mire, hay algunas cuestiones que sí que van a mejorar.

De entrada, la ayuda asociada va a aumentar un 18%. A ver, ¿es lo que yo quería? No, pero no digamos que se va a reducir, como dicen algunos. Va a aumentar un 18%.

Hay una cuestión que es muy importante y que estaba y que obedece a la esencia de lo que defendíamos. La ganadería extensiva exige pastoreo. Y mire, a partir de la nueva ayuda, a partir, en la nueva etapa, a partir del 2023, la ayuda básica a la renta y los eco esquemas, los eco regímenes, que es las nuevas modalidades, lo que está vinculado a ganadería no extensiva, no se podrá cobrar si no se ejerce pastoreo directo con los animales de la propia explotación. Es un paso importante, señor Domínguez, es un paso importante. Y esto va a suceder. Se van a liberar pastos que ahora, bueno, pues se aplican a otras cosas, verdad, a producciones que no son extensivas o ayudas que no son extensivas, y esto va a ocurrir. ¿Esto va a resolver todos los problemas? No, pero es un avance importante.

Va a haber una nueva ayuda asociada al ovino para aquellos ganaderos que no tienen derechos. Es verdad, no hemos conseguido eliminar los derechos históricos dichosos. Yo confío en que en la próxima etapa se consiga. Pero hay una solución. Es inconcebible, verdad, que haya ganaderos porque se han incorporado hace dos, tres, cuatro o cinco años, resulta que no pueden cobrar la PAC por el sistema de derechos históricos. Bueno, pues hemos conseguido introducir una ayuda asociada, como le estoy diciendo, por la cual quienes no tienen derechos, van a poder tener acceso a las ayudas. Yo sigo considerando que la solución buena es quitar los derechos. Pero para eso tendremos que estar, tendremos que conseguir un mayor acuerdo, tendremos que convencer a los que aún no están convencidos de que esa es la solución final.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, antes del día 30, no, el día 30, el día 30 de este mismo mes vamos a destinar seis millones y medio de ayuda directa a los ganaderos de ovino y vaca nodriza en el marco de la crisis de Ucrania.

Entonces vamos a ver, estamos destinando muchísimos recursos, muchísima ayuda a la ayuda a la ganadería extensiva, pero es cierto que no, ¡que seguimos sin aplicarla bien! Y que eso es un serio obstáculo. Eso, con la PAC vigente, con la nueva PAC, la nueva PAC va a introducir, insisto, mejoras. He dicho cosas concretas, añadiré alguna más. No va a ser suficiente, no va a ser suficiente. Vamos a tener que seguir trabajando para que la ganadería extensiva y, sobre todo, el ovino tenga un mejor tratamiento por parte de la PAC. y como milagros no hay, y ahí es donde está la dificultad política, eso implica que hay que redistribuir el dinero.

Me reservo también el último minuto para hacer algún comentario final.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica para el señor diputado. Señor Domínguez, cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: Señor Olona, no digo que me haga trampas, pero, claro, me dice: ciento y pico millones. Si tenemos un millón cuatrocientas mil ovejas y cobran dos millones cuatrocientos mil ovejas, de esos cien millones cuarenta millones deben de ir a gente que no tiene ganado. Por lógica. Claro, es que usted me hace la trampa, me hace la trampa y así no vamos bien. Claro, usted dice: cien millones de ganadería extensiva. Sí, casi la mitad para gente que no tiene ganado, para gente que no tiene ganado.

Luego me habla de los ecoesquemas. Claro, es que ese es el ecoesquema, el 25% claro. Lo tendrán que hacer pues los que lo tienen, que, por cierto, aún no sabemos exactamente cómo va a ser y en qué categoría de ecoesquema va a entrar la ganadería extensiva en Aragón. Aun no lo sabemos, aun no sabemos exactamente cómo va a ser.

Y luego, lo que le digo yo, señor Olona, me niego, me niego a estar hasta el 2028 con este atraco, atraco al que trabaja y al que tiene la ganadería extensiva. ¡Me niego!, me niego a estar de brazos cruzados. Y yo aquí he de pedir la dimisión del ministro una y mil veces, ¡por incapaz y por dar dinero a gente que no se está dedicando a la ganadería!...

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Vaya finalizando.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ... y que el ganadero que tiene ganado, no está cobrando. ¡Eso es una vergüenza y me niego a estar cinco años más así!

Y habrá que explicárselo al consejero de la Unión Europea, al ministro de aquí y al sursuncorda. Esto no puede seguir así. Nos cargamos la ganadería extensiva. No puede ser que haya más perceptores de PAC que no tienen ganado que que tienen ganado. No puede ser, señor Olona, y así mal vamos.

Desde luego, esperemos que en estas medidas que usted nos ha dado podamos...

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez. Finalice, por favor.

El señor diputado DOMÍNGUEZ BUJEDA: ...invertir la situación que estamos yendo. Pero que veo muy negra la ganadería extensiva, desde luego. Y también, otra de las partes, como usted dice, es un trabajo muy duro, pero alguien que quiere dar el paso a la ganadería extensiva, alfombra roja y lo que necesite.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Domínguez.

Turno de dúplica para el señor consejero. Señor Olona, cuando quiera, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO): Gracias, señora presidenta.

Señor Domínguez, que no le hago ninguna trampa, que usted mismo ha dado la explicación. Esos ciento diez millones son imputables a la ganadería extensiva. El problema es que los recibe gente que no tiene ganado como consecuencia de los derechos. Es que es así. O sea, no hay ninguna trampa, es así.

Segundo. Mire, no eche la culpa al ministro y yo no vengo aquí a defender al ministro, porque no es mi función, pero eso no es así. Mire, lo que ha ocurrido con la PAC es porque ha habido un sector que mayoritariamente se ha negado a que haya este tipo de cambios. No nos equivoquemos. O sea, el ministro lo que ha gestionado es una

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

situación, un sudoku, un auténtico sudoku, pero seamos conscientes, es el sector quien se ha opuesto a que haya cambios, quien ha vuelto a apostar por el statu quo. Y el ministro ha hecho lo que ha podido, y lo que ha podido es lo que tenemos, introduciendo las mejoras que acabo de señalar.

Y, tercera, cuestión, que no me da tiempo a más temas. Mire, la ganadería extensiva va a tener, ahora se llaman ecoregímenes. Si es que, claro, si es que estamos todos los días cambiando los nombres. Bueno, ahora ecoregímenes, tiene dos. De verdad, se está corriendo la voz de que no sabemos lo que... Está muy claro lo que hay que hacer. Y además estos dos ecoregímenes a los que se van a poder acoger la ganadería extensiva le digo que uno de ellos está muy, muy, muy pensado para Aragón, para la situación de zonas áridas que tiene Aragón, y nos encaja perfectamente bien. Por lo tanto, en eso, de verdad que no va a haber mayor problema y está perfectamente determinado lo que hay que hacer y cómo hay que hacerlo.

Otra cosa es que a algunos no les guste, pero lo que hay que hacer esta claro. Sabemos lo que hay que hacer y cómo lo tenemos que hacer. En ese sentido, no hay indeterminación.

Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la interpelación número 101/22, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de personal en los centros educativos, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada, la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular.

Señora Cortés, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias, presidenta.

Señorías, señor consejero, buenos días.

En el Pleno pasado usted compareció en esta Cámara, a petición del Grupo Parlamentario Popular, para explicar el inicio de curso. Yo en mi intervención le hacía una serie de preguntas, le planteé una serie de temas que usted no contestó, pero yo, conocedora y sabiendo que no iba a responder y conocedora también de las herramientas parlamentarias que me permiten volver sobre algunas determinadas

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cuestiones, le planteo hoy la interpelación sobre el personal y especialmente sobre el personal sanitario, los profesionales sanitarios de los centros educativos.

Es verdad, fíjese, que este curso, que parece que el COVID nos iba a dejar comenzar con cierta normalidad, para todos no está siendo todo lo normal que desearían. Está siendo un curso incierto, un inicio de curso incierto para los alumnos, porque sobre todos los de los cursos impares no saben qué van a estudiar ni cómo ni cómo les van a evaluar. Está siendo caótico, según denuncian los profesores y los equipos directivos, porque tienen que enfrentarse a una implantación de una ley, de la LOMLOE, sin instrucciones claras y está siendo, se lo dije también en mi intervención, un inicio del curso caro, muy caro para las familias que se enfrentan al curso más caro de la historia sin que el Gobierno de Aragón, en general, y la Consejería de Educación, en particular, haga nada para aliviar ese incremento de los precios.

Pero fíjese que en toda esa incertidumbre, con todo ese caos de inicio de curso, con todo ese encarecimiento, hay una cosa que sí que está dentro de la normalidad en inicio de curso y es la falta de profesionales sanitarios en los centros educativos.

Un año más, al iniciar el curso comprobamos con que estamos en la misma situación. Yo repasaba las notas del curso pasado y me ha dado cuenta cómo la interpelación que yo le hice a usted en el mismo sentido era del 11 de septiembre, este año la presentábamos el 12 de septiembre y estamos con lo mismo.

Un año más las familias que tienen hijos con necesidades especiales se encuentran con que en sus centros educativos no cuentan con los profesionales sanitarios que necesitan.

Por eso yo le pregunte en aquel momento, sabiendo que no me iba a responder, porque yo ya tenía encima de la mesa datos de los centros educativos en concreto que me estaban alertando de la falta de esos profesionales. Yo sé que a usted le gusta más hablar en general, pero yo tengo esos datos concretos y se los tengo que poner encima de esta tribuna con la esperanza de que usted, cuando suba aquí, los recoja y me pueda responder.

Y se lo voy a decir, porque los centros lo están esperando y las familias también: Alborada, se les comunico que le concedían tres enfermeras y tres TCAE. Pues bien, tiene una enfermera y un ayudante, de las otras enfermedades y de los otros auxiliares nada se sabe y de la fisio, tampoco. El equipo directivo, por el mismo, ha contratado una enfermera y un auxiliar de educación especial, pero lo cierto es que en

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

este momento hay cuatro madres en las aulas con sus hijos, señor consejero, cuatro en ese colegio.

En Parque Europa tienen un auxiliar con quince horas y es exactamente lo que necesita solamente una alumna, pero hay más alumnos que lo necesitan, con lo cual, ¿quién atenderá esos otros alumnos?

En el Espartidero había cuatro enfermeras. De momento, solamente hay tres contratadas.

En Miraflores, de momento hay dos auxiliares contratadas y no tres como necesitaban y hay una fisio. Pero además de que un fisio es insuficiente, resulta que tiene una liberación sindical, con lo cual no cubre todas las horas. Y, además, estamos hablando de un centro educativo de escolarización preferente para alumnado con discapacidad motora, con lo cual el fisioterapeuta es esencial para sus dolencias.

El caso de San Braulio, lo mismo. Empezaron tres auxiliares a treinta horas y esperan la incorporación de dos auxiliares más, pero se supone que son las auxiliares de Sáinz de Varanda, aunque de este centro hablaremos más tarde porque tengo una pregunta en exclusiva para ese centro.

Necesidades también que nos trasladan del Pirámide, de Huesca o del Pablo Serrano, de Zaragoza o de Juan de Lanuza, de Borja.

A esto tenemos que añadirle la temporalidad y la precariedad de las plazas de esos profesionales, de los auxiliares de educación especial. En Huesca prácticamente han desaparecido las plazas de treinta y treinta y siete horas, y todas ellas son de quince, de veinte, veinticinco, y esas no cubren las necesidades de los centros.

La verdad es que tengo que repetir lo mismo que al inicio de cada curso, con necesidades sobrevenidas podemos entender el retraso en las contrataciones, pero, claro, esos centros de educación especial o los preferentes o los ordinarios que tienen plazas para esos alumnos, como su nombre indica, son especiales por algo y sus alumnos necesitan ese, ese personal. Y eso se sabe cada año, de un año para otro y sobre todo porque los centros comunican las necesidades antes de terminar el curso anterior. Con lo cual hay una serie de meses suficientes como para poder cubrir esas necesidades.

¡Fíjese! Si ustedes las conocen, que desde el Departamento de Educación, no tienen problema en permitir la entrada de los padres a los centros para acompañar a sus hijos, puesto que no pueden dejarlos solos. Es que no pueden estar solos. Yo alguna vez

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

se lo he dicho, para estos alumnos contar con un profesional sanitario, es que les va la vida en ellos. Lo ponen incluso por delante del derecho a la educación.

Sí tienen que estar los padres con ellos, ¿Usted de verdad Sr. Faci cree que es la mejor manera de atender, de hacer frente a esas necesidades? O de verdad pueden recibir una educación de calidad si no cuentan con esa atención de esos profesionales. Porque hay padres, se lo he dicho alguna vez, que deciden ir al centro, pero hay otros padres que no pudiendo ir al centro, no llevan a sus hijos, con lo cual tiene que quedarse en casa. Y eso bueno, pues merma ese derecho que ellos tienen. Son casos concretos. Yo espero que me concrete. Sé que la respuesta puede ser general, pero también nos gustaría arrancarle el compromiso de que todos estos casos se van a arreglar además en el menor tiempo posible.

Muchas gracias, presidente.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Turno de respuesta del señor consejero, señor Faci.

El señor consejero de Educación, cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Buenos días, señora Cortés. Parece que ha aprovechado como una segunda vuelta de la comparecencia del otro día. Le voy a insistir que el Departamento de Educación, este Gobierno dedica cuarenta millones de euros del departamento. Pero no ahora, sino desde el 2015, en políticas para favorecer a las familias con más dificultades.

Le dije que el precio del comedor, no había subido, ochenta y seis euros. La infracción la está soportando el departamento y el Gobierno con los contratos que está firmando. Hay un desfase entre el precio que se pagan las familias y lo que el precio que se cobra a las familias y lo que pagamos a las empresas. Y luego tenemos una política de becas de comedor escolar para las familias que están por debajo del doble del iprem, diecisiete mil euros. No como ustedes con siete mil. Con medias becas y con lista de espera. Nosotros no hay ninguna lista de espera, porque es un derecho universal, un crédito ampliable.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El otro día tuvo ese pequeño desliz, no sabe que es un crédito ampliable. Por tanto, nosotros no tenemos ni listas de espera. Y luego a mí no es que me gusta hablar en general, es que son las normas de esta Cámara. Es decir, estamos hablando de política general. Lo que pasa es que usted utiliza una interpelación de política general para plantear temas particulares que la puede hacer haciendo uso de las preguntas.

Entonces a mí me parece muy bien que usted utilice una interpelación para cuestiones concretas, pero yo tengo que hablar y responder al título de la interpelación.

Y en respuesta a ese título de interpelación, lo que hacemos, la política general de personal es atender las necesidades de los centros y de las familias. Todas las necesidades de los centros y de las familias. Y para eso lo que estamos haciendo es un incremento presupuestario en capítulo I, en capítulo I de personal, que lo que estaba hablando desde el 2015 de doscientos treinta y seis millones de euros. Capítulo I, un 51% de incremento. Pero si hablamos desde el 2019, estamos hablando de un incremento de ciento treinta y ocho millones de euros. La mitad ciento treinta y ocho millones de euros en capítulo I. Lo que supone ese mismo importe.

Y en el personal docente, en PAS, hemos incrementado el presupuesto de 2019 en catorce millones de euros. Precisamente para atender las necesidades de las familias. Para atender las necesidades del más desfavorable y de los que necesitan apoyo educativo. Y nosotros lo hacemos esto con la negociación colectiva, mejorando las condiciones de los trabajadores. Y con múltiples acuerdos y con múltiples mesas sectoriales.

En general, hemos incrementado la dotación de todo el personal para atender a los centros educativos que necesitan ese apoyo de enfermeros, de técnicos, de auxiliares de educación especial, etcétera, etcétera.

Le he de reconocer que tenemos dificultades como teníamos el año pasado para contratar determinadas especialidades de enfermería, sobre todo. Tenemos dificultades. Pero esas dificultades las vamos superando y las vamos subsanando.

Y el personal que tiene los centros educativos para estas funciones es el que estrictamente necesitan en función de los informes de inspección y de los técnicos y los técnicos. Y en los casos en los que no ha llegado ese personal. Ya le digo que son situaciones muy puntuales, llegará en breves días.

Mi segunda intervención le concretaré más datos y más cifras.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Turno de réplica de la señora Cortés. Señora Cortes cuando usted quiera, tiene la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA: Muchas gracias presidenta.

Señor consejero de personal, hablaremos otro día. Tenemos una interpelación para hablar de personal en general y de presupuesto de personal.

Entonces usted nos aclarara porque año tras año hay un déficit en ese presupuesto de personal y usted tiene que incrementar y utilizar incluso fondos europeos y fondos COVID para pagar nóminas. Porque eso consta en los presupuestos de las modificaciones presupuestarias.

Pero hablaremos un día también de personal y de negociación colectiva y de lo que les dicen los sindicatos y del éxito que tienen ustedes en esas mesas de negociación.

Mire, me dice que son casos concretos. Se lo he adelantado, lo sabía lo que iba a decir, pero es que resulta que esos casos concretos se han generalizado porque son todos los años en los mismos centros y siempre las mismas faltas. Y nosotros, yo no utilizo esto como una segunda vuelta. Utilizaré la necesidad, las herramientas parlamentarias como segunda vuelta, como tercera, como cuarta, como quinta o con veinte veces. Todas las que necesiten las familias para reivindicar sus necesidades.

En la pregunta, me voy a referir a un centro en concreto. Podía hacer una pregunta por cada centro, pero no voy a colapsar la sesión de control con esas preguntas, esas cuestiones. El hecho de que sea todos los años y los mismos centros, le podía dar usted una idea de que ya eso se está, es una reivindicación generalizada en el tiempo y en la cantidad y en los centros. Y son alumnos que necesitan esa atención.

Yo entiendo y le comprendo, se lo he dicho desde un principio, la problemática o la dificultad en esas contrataciones. Pero oiga, después de tantos años, quiero decir que algo podían haber hecho para mejorarlo para facilitarlo. Ustedes han decidido no hacer nada, pues cada septiembre se enfrentan, se enfrentan a lo mismo. Y fíjese que aún son pocos los alumnos que tienen ustedes en lista de espera por esos profesionales sanitarios, porque algún día tendrá usted que cumplir la sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Aragón, del veintiuno. Si ese que le obliga a reconocer algunos alumnos que ustedes han sacado ya de esas listas. Algún día tendrá que cumplirla, porque las

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sentencias como las leyes son para para cumplirlas. Y habrá que adaptar también las necesidades a la nueva orden de inclusión, que esta, que llega, pero que no acaba de llegar.

En estas Cortes hemos aprobado medidas para bueno, pues para agilizar o para mejorar estas contrataciones. En esta Cámara se aprobó la creación de la RPT fisioterapeuta en el equipo de especializada discapacidad física y orgánica. Y los grupos que apoyan al Gobierno dijeron que estaban trabajando en ello. ¿Cómo va ese trabajo? ¿Se va a incorporar definitivamente? O ¿Qué es lo que es lo que van a hacer?

También se acordó en estas Cortes una proposición no de ley para estudiar la progresiva incorporación de terapeutas ocupacionales en el ámbito educativo. Tampoco le pido que me dé el resultado de ese estudio, pero ¿Han iniciado ese estudio? ¿En qué estado está? Que están avanzando, que están descubriendo. Como ven esa incorporación.

Yo creo, señor Faci, que desde estas Cortes se les está dando pistas sobre dónde puede ir para mejorar la atención de estos alumnos. Ustedes puedan recoger el testigo de lo que quieran y de lo que no, y en cualquier caso, usted puede responderme o puede no hacerlo.

No me responde a mí, responde al montón de familias que están esperando una solución y que solo tiene el compromiso de que sus hijos van a estar bien atendidos en esos centros educativos.

Muchas gracias presidenta.

[Aplausos]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

Turno de dúplica para el señor consejero de Educación. Señor Faci cuando quiera tiene la palabra.

El señor consejero de Educación, cultura y Deporte (FACI LÁZARO): Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés, no he debido leer bien o no me han transcrito bien la interpelación porque habla claramente de personal. Me dice que ya hablaremos de personal otro día. ¡Pero si me ha interpelado para hablar de personal! Pues de personal estamos hablando.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Luego es falso, es falso que se haya utilizado fondos COVID para cubrir ningún déficit del capítulo I. Eso es falso. Totalmente falso. Es más, es que no se leen ni los papeles que tienen. *[Aplausos]* Ni los papeles que piden, que hacen tantas preguntas y tantas preguntas, que le mandamos la documentación sobre cómo se compensó el déficit, ni siquiera se lo leen. O si se lo leen faltan a la verdad con lo que están diciendo aquí. Léase lo que me pidieron. Léase lo que me pidieron y verá cómo no se han aplicado fondos COVID para esto.

Lo que pasa que les va gratis el decir semejantes barbaridades sin ningún rigor de ningún tipo, y ahí queda la cosa. No tienen el mínimo rubor a decir falsedades y quedarse tan tranquilos. ¡No tiene el mínimo rubor! En fin.

Mire, le voy hacer una cosa. Tendría que ser el Partido Popular quien nos dé las lecciones a nosotros sobre sensibilidad y atención a la diversidad, tenía que ser el Partido Popular quien tuviera que ser sensible ante esto. Fíjese, en el curso 2011-2015, ustedes tenían trescientos treinta y dos auxiliar de educación especial, trescientos treinta y dos, 2011-2015. ¡No, no, pero que hay que recordarle, es que ustedes no han cambiado! ¡Ustedes no han cambiado ni cambiarán! ¡Ustedes no han cambiado ni cambiarán! En el 2019-2020, cuatrocientos noventa y cuatro y en el 2022-2023, quinientos sesenta. Es decir, un 69% de incremento con respecto al 2011-2015 y un 14% en esta legislatura. ¡Ustedes que dicen que se preocupan tanto por las familias, cuando gobiernan no se preocupan absolutamente nada! ¡Esa es la realidad! ¡No se preocupan absolutamente nada! *[Aplausos]*.

Y le voy a decir otra cosa. Mire, lamentablemente, y lo vamos haciendo día a día [...?] dificultades, de cincuenta y un puestos, seis de fisio, seis están sin cubrir, y me imagino que hoy a lo mejor se ha cubierto alguno, y de enfermeros, de veintiséis puestos que hay, cinco están sin cubrir. Imagino que se están cubriendo estos días, con las dificultades que tenemos.

Y de quinientos sesenta auxiliares de educación especial que tenemos, están diez pendientes de cobertura. Es decir. Y mire, en sesenta y dos centros educativos tenemos atención de fisioterapeuta. En doscientos noventa y seis centros educativos tenemos auxiliares de educación especial y en quince centros, en quince centros tenemos enfermero y en nueve centros tenemos TCAE. Mejorar podemos mejorar todos, no voy a decir yo que no podemos mejorar. Evidentemente, para eso estamos, para mejorar. Pero desde luego, yo creo que las cifras y esos son los argumentos, el dar cifras y dar

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

datos que son significativos de la política de este Gobierno con la inclusión, con la equidad y con la calidad y la política de cuando ustedes gobiernan. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero. Pasamos a la pregunta número 665/22 relativa a la aprobación del Plan Forestal de Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por la diputada, la señora Fernández. Adelante, señora Fernández, tiene la palabra.

La señora diputada FERNÁNDEZ MARTÍN [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señor Olona. Pues este verano que terminó ayer ha sido nefasto para Aragón en cuanto a los incendios que hemos padecido. Vimos cómo se quemaban dos mil hectáreas en Nonaspe, catorce mil en Ateca y seis mil en el entorno del Moncayo, viendo además como peligraba el parque natural.

Ya estas zonas han sido declaradas zona catastrófica por el Consejo de Ministros y ahora vemos que el abandono del medio rural, pues se ha hecho patente, ha quedado una vez más de manifiesto, a través del abandono del medio forestal. Pensamos que es el abandono también del medio forestal, porque el incendio del Moncayo no hubiese alcanzado esa virulencia de no haber sido por este abandono unido al abandono de muchos campos de cultivo, que pensamos que son del fracaso de las políticas para el relevo generacional porque las explotaciones tanto agrícolas como ganaderas resultan inviables.

Ahora parece ser que el Gobierno de Aragón sí que está trabajando en un plan para reactivar las labores tradicionales del monte y nos parece que es una pena que se hayan tenido que tomar tantas hectáreas para que se den cuenta de lo importante que es mantener el monte limpio.

Pero le decimos también que nos preocupa que el director general de medio natural y gestión forestal haya manifestado que el sector forestal de Aragón está en la UCI y de momento solamente vemos buenas palabras, buenos deseos, pero es urgente que tomen medidas.

Desde Vox vemos claramente que las recetas fallidas del fanatismo climático nos han conducido a esto y por esto es necesaria una planificación forestal seria

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

teniendo en cuenta la realidad del campo, de sus usos, de sus costumbres, de los que viven allí y de los que sí que conocen de verdad el campo, en contraposición con los *lobbies* ecologistas que imponen las leyes desde sus despachos y no pisan el campo.

Por eso no nos parece, señor Olona, propio de una gestión diligente, no haber tenido, no tener a estas fechas un plan forestal para Aragón, porque es un compromiso que se adquirió por su departamento en la anterior legislatura.

Por eso nos preguntamos también a qué dedican el tiempo en la Dirección General de Medio Natural y Gestión Forestal y, desde luego, lo que vemos es que no a la prevención de incendios. Solo falta darse una vuelta por el monte o hablar con la gente del territorio, como he dicho antes, que son las verdaderas víctimas de una mala o nefasta acción o por ser más precisos, inacción. Por eso nuestra pregunta es, quedando escasos meses de legislatura, si verá la luz el Plan Forestal de Aragón. Sé que me nombrará el cuello de botella del Inaga pero le pediría algo más de concreción. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señora Fernández. Señor Olona.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señora Fernández, mire, no es que nos hayamos dado cuenta con estos incendios. Yo, es que fui yo mismo en 2016, en 2016, quien en una, no recuerdo si fue comparecencia o interpelación en el Pleno de las Cortes, insisto, yo mismo, comprometí, promoví la elaboración del plan forestal. Un plan forestal que hacía ya más de diez años que la propia ley de montes exigía, verdad, y que no se había abordado.

Bien. Yo le confieso que no me podía imaginar que fuera costar tanto tiempo. Sí que era consciente— y por eso lo hice en 2016— que un plan de esta naturaleza hay que abordarlo y promoverlo al principio de la legislatura. Por lo tanto, o sea, no tengo ningún inconveniente en admitir, porque no es la primera vez que lo voy a hacer, que el tiempo que está transcurriendo para la elaboración de ese plan forestal es excesivo. No tengo ningún inconveniente. Es que, incluso sería ridículo por mi parte tratar de demostrar lo contrario, pero le aseguro, señora Fernández, que esto no tiene nada que ver con la diligencia.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hace pocas fechas hemos tenido un debate aquí sobre el tema forestal, y mire, el tema del porqué esto lleva tanto tiempo, obedece a dos complejidades: una que es formal. La ley de montes, el plan forestal no se hace como dice el consejero, hay que hacerlo, como dice la ley de montes. Y la ley de montes establece un procedimiento, que también aprovecho para pedir reflexión, para que se reflexione cuando en una ley se establece un procedimiento que después se traduce en unas complicaciones administrativas enormes. Bien. Pues esa es una complejidad. Insisto, el plan forestal el traer aquí el plan forestal no es una decisión unilateral del Gobierno ni del consejero. Es consecuencia de culminar un proceso administrativo que ya le digo que es muy complejo y a los hechos me remito, pero también le quiero señalar que hay una segunda complejidad. Y es la propia confusión que hay en torno al tema forestal.

Usted misma, y permítanme que lo haga, ha hecho un ejercicio de oportunismo, de claro oportunismo. Bien, pues ése es un gran problema, el oportunismo. He llegado a admitir— y lo sigo diciendo— que hay problemas de obsolescencia, pero lo que sobra es confusión y oportunismo, y eso le aseguro que más allá de las cuestiones formales, jurídico administrativas, es lo que ha dificultado y está dificultando traer aquí un plan forestal que sea una política forestal.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor consejero. Pasamos a la siguiente pregunta número 681/22 relativa al criterio utilizado para calificar las particularidades topográficas o elementos del paisaje en el territorio aragonés, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado el señor Romero, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Romero, tiene usted la palabra.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Muy buenos días, señor Olona, señorías. En el Real Decreto 1078/2014 de 19 diciembre, donde se establecen las normas de condicionalidad que deben cumplir los beneficiarios para recibir los pagos directos, en su artículo 2 se define, como usted bien sabe, las particularidades topográficas o elementos del paisaje, como todo el mundo lo conocemos, no. Una vez definida esa denominación de esos elementos del paisaje, realizado el actual inventario que puede observarse en la herramienta del [...] la calificación o la catalogación de gran cantidad de elementos del

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

paisaje entendemos que no se ajusta a la realidad del territorio, limitando lógicamente, la actividad por tanto, agrícola.

¿Qué criterios ha seguido desde la Administración para la calificación dentro del territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón de esos elementos del paisaje? Y, ¿se ha planteado el Gobierno de Aragón su revisión? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLA): Gracias, señor Romero. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Señor Romero, pues mire, en este caso hemos seguido al pie de la letra sin contemplar ninguna modificación ni excepcionalidad para bien o para mal, o para las dos cosas, lo que dispone la norma que los regula, que es exactamente el real... bueno, un real decreto, el Real Decreto.

Y hemos adoptado, a efectos de definición, la información facilitada y adoptada por el FEGA. Es cierto que, en algo tan, tan complejo, a escala uno-uno, es cierto que hay que introducir mejoras y lo estamos haciendo en base a las correcciones que nos piden los propios interesados.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Romero, su turno.

El señor diputado ROMERO SANTOLARIA [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Mire, como usted bien sabe, muchos de esos elementos que aparecen en el SIGPAC, ya se lo he dicho, condicionan, limitan esa actividad agrícola y, por tanto, también esa actividad económica que se realiza en muchos municipios de Aragón.

Y yo no sé cómo se han hecho, cómo se han catalogado, si se ha hecho desde un despacho, si se ha acudido al territorio, Pero es que lógicamente habría que acudir al territorio para... para poder marcar esa fotografía del SIGPAC y esos elementos del paisaje que tantos problemas están ocasionando.

Mire, señor Olona, *[el interviniente muestra la imagen a la que se refiere]*

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

esto es la fotografía del SIGPAC de un municipio de Aragón, como le podría enseñar de cualquier otro. Todas estas líneas rojas, todo son elementos del paisaje. Le puedo enseñar esa, como le puedo enseñar esta otra donde aparecen esas líneas rojas y además aparece en diversas parcelas, diversas parcelas que también figuran como elementos del paisaje y que usted, como bien sabe, no se puede hacer absolutamente nada.

Son márgenes, son lindes. Yo no sé si esto es normal, si esto se entiende que... que procede; es que son márgenes, lindes, incluso, ya le digo, parcelas que siguen ahí catalogadas, que no tienen ningún sentido, no tienen ningún valor ambiental, que están llenos de maleza y que para lo único que han servido -espero que no me llame oportunista- para lo único que han servido es para servir de vehículo de propagación del fuego en algunas zonas donde esas márgenes estaban llenas de maleza, sirviendo absolutamente para nada.

El Real Decreto hace referencia también a una posibilidad de revisión de esos elementos que, en algunos casos, a mi modo de ver, señor Olona, no están para nada justificados. Y usted, de alguna manera, me lo ha reconocido antes.

Yo lo que le pido por favor, es que no solo esperen a que lo reclamen, a que lo reclamen los vecinos a que los reclamen los... los afectados, sino que de oficio inicien una revisión de toda... de todos esos elementos del paisaje para determinar cuáles son significativos y tienen que estar, que no digo yo que no tengan que estar, y cuáles sobran porque son simplemente una línea de margen que delimita una parcela con otra, incluso hasta dentro de las propias fincas. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Romero. Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Desde luego, o sea, es cierto que esto crea dificultades e incluso algunas anomalías y errores, como usted dice.

Déjeme que... que justifique por qué, por qué se adoptó esta... esta forma. Es decir, bueno, pues no vamos a complicar... vamos a adoptar tal cual el real decreto y la capa de información que nos da el FEGA.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, porque es que le aseguro que los organismos de control europeos, el Tribunal de Cuentas, las auditorías, esto es una cuestión que han tomado como objeto de control y crea muchas dificultades. Por lo tanto, lo primero que tuvimos... que quisimos asegurar es que no se cuestione que hoy la información digitalizada, que es lo que se nos exige. Eso conlleva, conlleva asumir este riesgo, estos inconvenientes de que, efectivamente, hay estos problemas.

Yo le puedo... bueno, hasta cierto punto le puedo tranquilizar en el sentido de que el propio FEGA lo está revisando de cara a la nueva PAC. Pero claro, es que estamos hablando de quizá un objetivo muy pretencioso, ¿verdad?, porque claro, tener perfectamente delimitado hasta el último detalle del terreno, pues, en fin, se lo voy a decir, seguramente no lo podremos conseguir nunca.

Por lo tanto, asumiendo que, efectivamente, es la propia Administración la que lo tiene que facilitar, es imprescindible la colaboración de los interesados. Tenemos que compaginar las dos cosas y que les demos facilidades a los interesados para hacer esa esa corrección.

Bien, entonces, bueno, pues esto seguro que vamos a ir avanzando, va a haber sus dificultades, pero no nos queda otra.

Otra cuestión ya, señor Romero, es opinar sobre -que yo puedo estar de acuerdo con algunas cuestiones que dice usted- si la PAC se tiene que dedicar a estas cosas, ¿verdad? Pero esto es algo que ya se ha decidido. Los elementos del paisaje son un elemento de la condicionalidad. Podemos opinar lo que queramos. Ya le digo que yo puedo estar de acuerdo incluso con usted en algunas cuestiones, pero es muy claro: como esto no lo tengamos perfectamente en estado revista, es que tendremos graves problemas para pagar la PAC. Y eso no queremos que ocurra. Ni usted ni yo.
[Aplausos].

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Consejero.

Pasamos a la pregunta número 704/22, relativa a las prohibiciones de pesca en Aragón, formulada al consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, por el diputado el señor Morón, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Morón, tiene usted la palabra.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Olona, el día 3 de agosto, el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca, emitió una resolución, que se publicó el día 16, en la que se resolvía veda de forma temporal, amplios tramos de ríos oscenses, justificado por la disminución de los regímenes de caudales en estos ríos con el objeto de salvaguardar la fauna piscícola.

Según la resolución, hasta nueva orden, hasta la aprobación de un nuevo Plan general de Pesca, se establecía la prohibición de pescar en algunos tramos de los ríos Veral, Osia, Estarrún, Ara, Rea, Barrosa, Cinca y Sábena. No vamos a detallarlos, evidentemente. Y al igual que los afluentes que desembocaban en estos tramos.

Para Vox, esta limitación de derechos de los pescadores, evidentemente repercute, repercute en el turismo de la zona y evidentemente consideramos que no se debería dejar únicamente a la interpretación de los agentes de protección de la naturaleza, sino que se tendrían que establecer alguna serie de criterios más objetivos, como, por ejemplo, comparar los registros históricos de los caudales en esos tramos para ver si efectivamente, existe esa disminución de caudal o incluso contar con la opinión de los pescadores que tradicionalmente están ejerciendo la práctica deportiva en estas zonas.

Por todo ello, le preguntamos si va su departamento a revisar las limitaciones impuestas de prohibición de pesca y considera oportuno utilizar en el futuro medios más fiables antes de resolver las limitaciones de veda temporal de tramos de los ríos. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.
Señor consejero, cuando quiera, tiene la palabra.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (OLONA BLASCO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señor Morón, efectivamente, hubo una resolución del Director provincial de... de Huesca, en el sentido, efectivamente, de limitar la pesca en algunos tramos de los ríos.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Eso, pues lógicamente, surge, se origina, se motiva, pues porque un determinado, unos determinados agentes plantean la cuestión. Pero le aseguro, señor Morón, que la administra... que nuestra Administración hay unos procedimientos, hay unos procedimientos que se siguen y que no es... porque usted ha hecho referencia a que un... que algún agente, ¿verdad?, por un criterio suyo, bueno, surge de ahí la cuestión. Pero hay un procedimiento administrativo que garantiza que se... que se comprueba y que cuando se establece una limitación está fundamentada, y es el caso.

Bueno, antes nos decía el señor Faci que... que todo es mejorable, ¿verdad? Y yo le aseguro que en nuestro Gobierno la mejora es un objetivo en sí misma. Pero... pero eso no quiere decir que las cosas las hagamos mal, a veces las podemos hacer mal. En este caso le garantizo que la decisión estaba plenamente justificada y estaba plenamente justificada por una situación de falta de caudal.

En el informe que me hacen adjuntan unas fotos que no se pueden ver los que hay a falta de caudales, es que había tramos del río completamente secos. Por lo tanto, en este sentido yo le quiero garantizar que fue una decisión técnica, fundamentada y que en eso se... que eso se tradujo en una resolución administrativa con todas las garantías administrativas y técnicas.

Es más, es que se habló con la Delegación Provincial de la Federación Aragonesa de Pesca y Casting, quienes lo valoraron positivamente; es que incluso lo hicieron público. En fin, si usted duda de lo que le digo, puede recurrir a la hemeroteca y le puedo decir que, con fecha 19 de agosto de 2022, en el *Diario del Alto Aragón*, se da... se da cuenta de todo esto.

Por lo tanto, no solo se actúa con rigor administrativo, con fundamento técnico, sino que se dialoga y se habla con los interesados, que es la Federación de Pesca.

Entonces, bueno, yo creo que, en este caso, desde luego, no hay motivo de sospecha, de, por supuesto, de arbitrariedad, ni que se haya cometido ningún error. Ha habido un problema de falta de caudal grave que se ha traducido en defensa de los propios intereses de la pesca en estas limitaciones.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejero.

Le queda su segunda intervención, señor Morón.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado MORÓN SANJUÁN [desde el escaño]: Sí. Sí. Mire, señor Olona, evidentemente, si nosotros traemos esta... esta pregunta es porque nos han trasladado queja a algunos pescadores. Lógicamente, si... si no fuera así, no la traeríamos.

Es decir, yo no dudo de que haya tramos que evidentemente se hubiera objetivado. Bueno, no sé exactamente qué criterios utilizaba y tampoco me los ha explicado. ¿Qué criterios utiliza para determinar ese bajo régimen de caudales? Probablemente, en algunos casos, será objetivo simplemente viéndolo.

Sin embargo, lo que nos han transmitido es que hay zonas en las que evidentemente esa zona, o sea, esa disminución de caudal, no se podía objetivar y que estaba como todos los años. Por lo tanto, ese era un poco la cuestión.

Y yo creo que esta pregunta está va un poco en la dirección de la preocupación que tienen muchos pescadores de ver cómo desde la dirección del departamento no se está cuidando al sector de la pesca y es una preocupación que nosotros hemos transmitido aquí en varias ocasiones a la Cámara o incluso a la Comisión, y que creemos que es importante porque no solamente están en juego los derechos de estos deportistas y de la gente que practica la pesca, sino también el motor económico que supone la pesca en Aragón, de lo cual hemos hablado en muchas ocasiones.

Por lo tanto, insistir -y ya finalizo- insistir en que por parte del departamento se utilicen unos criterios objetivos que no den lugar a ninguna duda por parte de ningún pescador. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Morón.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 680/22, relativa a la limpieza de mobiliario urbano del Gobierno de Aragón, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cortés, cuando quiera, tiene usted la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidenta.

Señor Faci, mire en la parada de autobús de Vae, es una parada de autobús que es mobiliario del Gobierno de Aragón, en la comarca de la Litera de Huesca, desde el

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

día 24 de abril han aparecido unas pintadas que hacen referencia a modalidades lingüísticas, con la bandera estelada incluida.

Vaya por delante, por supuesto, mi absoluto respeto a la libertad de expresión, incluso a la creación artística, pero creo, coincidirá conmigo que esto se aleja un poquito de lo que es creación artística, a mi juicio.

La verdad es que los ciudadanos de esa localidad han solicitado ya varias veces al Gobierno de Aragón la limpieza y todavía... y todavía no han conseguido. Por eso le pregunto si usted se siente cómodo con que utilicen la política lingüística para, bueno, pues ensuciar un mobiliario que es del Gobierno de Aragón. Y si se compromete usted a, bueno, pues solicitar, de quien sea responsable, que hagan la limpieza de la dicha marquesina. Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Señor consejero, cuando quiera.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Respecto -buenos días, señora presidenta-, respecto a la primera pregunta, desde luego, toda mi absolutamente... está hoy en contra de cualquier injerencia con elementos pancatalanes. Esa es mi opinión.

Con respecto a la segunda, pues no.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Cortés, su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Bueno, entonces, si no he entendido mal, o sea, no se va a comprometer a que se limpie la marquesina entonces, o no va a iniciar algún trámite con algún compañero suyo de gobierno.

Yo no sé exactamente de quién depende. La pregunta va dirigida a usted, porque bajo su consejería está la política lingüística y eso es lo que hace referencia esas pintadas y esa fotografía. Si usted se siente cómodo con ver Gobierno de Aragón, porque le han quitado la ene y ver la estelada debajo. Bueno, pues usted, en fin, yo lo respeto, pero si usted nos dice que no, no se va a comprometer a que el Gobierno de Aragón haga esa limpieza, pues ya pensaremos a quién podemos dirigirnos o habrá que decirles

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

a los ciudadanos de esa localidad que ellos se dirijan a cualquier sitio para poder limpiarla. Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Le he dicho y reitero que no estoy de acuerdo con esas injerencias. Se lo he dicho.

No sé en qué punto del decreto de estructura de mi departamento está esa función en concreto. Mire, yo veía, no sé si todavía están, que en los porches del Paseo Independencia, por ejemplo, aparecía prohibido fijar carteles, responsable anunciante. Usted ha decidido que en función del mensaje, el responsable es el titular del departamento correspondiente. Pues mire, yo lo siento mucho, pero desde luego no es mi competencia. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 648/22, relativa al transporte escolar en la provincia de Huesca, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cortés, tiene usted la palabra. Señora Cortés, tiene la palabra?.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Gracias, presidenta.

Señor Faci, cuando registramos esta pregunta, la verdad es que el transporte de Huesca estaba todavía manga por hombro a pocos días de iniciar el curso escolar y una vez que las rutas escolares están... han sido, bueno, pues negociadas, muchas de ellas, usted lo sabe, una por una, consignando la subida de precios, puesto que habían quedado desiertas las licitaciones por esos precios bajos. Una vez que usted ha planteado una solución para el IES Pirámides de Huesca, bueno, pues hemos podido comprobar cómo todavía hay algunos sitios -veíamos esta semana, por ejemplo, como cinco estudiantes de Añés se quedan sin transporte escolar. Vemos cómo las familias no

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

están contentas con la solución que se ha dado para el IES Pirámides de Huesca- con lo cual hemos decidido mantener la pregunta para preguntarle.

Puesto que se han cubierto esas rutas, pero con contratos menores, con lo cual no deja de ser un, bueno, pues un apaño para este curso. Las empresas nos manifiestan su interés por que esas licitaciones, esas contrata, salgan ya de una manera definitiva y además, incorporen cláusulas de revisión de los precios debido a la situación en la que estamos.

Con lo cual, entre que le solicitamos, bueno, pues su compromiso de nuevo con que esas contrata o esas licitaciones salgan en tiempo y forma, en que la situación del IES Pirámides de Huesca se lo decían en el Pleno, en el pleno pasado no son veinte minutos de demora lo que tienen los alumnos, están pasando de los treinta minutos. ¿Cuándo definitivamente el problema del transporte escolar en Huesca y provincia va a estar arreglado? Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.
Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Cortés, fíjese, usted pensaba que no iba a estar arreglado el problema del transporte. Y por eso, antes de que empiece el curso, formula esta pregunta. Pues se equivocó y tendría que reconocer que se equivocó y que el transporte escolar de Huesca estaba resuelto al inicio del curso escolar. No está mal. Yo, aunque no lo haya verbalizado, lo tomo como... como eso.

Bueno, yo le quiero decir: no sé con qué transportista se ha hablado y con qué profundidad ha hablado con transportista. No sé si ha hablado con la Asociación de Transportistas de Aragón, AETIVA; no sé si se habrá reunido. Yo sí, yo estaba la primera semana de agosto reuniéndome con las asociaciones de transportistas para hacer algo que era una situación sobrevenida y era no perjudicar las licitaciones por el incremento del coste del gasóleo.

Y revisamos uno a uno todos los contratos y todos los contratos estaban al inicio de curso. Ha habido algún incidente en alguna, una ruta de un convenio con la comarca de... creo que es de la... del Alto Gállego, que afecta a ocho alumnos, que, por no haber

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conductor, no pudo resolver ese problema. Pero estoy hablando de esa incidencia que ha habido. Acláreme más sobre esta pregunta y le contestaré.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señora Cortés.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Bueno, esto quizás es una cuestión de percepción: a usted le parece que está arreglado este problema. Las rutas están funcionando; unas mejor que otras. Pero yo le pregunto algo más. Esto no está arreglado. Esto está parcheado hasta el curso que viene. ¿Cómo puede decir que está arreglado el transporte escolar cuando usted sabe que hay contratos que van hasta diciembre. Y de diciembre a enero, ¿qué pasará con ellos?

Usted sabe que he sacado contratos menores, cosa que no se puede hacer. Usted sabe que no están las licitaciones definitivas. Y me dice: estamos negociando porque una cosa sobrevenida. Oiga, ¿pero cómo que una cosa sobrevenida? Que usted sabía que algunas licitaciones y algunas contrataciones, desde el 2008, se había que acababan en 2022 y no las habían negociado y les ofrecieron seguir con esos contratos, pero con los precios de 2018. Eso no es... no es una causa sobrevenida, señor Faci.

Y usted no está dando una solución definitiva para ese transporte escolar y para esas empresas, para el año que viene y para más allá. Con lo cual mi pregunta es esa: ¿cuándo arreglará definitivamente ese problema del transporte escolar?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Usted quiere sacarle todo el jugo que pueda a esta... a esta pregunta. Hubiera sido más honesto decir: oiga, mire, la retiro porque no ha lugar e intenta sacar que si la solución no está solucionado, que si en diciembre, si no sé, no sé cuánto.

El transporte escolar de doscientas rutas, de doscientas rutas ya están todas contratadas y adjudicadas, adjudicadas en un contrato de una licitación y están en proceso de licitación las setenta y cuatro que quedan pendientes, para que estén en enero ya adjudicadas.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, fíjese, en reuniones que he tenido yo, me han dicho: oiga, no licite el transporte para el mes de enero; licítelo para el mes de septiembre del curso anterior. O sea que usted tiene una percepción de la realidad que le habrá contado algún transportista, algún transportista, pero yo le invito a que hable con la asociación de transportistas, con AETIVA, con las empresas; con las cuales yo me llevo reuniendo durante veinte años. Sé cuál es el problema del transporte del sector. No creo que usted sepa más que yo sobre los problemas de transporte del sector y no creo que sepa más que yo en el sentido de decir: esto ya lo sabía o lo dejaba de saber.

Estoy hablando de una situación... si usted habla de contrato, hable de contrato. Si habla de precio, hable de precio, pero no me hable de precio para sacarme el contrato a la vez.

Y con respecto al IES Pirámide, ya le he contestado muchas veces en esta Cámara. Yo creo que ya si no he sido capaz de explicarle, me considero incapaz de seguir hablando de este tema. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 706/22, relativa a los auxiliares de Educación Especial del CEIP Ramón Sainz de Varanda, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte por la diputada la señora Cortés, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Cortés, tiene usted la palabra.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí, muchas gracias, presidenta.

Bueno, pues aquí uno de los casos concretos: el colegio Sainz de Varanda. La verdad es que tienen desde hace más de quince años, cuenta con dos auxiliares de educación especial que cubren entre los dos setenta y cinco horas. Y, bueno, ¿cuál ha sido su sorpresa cuando este inicio de curso se les comunica desde el Servicio Provincial que esas dos auxiliares se van a trasladar y que van a contar con una única auxiliar que cubrirá veinticinco horas? Para las familias esto es insuficiente y quieren saber qué va a pasar con ellos.

De momento se ha congelado ese traslado de las dos auxiliares, pero nadie les da garantías de que esto se vaya a mantener para durante todo el curso. Por eso las familias,

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como le digo, quieren saber si van a poder contar con las dos auxiliares o no. Muchas gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bien, señora Cortés, lo que le tengo que decir que los centros tienen los auxiliares de educación especial -y ya le he dicho que tenemos más de quince- en función de las necesidades. Mientras mantengan las necesidades, mantendrán los recursos.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Cortés, su turno.

La señora diputada CORTÉS BURETA [desde el escaño]: Sí. Muchas gracias, presidenta. Bueno, la verdad es que si las necesidades se hacen con los datos de mayo, este colegio, este centro tenía tres alumnos. En este momento son cinco -y lo saben- y dos además en trámite que pueden ser... se pueden incorporar, con lo cual son siete.

Si ustedes hacen el cálculo de plantillas con la normativa del año 2000, hombre, han pasado unos cuantos años desde entonces. La adecuación a las normas de inclusión actuales no son las mismas que en aquel momento.

Yo creo que una revisión se podía... se podía... se podía... se podía haber hecho. Y en cualquier caso, creo que realmente la dotación se debería hacer con las necesidades reales de este centro y las necesidades reales de este centro, en este momento, le digo, son: cinco más dos en trámite. Esto añadido a la diversidad que ese centro incorpora.

Ustedes pueden hacer oídos sordos y seguir con sus ratios. Me parece perfecto, pero sepan que la solución que están dando estas familias es que no están atendiendo a las necesidades que tiene ese centro. A partir de ahí ustedes se pueden emparapetar detrás de cualquier normativa y/o actualizarla o no, pero esa será lo que las familias reciban por parte de la Consejería. Gracias, presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Cortés.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, su turno de réplica.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Sí, señora presidenta.

Insisto, esto lo pasa como la pregunta anterior que la ha formulado, luego no ve causa para para retirarla, pero tampoco ve causa para justificarla. Y ya está.

Yo le insisto los centros educativos tendrán los recursos que necesiten en función... que los recursos en función de sus necesidades. Es lo que se hace en todos los centros educativos, en todos los centros educativos. Y si necesitan dos auxiliares de educación especial tendrán dos auxiliares de educación especial.

Y mire, choca esto de modificar la normativa. A cuatro años estuvieron ustedes para modificarla y lo que hicieron modificarla para peor, para recortar. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejero.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 710/22, relativa a la cobertura de las auxiliares de Educación Especial en los centros de la comunidad, formulada al consejero de Educación, Cultura y Deporte, por el diputado el señor Sanz de la Agrupación Parlamentaria Izquierda de Aragón. Señor Sanz, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Consejero, seguimos hablando de las auxiliares de Educación Especial desde una perspectiva global, sin perder de vista el caso concreto, que evidentemente genera preocupación, que es el que hemos abordado, también en el anterior del caso del Sainz de Varanda; una propuesta para la supresión de dos plazas de auxiliar de educación especial en el ámbito de su RPT en un centro preferente de motóricos que, bueno, como siempre hay una pelea, hay una pelea y al final se consigue, cuando menos, mantener un *status quo* sin claridades absolutas.

Izquierda Unida quiere preguntarle globalmente por la política en este asunto del Gobierno de Aragón, porque en 2021, en 14 de septiembre, concretamente, acordamos revisar las tareas y las cargas de trabajo de las auxiliares de educación especial, precisamente para responder a todas esas necesidades que usted citaba del alumnado y superar la precariedad de las plazas ofertadas. Porque es objetivamente precaria, a la

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

vista de la normativa que rige la ratio y otras cuestiones, 2000, ya se le han dicho, la realidad de esta cuestión.

Nos preocupa muchísimo, muchísimo la limitación, bueno, la preponderancia que tiene la asignación de veinticinco horas que limita la atención en las aulas, dejando de lado, por ejemplo, asuntos como el comedor o viceversa, porque al final los centros tienen que organizarse. Y entonces a nosotros nos gustaría saber qué pasó con ese estudio de cargas para conocer esas necesidades y en base a qué criterios se establece la cobertura y la garantía de esta cuestión.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Bueno, sí, señor Sanz, en la interpelación -no sé si usted estaba- he comentando extensamente cuál era la política del gobierno con respecto al personal y al personal, a este personal en concreto, y yo le puedo decir que me habla de cobertura.

Yo, cubrimos el 100% de las plazas que son necesarias en función de los informes técnicos que se prescriben.

Precisamente al ser centro de atención motóricos, a diferencia de otros centros, tienen el personal en su RPT. Esto quiere decir que tiene un personal que no está sujeto a ningún contrato programa, sino que está así le digo por el colegio de Sainz de Varanda. Insisto, el colegio Sainz de Varanda, como cualquier colegio, tendrá los recursos necesarios en función de su situación y del número de alumnos que haya que atender.

Y con respecto al estudio de cargas, bueno, yo le dije en, creo que en el Pleno anterior, que en esta... en este trimestre sacaremos adelante la cuarta orden. Allí se establecerá aquellas medidas y aquellas competencias que deberá tener cualquier... cualquier personal de esta naturaleza. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Mire, señor Faci, los episodios recurrentes de demanda de denuncia, de alarma que siempre salen cuando ustedes lanzan, en este caso concreto, una potencial supresión y luego no; vamos a cubrir las plazas que sean necesarias.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero hay que movilizarse, hay que exigir y al final no sabemos objetivamente qué criterios siguen, qué criterios objetivos siguen para asignar este y otro personal. Pero este personal en concreto.

¿Hay un criterio común para el conjunto del territorio? ¿Cada servicio provincial tiene asignado un número concreto de profesionales que luego al final hay que repartir, incluso entrando en competencia entre centros que los necesitan? ¿El alumnado que requiere atención individualizada tiene una auxiliar a jornada completa? Yo quiero que me conteste a estas cuestiones que le estoy preguntando ahora.

¿Cuántas horas tiene asignada cada alumno cuya resolución indica la necesidad de apoyo de personal, de atención educativa complementaria? Usted acaba de decir que son unidades, los motóricos tienen unidades de educación especial. ¿Lo puede confirmar? Eso quiero decir, es así, ¿seguro? ¿Y qué criterio realmente?, ¿qué criterios estamos siguiendo? Porque si hay esas unidades no tienen ningún sentido todas las polémicas que hemos conocido con respecto al centro del que hablábamos antes.

Es decir, hablaba de la ley de la cuarta Orden de inclusión. Llega tarde y tendrá un buen momento para cubrir todas estas cuestiones que estamos diciendo.

Pero lo que Izquierda Unida quiere saber es criterios y, sobre todo, análisis de la realidad y de las necesidades. Y de eso aún no conocemos nada, un año después.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz. Señor consejero, su turno.

El señor consejero de Educación, Cultura y Deporte (FACI LÁZARO) [desde el escaño]: Mire, señor Sanz, si precariedad es que hemos incrementado doscientas seis plazas desde el 2015 y ciento veinticuatro desde el 2019. Pues mire, yo creo que el esfuerzo presupuestario es importante: doce millones de euros más en personal de administración y servicios, doce millones de euros más.

Con respecto a unidades, creo interpretar, unidades querrá decir RPE. Evidentemente que hay una RPT, pero lo que está claro que porque se han puesto RPT, si no hay... si no hay alumnos para atender, evidentemente ese recurso no se queda en el centro educativo, sino que tendrá que utilizarse en todo el centro educativo.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Insisto, los centros dispondrán de los recursos que sean necesarios para atender a los alumnos y la prueba es este incremento de doscientos seis profesionales, auxiliares de educación especial en esta legislatura, doscientos seis.

Y bueno, yo le contesto. ¿Con respecto a la cuarta orden? Pues es una valoración si llega tarde o no llega tarde. Evidentemente, porque no exista esa cuarta orden, no hemos dejado de poner recursos, como demuestran los datos que le doy. Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor consejero.

Pasamos a la pregunta número 703/22, relativa a los importes comprometidos con la Fundación Adislaf, formulada a la consejera de Educación... de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el diputado el señor Arranz, del Grupo Parlamentario Vox en Aragón. Señor Arranz, tiene usted la palabra.

El señor diputado ARRANZ BALLESTEROS [desde el escaño]: Gracias, señora presidente. Buenos días, señora consejera.

Ayer ya le preguntaba en el Pleno, realmente, pues había menos tiempo, había más materias y hoy es el momento, creo que para que nos dé explicaciones sobre la situación con Adislaf.

La Fundación Adislaf, como bien sabe, realiza una labor, una gran labor y una labor encomiable en Aragón y presta una asistencia en sentido amplio a personas, pues con recursos muy limitados, con problemas físicos o psíquicos, discapacitados, huérfanas, personas vulnerables en situación de abandono. Les presta el alojamiento, alimentación, inicio de estudios, formación profesional, creación de hogares y residencias, etcétera, ¿no? Llevan trabajando más de cuarenta años en el sector.

Esta fundación obtiene sus recursos de varias fuentes, principalmente de la Administración pública, mediante los conciertos económicos suscritos que usted conoce. Sirve para dar ese amplio servicio asistencial y a través de programas de subvenciones de fomento de empleo e inclusión de personas con discapacidad en el mundo laboral. Ya sabe, las lavanderías industriales que trabajan con hospitales, el sector de reciclaje, manufacturados, etcétera, ¿no?

Adislaf denunció este martes en la Comisión de Comparecencias Ciudadanas que se sentía injustamente maltratada y ninguneados, tachando su gestión de nefasta,

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que desde su consejería tiene una actitud prepotente y caciquil. Lo dicen ellos. Actitud que también dice que les está creando una muy mala situación en su sector y han llegado incluso a judicializar la cuestión llevando una querrela por malversación y pedir su propia dimisión. Reclaman pagos y facturas pendientes, alertan de retrasos de hasta doscientos cuarenta días en la aportación del área económica, reclaman lo adeudado sobre las plazas concertadas, pagos que están dilatados de ciento cincuenta días o incluso han tenido que abrir una línea de crédito para poder hacer frente al pago de sus usuarios y trabajadores.

Todo esto le sitúa con una muy... en una muy compleja situación económica y financiera, que compromete, por supuesto, su viabilidad como entidad y su actividad.

El presidente de Adislaf, José María López, manifestó que la calidad de los servicios sociales han disminuido notablemente y que se están vulnerando los derechos de las personas con discapacidad. Esto es muy grave, señora consejera.

Pregunta: ¿se ha atendido? ¿Se han atendido todos los compromisos asumidos por el Gobierno de Aragón con la Fundación Adislaf? Y en otro caso, ¿por qué motivo y en qué importe se... y qué importe se adeuda a la fecha actual? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Arranz.

Señora consejera, tiene la totalidad del tiempo. Gracias.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Presidenta. Señor Arranz.

Comienzo, como usted lo ha hecho, en primer lugar, valorando muy positivamente el trabajo de la fundación, poniendo en valor lo que llevan a cabo y diciéndoles a las familias que, desde luego, tienen un gran centro y valorando también el trabajo de sus profesionales.

¿Cómo hemos trabajado desde mi departamento, porque me ha hablado de algunas cuestiones que no tienen que ver con el nuestro? Pero desde nuestro departamento le puedo decir que hemos pagado con prontitud las plazas concertadas hasta una cantidad en esta legislatura de catorce millones ochocientos setenta mil euros. Añadir a esto, añadir a esto que, en diferentes subvenciones, han tenido una... una posibilidad de competir y tienen dieciséis millones quinientos setenta y dos mil euros.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

De ellos, fíjese, ochocientos mil del Fondo de Transformación y Resiliencia. Creo que es muy importante lo que le estoy diciendo.

Usted que es jurista y creo que podemos tener muchas diferencias, pero creo que es una persona que el cumplimiento de la legalidad lo tiene claro, le voy a explicar cuál es el problema que tenemos con Adislaf. El problema que tenemos con Adislaf es que una de sus residencias, la residencia 3, Comuneros de Castilla, es una residencia que no está autorizada, no está autorizada y mientras hemos podido, hemos pagado las plazas de esa residencia.

¿Hasta cuándo? No, con concertación. ¿Hasta cuándo? Hasta que se nos han puesto reparos por el pago de esas cantidades sin estar autorizada.

Usted sabe que cuando una resolución es firme, se puede recurrir, pero no se nos ha recurrido cuando hemos dicho que no tiene autorización. Como tenemos una preocupación grande por este tema, llevamos desde el 2019 intentando esa autorización. Y le digo que el 1 de julio, después de muchas... de muchas gestiones, hubo una reunión con el gerente de la Fundación, un técnico y los técnicos de mi departamento para que llevaran a cabo una serie de mejoras en la infraestructura para poder regularizarla.

Y hasta aquí y hasta aquí, señor Arranz, no se ha producido eso y, por lo tanto, estamos esperando a que se lleven a cabo esas pequeñas obras para poder regularizarla. Y también le digo: yo estoy segura, señor Arranz, que usted no pensará que las reivindicaciones y las movilizaciones, que desde luego en un Estado democrático, permito y me parece que están muy bien, no pueden de ninguna manera eximir del cumplimiento de la legalidad. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la pregunta número 707/22, relativa a la actualización del Decreto 111/1992, relativa a las condiciones mínimas de los servicios y establecimientos de servicios sociales especializados, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por el diputado, el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida Aragón. Señor Sanz, tiene usted la palabra.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Señora consejera, le refresco la memoria: en el dictamen de la Comisión Especial de Estudio de los centros Residenciales, que aprobamos hace ya prácticamente

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

un año y medio, en mayo del 2021, acordamos concretamente tramitar con carácter urgente la modificación del Decreto 111 del 1992, de 26 de mayo, para la elaboración de una nueva normativa que regule las nuevas tipologías de servicios y centros de servicios sociales especializados, incorporando en la gestión los principios del modelo de atención centrada en la persona y adecúe los perfiles profesionales y ratios de personal a la realidad actual, diferenciando entre atención directa del resto del personal de los centros.

Un año y medio desde que aprobamos esto han llegado fondos europeos para la adecuación de los centros. No se han modificado, por lo tanto, las condiciones. Seguimos con el mismo decreto y siguen anteponiendo el desarrollo de esa Ley de Ordenación de las entidades privadas en el ámbito de los servicios sociales. Pero una ley que tampoco llega a este Parlamento y apenas quedan unos meses de legislatura.

Pero no es por eso por lo que hemos presentado esta cuestión, que es recurrente en esta y otras legislaturas, sino que la resolución del 28 de julio del año en curso, del 22, hace unos meses, dos, concretamente, la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, en el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales sobre el Sistema de Autonomía de Atención a la Dependencia sobre criterios comunes para la acreditación de la calidad de los centros y servicios del Sistema de Autonomía de Atención a la Dependencia señalaba que había que cambiar las ratios e incorporarlas a nuestra normativa en nueve meses... en nueve meses.

Por lo tanto, han pasado dos. Y yo le pregunto ¿cuándo va a modificar el Decreto 111?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.

Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señor Sanz, la Comisión Especial de Estudios sobre Centros de Mayores, yo creo que es una comisión con un dictamen, que creo que es tan positivo que ya le digo que lo hemos analizado en nuestro departamento y que voy a pedir una comparecencia en la Comisión para explicarle pormenorizadamente cuál es el estudio que hemos hecho de todas las medidas.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Decirle, lo ha dicho usted también, que de acuerdo con... con todo lo que tiene que ver con esta comisión, una cuestión importante han sido las reformas que estamos llevando a cabo en los centros, en los centros para trabajar en esa diferente forma de plantear los cuidados en las residencias.

Y por cierto, por último, hablaba usted de la acreditación, de los criterios de acreditación aprobados en el Consejo Territorial y publicados el 11 de agosto. También le hago aquí una advertencia. Aquí habla de la acreditación y calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y atención a la dependencia de las personas dependientes. La Ley de Ordenación de las Entidades Privadas hará referencia a los dependientes y a todos los demás. Por eso, creo que es importante que se lo diga.

No obstante, sí que le digo que me parece que es importante que trabajemos en ese sentido. También que usted es concedor, igual que yo, que ese acuerdo en el que nosotros votamos afirmativamente, no contó en su momento con la aprobación de los agentes sociales. Por lo cual, ahí tenemos una cuestión que tenemos que ir trabajando.

Y sí que le digo que la Ley de Ordenación estará próximamente en estas Cortes para su debate, estamos trabajando en ella y también me comprometí que una vez comencemos está... este debate de la ley, el primer tema que haremos será la modificación de ese decreto. Gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN [desde el escaño]: Señora Broto, es imposible, es imposible no enfadarse con sus respuestas.

Tiene siete meses. El punto 38 de esa resolución del Consejo dice que hay que adaptar la normativa en nueve meses; han pasado dos. Tiene siete meses y le he preguntado cuándo va a modificar el decreto 111. Nada más.

Un acuerdo del debate del Estado de la comunidad, en numerosas PNL, en esta y en legislativas anteriores. Señorías, la gente tiene que saber que los criterios que rigen la atención de las residencias son de antes de la Ley de Dependencia del año 92. Después de lo vivido, después de lo vivido, ha quedado claro que es necesario superar la precariedad del personal y la precariedad del servicio que asistían nuestros mayores en el ámbito de la residencia.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, señora consejera, no se escude, no se escude, no va a resolverse antes de aprobarse una ley y tiene que hacerlo siete meses. ¿Cuándo lo va a hacer? No le pregunto otra cosa. ¿Cuándo va a traer la modificación del Decreto 111?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Sanz.
Señora consejera, cuando quiera, su turno.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Fíjese si me preocupa este tema, el de los profesionales, que creo que es el tema más importante cuando hablamos de dependencia y de residencias de mayores, que una de las cuestiones que nos planteamos cuando se aprueba el incremento del precio plaza es que, precisamente, ese precio plaza tuviera una redundancia, una repercusión, que no la ha tenido en todos los centros -también le digo- en el salario de los trabajadores. Y le vuelvo a repetir de manera inmediata llevaremos a cabo esa modificación.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta número 708/22, relativa a la situación de Adislaf, formulada a la consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales, por la diputada la señora Orós, del Grupo Parlamentario Popular. Señora Orós, tiene la palabra.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Casi que a lo mejor debería haber retirado mi pregunta, porque en teoría debería estar contestada con lo que usted le ha dicho el señor Arranz, pero la verdad es que no ha contestado la verdad.

Y entonces vamos a hablar de cinismo, vamos a hablar de hipocresía y vamos a hablar de falta de rigor, ¿verdad? Cinismo e hipocresía. Yo quiero mucho a Adislaf, yo valoro mucho su trabajo. Las facturas que no han pagado porque Intervención ha dicho que se acabó, ¿se las deben o no? Se las deben, ¿verdad? Desde marzo; son unas facturas que ustedes deben desde marzo y que como no están en el concierto, en el acuerdo marco, no las han pagado, con lo cual les deben ustedes las facturas desde marzo.

Y obviamente van a tener que buscar la fórmula de poderlas pagar. De momento desde marzo y estamos en septiembre.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Todo este problema, además, viene porque ustedes la licencia de actividad de Adislaf es del año 2019. El año 2019, el Ayuntamiento renovó la licencia de actividad de Adislaf, porque como era del 88 se tenía que renovar y en el año 2019 el Ayuntamiento les dio la licencia.

20, 21, 22, ustedes no les ha venido bien, ¿verdad? Hasta junio de este año pasado, de este año pasar para darles la autorización de apertura provisional. Y entonces lo que ocurre es que ni han podido concertar plazas porque no están en el acuerdo Marco, ni en el... ni en el 20, ni en el 21, ni en el 22. No han podido... no les han revalorizado los precios porque no están en el acuerdo marco y además no han podido tener nuevas plazas, ¿verdad? Porque estaban fuera del acuerdo marco.

¿Y por qué están fuera del acuerdo marco? Porque para estar dentro necesitan la autorización de la apertura que ustedes no les dan desde hace veintiún meses.

A partir de ahí, señora Broto, le voy a decir tres cosas.

La primera, si es un problema administrativo, solúcelo ya, porque el dinero se lo deben.

Si es un problema de recursos humanos de su departamento, los... los potencia usted, los... los -ahora no me sale la palabra- los conta más de personal.

Y si el problema es por falta de diligencia por parte de algún responsable, no sé si con buena o mala fe, césenlo.

Ustedes están ahora, de hecho, Adislaf ha terminado planteando una querrela, que ya veremos lo que ocurre, ya veremos lo que pasa con esa querrela. Tienen algún antecedente, ¿verdad?, que ustedes perdieron y que al final han tenido que pagar.

Ustedes... Bueno, mire, yo el cinismo, la hipocresía y la falta de rigor que con sus argumentos me está demostrando. Tienen ustedes un caso muy parecido, que tuvieron que ir a los tribunales para poder ganar y ustedes han tenido que pagar las plazas y la revalorización. Y es público, no es privado; es público, es una sentencia pública y por tanto, no me voy a meter en el tema judicial, solo les voy a pedir que ustedes deben desde marzo las facturas de una entidad que está sufriendo, como muchas otras, porque para ustedes la discapacidad en estos momentos y las entidades que la gestionan son meros números.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice por favor, señora Orós.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Le pido menos empatía y más cumplir.

Y segundo, espero que la apertura provisional de esta residencia esté ya, porque a mí no me vale que, mire, que ha pasado el tiempo, es por falta de diligencia de algún responsable de su departamento y como es por falta de diligencia, le pido o que lo solucione o que lo cese porque ya vale.

Llevan dieciocho días cerrados porque usted es incapaz, absolutamente incapaz de solucionar el problema.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora Orós, por favor, finalice la intervención.

La señora diputada ORÓS LORENTE [desde el escaño]: Y la parte legal, la parte jurídica ya veremos, señor Broto. Muchas gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Señora consejera, adelante.

La señora consejera de Ciudadanía y Derechos Sociales (BROTO COSCULLUELA) [desde el escaño]: Señora Orós, si tanto quiere a AdislaF y quiere que se solucione su situación, le diré dos cosas.

Una, ayude a facilitar que se resuelva la situación y no eche más piedras en el camino. Segundo, si tanto los quiere, ¿por qué les debieron en el 2015 cuando llegó seis meses que no habían pagado una plaza concertada?

¿Y por qué, además, por qué, además no reconoce, no reconoce el esfuerzo que ha hecho el gobierno con las personas con discapacidad?

Señora Orós, antes de contestarle a lo demás le voy a preguntar dos cosas porque me preocupan mucho. Nos preocupan al departamento. ¿Cree que la Fundación AdislaF debe tener un trato diferente al resto de las entidades de personas con discapacidad?

Otra: ¿le parece a usted admisible que se siembre la duda sobre la honorabilidad y competencia profesional de los departamentos... de los funcionarios del Departamento de Educación? Ya me ha dicho que sí, ya me ha dicho que sí. Ya le han escuchado los funcionarios del departamento, y lo siento.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y por otra parte, señoría, le voy a decir: no es cierto lo que usted está diciendo.

Mire, en 2015 hay una licencia, la 400/15/836/87, a la que usted hace referencia, por catorce plazas, catorce plazas a las que están autorizadas. Desde el 19 llevamos trabajando para regularizar esta situación.

No... a nadie le preocupa más que a mí esta situación. Le puedo enseñar, mostrar el expediente con todo el trabajo que se ha llevado a cabo. La autorización que me dice usted la presentó... presentó documentación el 23 de julio del 2020, pero no presentaron la autorización, la licencia del Ayuntamiento de Zaragoza, no la presentaron. La presentaron el 4 de marzo del año siguiente.

¿Por qué la presentaron después? Mire, porque en esa... en esa licencia, pone: “la cual queda supeditada al cumplimiento de condiciones expuestas a la normativa sectorial, entre las que se cita el Código Técnico de Edificación, aprobado por Real Decreto 314 de 2006, de 17 de marzo”.

La hemos vuelto a pedir al Ayuntamiento el 21 de febrero de 2022 y no nos la ha enviado. Por lo tanto, yo quiero solucionar la situación. No hay nada que más me preocupa, pero en vez de mantener esta situación de disuasión, lo que quiero es que lleguemos a un acuerdo, que me digan que van a cumplir con los requerimientos que le hemos planteado, que les amplíemos los plazos y que podré pagar esas facturas, señora Orós. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Pasamos a la siguiente pregunta, número 672/22, relativa a las medidas que va a tomar este departamento para evitar tanto el cierre de empresas como el incremento de expedientes de regulación de empleo de las mismas, formulada a la consejera de Economía, Planificación y Empleo, por el diputado el señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, tiene usted la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta. Señora consejera, buenos días.

¿Qué medidas va a tomar su departamento para evitar tanto el cierre de empresas en Aragón como el incremento de expedientes de regulación de empleo en las mismas?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta. Buenos días, señor Campoy.

Pues todas las que sean pertinentes. Y para empezar, seguir contrarrestando todos aquellos anuncios no basados en realidades que usted, particularmente, y su grupo siguen haciendo sobre la realidad económica de nuestra comunidad.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Gastón. Señor Campoy, su turno.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señora consejera, la realidad es la que es. Somos la comunidad autónoma que más... que menos y más tarde ha dado ayudas a pymes y autónomos. Contentos tiene usted a todos los sectores económicos de Aragón: hosteleros, autónomos, pymes.

No han cumplido o lo han hecho tarde y mal, todas las medidas que aprobamos conjuntamente en la Estrategia Aragonesa de Recuperación... de Recuperación Social y Económica, una vez hecha la propaganda, ¿para qué van a cumplir luego lo que se aprueba?

No apoya las iniciativas que les presentamos desde el Partido Popular. Todas, por supuesto, en beneficio de autónomos, de pymes y de empresas; todas enfocadas para ayudar a los aragoneses. Ustedes no han apoyado ni una de ellas.

Y yo le pediría una cosa. Mire, señora consejera, si no hay una estrategia clara y apoyos al sector empresarial y al sector de los autónomos, no se genera confianza ni certidumbre para la inversión, para la creación y para el mantenimiento del empleo. Y así estamos en Aragón.

Y mire, y por aquello del más difícil todavía, que ustedes son capaces de eso y de más, aquí tenemos la presión fiscal más alta de España. La que sufre la clase media en Aragón es una de las comunidades que más impuestos pagan. La tercera más alta de España por su culpa, la del tripartito... la del cuatripartito de éxito.

Por su culpa, por su desdén, los aragoneses pagan más impuestos que un madrileño, que un gallego, que un andaluz, que un riojano y que un navarro. De hecho,

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

por ejemplo, la ayuda anunciada ayer por el presidente Lambán no llega ni para pagar una cuota mensual de autónomo. Cuesta más levantar la persiana cada día.

Si hablamos del Régimen Especial de Cotización de Trabajadores Autónomos, entre junio de este año y el del pasado, se desprende que hay doscientos treinta y tres cotizantes menos en Comercio, ciento cuarenta y siete que se han dado de baja de todo el transporte y doscientos treinta y uno en la agricultura en Aragón. ¿Y qué hacen ustedes? Nada de nada. Tanto UPTA como Ata en Aragón han advertido que a partir de este mes habrá caídas significativas de autónomos, habiendo este último trimestre perdido casi setecientos autónomos. Y hoy se lo volvemos a decir desde el Partido Popular. ¿Va a hacer algo? ¿Va a tomar alguna medida? Luego no nos digan que no estaban avisados, que no les tendimos la mano ni que no ayudábamos.

Termino ya. Y con este escenario en el que los aragoneses lo están pasando mal, muy mal, y en el que las comunidades gobernadas por el Partido Popular están bajando impuestos y dando ayudas. La pregunta que yo le hago a usted es: ¿van a ayudar a los aragoneses? ¿Van a ayudarles de alguna forma? ¿Va a poner en marcha medidas para combatir la inflación, para el mantenimiento de las empresas o va a hacer como Pedro Sánchez: nada de nada? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy.
Su turno, señora consejera.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL)
[desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Para hablar de conceptos laicos como la culpa, resulta que tienen bastante desparpajo en falsear la realidad, señor Campoy.

Verá, le voy a dar una información importante. Estas preguntas, esta y la siguiente. Usted las registra en pleno verano, cuando amenazaban con el Apocalipsis. Esta noche, a las tres de la madrugada, ha entrado el otoño. Aquí seguimos. Y la economía aragonesa también. Y los autónomos también. Y las empresas también. *[Aplausos]*.

Esto, porque lo conozco, no quiere decir que no gocemos de la empatía necesaria y que no constatamos que hay dificultades a nivel global. Y también en Aragón, que hubo una invasión de Rusia en Ucrania que impulsó elevadas tasas de inflación en todo

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el mundo, alza del coste de la energía en todo el mundo y que el Banco Central Europeo ha subido los tipos de interés en una particularmente, cuestionable medida para tratar de combatir la inflación. Una inflación que no se resuelve ni se combate a nivel autonómico; se puede apoyar, como ayer mismo dijo el presidente Lambán, el conjunto de medidas, adicionalmente y vista a la evolución que vaya siguiendo la situación económica que ya están implantadas desde Madrid, desde el Gobierno central, todo ese listado de medidas que ustedes piden aquí y votan en contra allí, señor Campoy.

La gente, señor Campoy, tiene un mínimo de sentido común y por más que se empeñen en falsear la realidad, pasan dificultades y constatan que no casa con ese Apocalipsis que ustedes amenazaban.

Me ha hecho gracia que usted recuerde aquí la estrategia aragonesa de recuperación social y económica, cuando son ustedes los que rompieron el pacto. Ustedes. ¿Hablan de pactos ustedes? ¿Hablan de medidas más allá de medidas fiscales, poco más bien nada selectivas y discriminatorias como creemos que deben adicionalmente, tomarse de cara a las personas y a las empresas más vulnerables ante la situación económica? Ustedes apuestan por medidas discriminatorias. Sí, selectivas, sí. ¿Pero para quiénes? ¿Para quiénes, señor Campoy? Creo que para los más necesitados no.

Lea usted muy bien cuanto viene en la exposición de motivos. Tengo de nuevo que contrarrestar la realidad, si me permite la señora presidenta, no se puede falsear la realidad.

Me habla de empleo, de empleo femenino, de empleo juvenil en Aragón. Señor Campoy, esas comunidades que tanto le gustan y España.

Tasa de empleo: España según la última EPA, 12,48%. Galicia 11,20%. Andalucía 18,68%. Aragón, 8,96.

Del femenino, repase usted de España, Galicia, Andalucía. Verá lo bien relativamente que está Aragón. Lo mismo con el juvenil, lo mismo con los hogares, con todos sus miembros activos en desempleo.

Los autónomos. Le puedo contestar la siguiente para finalizar: usted habla de bajas. Son unas bajas motivadas, como ya se le dijo en la Comisión el pasado martes por dos cuestiones jubilaciones, en primer lugar, seiscientos hasta la fecha en 2022 y quinientos diecinueve falsos autónomos en expedientes finalizados hasta la fecha por la Inspección de Trabajo.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No falsee la realidad. Nueve mil setecientos cuarenta y un afiliados a la Seguridad Social. ¿Más dificultades? Sí; Apocalipsis no estamos en otoño. Cambian de equipación, pero sobre todo cambian el discurso porque ya no se lo cree nadie.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, consejera.

Pasamos a la pregunta número 673 relativa a las medidas que van a tomar este departamento para evitar la recesión de la economía aragonesa, formulada a la consejera de Economía y Planificación y Empleo por el diputado señor Campoy, del Grupo Parlamentario Popular. Señor Campoy, tiene la palabra.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Gracias. Después de *Superman 1*, vamos a rodar *Superman 2*.

¿Qué medidas va a tomar su departamento para evitar la recesión de la economía aragonesa y las consecuencias que de ello se derivarán para ciudadanos y empresas?

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy. Señora consejera, su turno de palabra.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Pues de nuevo, hilando con lo anterior, le interesan a usted bastante más las empresas que las personas. Ya lo veo, señor Campoy. Contrarrestar la realidad, contrarrestar su pertinaz insistencia en que todo va mal y en que va a llegar la recesión. Eso no es así.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señor Campoy.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Señora consejera, la economía va mal. Se comenta en los bares, en los taxis, por la calle. Me dirá usted que la de todo el mundo. ¿Pero sabe qué sucede? Que somos los últimos de la clase.

El peor dato de paro de Europa. El doble. El peor dato de deuda de Europa, el doble. La peor gestión de la pandemia de Europa. Los únicos que no hemos recuperado el PIB de la época pre COVID. Los únicos. El peor dato de inflación de Europa y

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragón. El peor de España. Y esto no me lo estoy inventando yo. Esto no son ocurrencias. Esto es una crónica. Datos no discutibles que les debería dar hasta vergüenza contrarrestarlos.

Todo es más caro que hace un año. La gasolina, el gas, la alimentación, abrir cualquier negocio, todo. Y esto no son ocurrencias. Le vuelvo a decir que son datos. El relato de una crónica.

Señora consejera, si equivocamos el diagnóstico, equivocamos el tratamiento. Si usted permanentemente dice que todo va bien en Aragón, que somos los mejores, que estamos mejores que la media, que no tenemos ningún problema, que todo es culpa del contexto mundial, que es una...

Mire, ¿sabe qué sucede? Que todo eso, además de que es una soberana mentira, además de eso, de esa forma no podrá jamás ayudar a los aragoneses. Si hace como Pedro Sánchez, como Zapatero, que niegan la realidad hasta que la realidad se los lleva por delante. Entonces a usted, a ustedes les sucederá exactamente lo mismo, pero lo pagarán los aragoneses.

Tanto Sánchez como ustedes han negado todas las previsiones, todas; han tenido que rectificar después de que todos los organismos y la realidad se los echen por tierra. Y lo mismo está sucediendo, lamentablemente, con la inflación.

Toda Europa, todo el mundo, todas las comunidades están tomando medidas para ayudar a las personas, para ayudar a las empresas. ¿Y los del cuatripartito de éxito? Los mejores. Nuestra izquierda aragonesa, los que están por encima de la media. Se lo digo por si no se miran en el espejo. Nada. Nada de nada. Ni una medida.

Que se va a contener sola, que no llegará a dos cifras, que somos catastrofistas, que pintamos un panorama sombrío.

Y mire, somos campeones de la inflación en España; ya somos campeones de la inflación en España. Y los aragoneses, ante su pasividad, pagan más impuestos que el resto de españoles. Y ustedes se ríen. Mal diagnóstico, mal tratamiento. Ninguna ayuda.

No actúan frente a las propuestas que vemos desde el PP. Y fíjese, solo aciertan cuando copian. Copien, se lo digo siempre: copien de Andalucía, de Madrid, de Galicia, que no les van a cobrar, que nos va a ir mejor a los aragoneses copien de verdad.

Y ya por último.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Finalice, señor Campoy. gracias. Se han pasado ya veintiséis segundos.

El señor diputado CAMPOY MONREAL [desde el escaño]: Están revisando los indicadores de crecimiento a la baja. Yo le pregunto: ¿qué medidas va a implementar para que la desaceleración sea menor en Aragón? ¿Ninguna, como siempre? Muchas gracias.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señor Campoy. Señora consejera, su turno de réplica.

La señora consejera de Economía, Planificación y Empleo (GASTÓN MENAL) [desde el escaño]: Muchas gracias, señora presidenta.

Le ha quedado estupendo una vez más para ese vídeo, que seguramente posteriormente colgará en las redes, pero muestra recurrentemente que no escucha ni escucha.

¿Me escucha cuanto dijo ayer el presidente Lambán aquí en sede parlamentaria? ¿Me escucha cuanto le venimos insistiendo desde la realidad, los datos y hechos objetivos en las distintas comparecencias en comisiones? Ni siquiera lo que le he relatado en la respuesta anterior.

Le voy a decir algo: cuando usted se empeña, en verano también registrando esta pregunta, no es el único, todo el PP, si me permite terminar el turno de la consejera en detalle, escuchar en silencio como yo he hecho pese a todo lo que tengo que oír una vez más, tener cautela y ser bastante cuidadoso con aquello que se afirma.

Usted pregunta por la recesión. Mire, es cierto, en todo el mundo estamos creciendo menos de lo que hace un año preveíamos todos los territorios crecer. No estaba en nuestra mano pasar por la imaginación lo que ha ocurrido, pero en Aragón, que es lo que toca, señor Campoy, que ya empiezo a entender eso de ganar méritos hablando de Madrid, aquí de Sánchez. No, no, estamos en Aragón, ¿sabe, señor Campoy? Y en Aragón crecemos, obviamente, dadas las circunstancias menos de lo que preveíamos crecer. Pero crecemos. Muy distinto de amenazar con que llega la recesión.

Para crecer más cuanto venimos haciendo desde 2015, entre otras cosas, sostener el empleo como prioridad. Que copien en Galicia y en Andalucía con todos esos datos

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que mientras me ha dado tiempo le he relatado. Pero váyase usted a la EPA y mire las tasas de paro, las tasas de paro juvenil, las tasas de paro femenino y los hogares con todos sus miembros activos en desempleo.

Mire, que yo estoy dispuesta a ayudarles si es que quieren copiar algo. No podemos dejar de decir que si copiar, copiar, copiar se reduce a bajar los impuestos, a ustedes les sirve con crisis, sin crisis, con inflación, sin inflación, de noche o de día, de tarde. ¿Eso es algo útil para combatir la inflación? Sobre todo esos impuestos que ustedes para combatir la inflación. Si hasta el Banco Central Europeo lo tiene bastante limitado con la política monetaria. No engañe, no; a ustedes estas recetas selectivas, discriminatorias les sirven para lo de siempre, para fijarse como prioridad, no el empleo exclusivamente basado en consolidación, crecimiento de empresas y nuevas inversiones. No recuerdo ninguna que trajera en su época cuando usted era consejero, ninguna. Unas cuantas han venido. Empleo, riqueza y desarrollo.

Pero sobre todo, señor Campoy, usted que de tantas propuestas me habla, le estoy invitando, como hizo ayer el presidente Lambán, a que agucen su ingenio, a que agucen su ingenio. Y más allá de bajadas de impuestos tan selectivas para quienes menos lo necesitan en estos momentos, hagan propuestas serias, rigurosas, amparados en la realidad que nos impera socioeconómicamente en la actualidad y participen de ese acuerdo entre todos los grupos políticos al cual ayer se les invito.

No lo rompan esta vez como lo rompieron durante la pandemia, que tenemos memoria. Gracias, señora presidenta. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Vamos con la última pregunta de la mañana: pregunta número 694/22, al convenio AST y CCN, formulada a la Consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento, por la diputada la señora Acín, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partidos de la Ciudadanía. Señora Acín, tiene la palabra.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora presidenta.

Señora Díaz, cerramos Pleno una vez más.

¿Ha sido prorrogado el Protocolo General de actuación para la colaboración en materia de ciberseguridad entre la entidad pública aragonesa, Servicios Telemáticos y el

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Centro Criptográfico Nacional del Centro Nacional de Inteligencia? Y si no es así, ¿cómo valora su departamento la mencionada colaboración? Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín. Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta. Buenos días, señora Acín.

Efectivamente, usted está hablando de un contrato, de un convenio que finalizó el 3 de julio y no lo hemos prorrogado. Le agradezco la pregunta para poderle explicar porque no lo hemos prorrogado.

En este caso, la vocación de nuestra Comunidad Autónoma es integrarnos como comunidad autónoma dentro de una nueva red nacional de SOC que se ha planteado por parte del Ministerio. Y eso requiere un nuevo protocolo de colaboración y de actuación con el Centro Cristológico Nacional. Si le parece, en la siguiente intervención le explicaré exactamente el porqué de este cambio. Porque creo que la situación en la que vivimos actualmente de guerra híbrida exigía un cambio de los convenios que se hicieron en un momento en el que no estábamos en la circunstancia actual.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera. Señora Acín, cuando quiera.

La señora diputada ACÍN FRANCO [desde el escaño]: Gracias, señora Díaz.

Me alegra saber que siga estando al tanto con el tema de ciberseguridad, que no es baladí.

Recordemos que AST tiene esa consideración de medio propio, instrumental y servicio técnico de la Administración de la Comunidad Autónoma para actuaciones relacionadas con servicios y sistemas de información y telecomunicaciones. Usted misma ha dicho que junio de 2018 se firmó el protocolo, que tenía que haberse prorrogado y no se ha hecho por las razones que ha comentado.

Nos consta también que en octubre de 2021 se firmó ese acuerdo marco en servicios de seguridad. En la memoria de justificación de dicho acuerdo se reconoce la multitud de ataques repetidos a las infraestructuras del Gobierno de Aragón y por ese

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

motivo el Ejecutivo autonómico se blindó ante ciberataques por valor de 23,2 millones de euros en prevención y un centro de control, que es lo que creo que usted ha hecho alusión, reforzando medidas en coordinación con el Centro Criptológico Nacional.

Por otra parte, este mes de enero supimos que a ese terreno daba precisamente su certificación en el Esquema Nacional de Seguridad, situada entre las diez entidades públicas certificadas con categoría alta.

Pero justo en mayo de este mismo año se aprobó el Real Decreto que actualizaba ese esquema Nacional de Seguridad para una Administración más segura, coincidiendo con la infección masiva del *malware* Pegasus.

Nos gustaría saber si esa actualización que se llevó a cabo... o sea, esa actualización supone que AST deba someterse de nuevo a una auditoría que contemple los cambios en este breve periodo de tiempo. El responsable del Área de Centros de Operaciones de Ciberseguridad del Centro Criptológico Nacional, Pablo Fernández, afirmó en unas jornadas celebradas aquí, en Zaragoza, que los ciberataques se remedian con una correcta política de seguridad, una correcta actualización de los sistemas y una concienciación de sus trabajadores.

Quería preguntarle si finalmente prorrogaban ese... ese convenio, si se iban a implicar nuevos departamentos del Gobierno de Aragón. Pero bueno, como me ha dicho que no se prorroga, cuénteme qué actualizaciones se van a llevar a cabo. Gracias, señora presidenta.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora Acín.
Señora consejera, cuando quiera.

La señora consejera de Ciencia, Universidad y Sociedad del Conocimiento (DÍAZ CALVO) [desde el escaño]: Gracias, presidenta.

Bueno, lo que hicimos durante todo este invierno ha sido analizar la coyuntura en materia de ciberseguridad en la que vivimos. Como sabe, la guerra híbrida que estamos viviendo con Rusia ha hecho que se aumenten muchísimo los ciberataques y que era exigible un cambio de paradigma, sobre todo de la relación entre el centro criptológico nacional y el resto de comunidades autónomas.

(Transcripción provisional realizada la Unidad de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hasta ahora lo que habíamos hecho eran relaciones más bilaterales. Probablemente hace falta una multilateral y ahí es cuando en el plan de recuperación, transformación y resiliencia hay un apartado que se plantea la posibilidad de que nos integremos, las comunidades autónomas, dentro de este centro criptológico nacional a través de la Red Nacional del SOC. Esto es lo que a nosotros como comunidad autónoma nos parece muy buena idea.

Es cierto que el objetivo fundamental de tener este mecanismo más transversal es, bueno, pues tener un mecanismo técnico y organizativo para coordinar la información en tiempo real, también para anticiparnos en los ataques, para compartir contramedidas que puedan estar haciendo otras comunidades autónomas, elementos preventivos y unificar respuestas, que hasta ahora no se estaba haciendo.

Desde el departamento y, sobre todo, en este caso, AST, que ha liderado sin complejos esta... bueno, pues esta apuesta por la ciberseguridad y por estar bien blindados como Gobierno; entendimos que la clave era entrar dentro de esta red nacional SOC.

Y así lo hemos hecho y hemos planteado una inversión a través del componente 11 de los MRR, de 2,8 millones de euros, con una ejecución hasta 2025. El grosor de estos 2,81, uno y medio, se van a ejecutar durante el año que viene para adaptar nuestras infraestructuras, porque efectivamente tenemos que adaptar las infraestructuras de AST y tenemos que volver a pasar una... una revisión después de una inversión que vamos a tener que realizar para podernos integrar dentro de este... de este nuevo... de esta nueva forma de afrontar la ciberseguridad a nivel nacional.

La inversión ya está planteada, ya está cuantificada. Por suerte contamos con fondos europeos para poder hacerlo. Y una vez que esté el grueso de la inversión hecha, podremos firmar un nuevo protocolo que se adecúe a los cambios normativos exigibles. *[Aplausos]*.

La señora vicepresidenta primera (RODRIGO PLÁ): Gracias, señora consejera.

Y finalizando esta pregunta, damos por finalizado el Pleno y levantamos la sesión plenaria *[a las trece horas y diecisiete minutos]*.

Gracias y buen fin de semana a todos y a todas.